

CAPÍTULO XV.

H.L. WIECHERS Y LA FÁBRICA TEXTIL CERRITOS DE SAN JUAN EN ORIZABA.

15.1 La Fundación de la fábrica "Cerritos de San Juan" (1881).

Ya hemos visto que hacia el mes de julio de 1881 cesó la relación de H.L. Wiechers con la Casa Watermeyer, que había sido verdaderamente su *Alma Mater* desde su llegada a México en 1858. Y al desligarse de la Casa Watermeyer abandonó H.L. Wiechers su faceta como comerciante, convirtiéndose ahora en un industrial hecho y derecho. Seguramente, al vender su parte del negocio quedó H.L. Wiechers con una buena cantidad de capital para invertir en nuevos proyectos.

Sabemos ahora que H.L. Wiechers fundó en 1882 en Orizaba la que sería la fábrica textil "Cerritos de San Juan". Interessantemente, este dato saltó a la luz por primera vez después de corroborar que al momento de su casamiento con Lucía Léycegui en 1883 las actas señalaban que era residente en Orizaba. A raíz de las dudas que nos surgieron comenzamos a recopilar más información, y no nos ha sido fácil, pues hemos debido recurrir a fuentes muy fragmentadas para rehacer, en la medida de lo posible, la historia de este emprendimiento empresarial de Heinrich Ludwig.

El *Anuario Bailly-Balliere del Comercio, de la Industria, de la Magistratura y de la Administración de España, Ultramar, Estados Hispano-Americanos y Portugal*, editado en Madrid por la Librería Editorial de Bailly-Balliere e Hijos, en su edición de 1882, si bien no nos consigna a la fábrica de Cerritos de San Juan, nos da una pequeña reseña de la ciudad de Orizaba en dichos instantes: ¹

Orizaba – 8.000 habitantes, a 80 kilóm. de Veracruz y 200 kilóm. E.S.E. de México, cerca del Pico de Orizaba, volcán de 5.295 metros de altura. Grandes plantaciones de tabaco.

Orizaba era un lugar ideal para la industria mecanizada por su ubicación junto a corrientes de agua caudalosas, que se usaban como fuente de energía, y por su relativa cercanía con la Ciudad de México. Una breve e interesante explicación histórica del la creciente importancia de la ciudad de Orizaba, que inclusive nos adelanta alguna información que veremos en unas líneas más y menciona expresamente a la fábrica de Cerritos, nos la proporciona el artículo *From Company Towns to Union Towns: Textile Workers in the Revolutionary State in Mexico*, de Aurora Gómez-Galvarriato, parte de la obra *Company Towns in the Americas: Landscape, Power and Working-Class Communities*, compilada por Oliver J. Dinus y Ángela Vergara, publicada en 2011 por la *University of Georgia Press*, en los siguientes términos:

Beginning in the 1830s, the Orizaba Valley was a preferred site for the establishment of the nascent mechanized cotton textile industry. The proximity to the port of Veracruz facilitated the supply with cotton, machinery, chemicals, and other necessary imports, and it was relatively easy to ship the manufactured yarn and cloth to Mexico City, which was both the largest consumer market and home of the most important wholesale stores distributing goods to the rest of the country. Cocolapan, the largest of Mexico's early

¹ Nota: Hemos revisado este anuario en diversas ediciones entre 1882 y 1886, y, extrañamente, jamás menciona en Orizaba la existencia de fábricas de hilados ni da el nombre de Cerritos de San Juan. Esto se debe, simplemente, a que la señalada obra es muy extensa e interesante, pero no siempre fidedigna ni actualizada (abarca mucho pero no siempre aprieta bien). Por ello, como en este obvio caso, sus omisiones hay que tomarlas con beneficio de inventario, al igual que sus informaciones extemporáneas.

textile mills, was founded in 1837 near the city of Orizaba. In 1873 the region gained an additional advantage with the opening of the Mexican Railways line connecting Mexico City and Veracruz via Orizaba. Two additional mills opened in the old colonial town of Nogales near Orizaba: San Lorenzo in 1881 and Cerritos in 1882. CIDOSA, founded in 1889, acquired and subsequently modernized the Cocolapan, Cerritos and San Lorenzo mills and opened the new and even bigger Río Blanco mill in the district of Tenango. In 1896, CIVA built the Santa Rosa mill in the nearby district of Necoxtla. Other industries established themselves in the Orizaba Valley, such as the jute bags factory of Santa Gertrudis (1892) and the brewery Cervecería Moctezuma (1894).

Consecuentemente, es de tener en cuenta que cuando H.L. Wiechers echó a andar su fábrica de Cerritos, existían ya, desde algunos meses atrás (en 1881), la fábrica de San Lorenzo, en Nogales, propiedad de Thomas Braniff, y desde mucho antes (1837) la de Cocolapan.

Como más adelante veremos, los terrenos en los que se establecería la fábrica de hilados y mantas de "Cerritos de San Juan" habían sido cedidos en 1846 por el Ayuntamiento de Orizaba y por el ex-Conde del Valle de Orizaba a la Junta de Caridad de San Juan de Dios en Orizaba. Sabemos que el 10 de septiembre de 1881 el Ayuntamiento de Orizaba analizó y aprobó la solicitud de H.L. Wiechers de que se le transfirieran ciertos terrenos para establecer su fábrica. Y por inscripción N°323 del 28 de septiembre de 1881 la Junta de Caridad de los Hospitales de Orizaba vendió a H.L. Wiechers la parte Occidental del predio "Los Cerritos de San Juan", situada en el Cuartel 9°, quedando la parte Oriental de ese predio, todavía en propiedad de la Junta de Caridad de los Hospitales de Orizaba. Los antecedentes dan a entender que se trataba de 30 cuartillas de tierra, unos 44.800 metros cuadrados, y que el precio pagado fueron 1.500 (un mil quinientos) pesos de la época. Los deslindes de la propiedad transferida a H.L. Wiechers serían los siguientes:

- Al Norte, el limite natural del llano desde la orilla del Río de Orizaba, "Puerta Chica hasta Puerta Grande";
- Al Sur, la zanja que limita el mismo llano y que con una calle de por medio, les separaba de los solares del Barrio de Ixhuatlán, que estaba ubicado en el cuartel 9°;
- Al Oriente, el camino que abrió el Señor Alberto López y que estaba zanjado de uno y otro lado; y
- Al Poniente, el Río de Orizaba.

La razón de la venta de los susodichos terrenos a H.L. Wiechers nos la proporciona la interesante, extensa y completa tesis *La Beneficiencia Pública y Privada en Veracruz, Actores Sociales e Instituciones. El caso de Orizaba, 1873-1930*, que para obtener el grado de Doctor en Historia ante el Colegio de Michoacán presentó el Maestro Hubonor Ayala Flores, en Zamora, Michoacán, en julio de 2011. Esta obra, al referirse a las propiedades de la Junta de Caridad de Orizaba, nos señala lo siguiente:

... En 1871 la Junta de Caridad de Orizaba tenía a su cargo los hospitales de hombres y mujeres, así como también el hospicio [de Pobres] ... Al parecer los ingresos eran muy variables ... Lo anterior se debía a que la misma Junta adquiría inmuebles obtenidos por medio de donaciones considerables o capitales que eran sujetos a censo. Con el tiempo tendían a incrementarse sus ingresos, pero también podían disminuir si no se rentaban los inmuebles o [no] se imponían los capitales, por otra parte, una forma de abusar de los bienes de la beneficencia fue precisamente dejar de pagar las rentas o los réditos de los capitales o bien arrendar los inmuebles a un bajo costo. Sabemos que en 1882 [Nota: Entendemos que debiera decir 1881] la Junta solicitó al gobierno del Estado [de Veracruz] permiso para vender algunas fincas pertenecientes a los hospitales ... En

septiembre de ese mismo año la Junta dio posesión de los terrenos conocidos como Cerritos de San Juan, en los terrenos donde se encontraba la antigua garita de tabaco, al industrial textil de origen alemán Enrique L. Wiechers, quien estableció la fábrica de tejidos del mismo nombre, pero desconocemos el monto pagado por esa propiedad. ²

Debemos agradecer a don Agustín García Márquez, historiador orizabeño, pero residente en el vecino municipio de Huilopan, por la importantísima ayuda que gentilmente nos ha proporcionado y que ahora relataremos: en el curso de septiembre del año 2015 localizamos un artículo suyo en Internet relativo a la fábrica de Cerritos, en que mencionaba a H.L. Wiechers, e inmediatamente nos pusimos en contacto con él. Poco después, en marzo de 2016 nos hizo gentilmente llegar desde Orizaba a Santiago de Chile, por intermedio de doña Montserrat Zepahua, mexicana residente en Chile, fotocopias de muy buena calidad de dos inscripciones en el Registro de la Propiedad de Orizaba: una del 28 de septiembre de 1881 (sobre la compra-venta de los terrenos de Cerritos); y la otra del 18 de noviembre de 1881 (sobre los derechos de agua); así como un ejemplar de su propia obra *Raíz y Razón de Ixhuatlancillo*, publicada por el Instituto Nacional Indigenista, en Xalapa, en 2013, que también se refiere a H.L. Wiechers y la fábrica de Cerritos, por la trascendencia que el terreno de la fábrica tendría para la fijación de los límites de dicho municipio. Estas dos escrituras y el libro serán de invaluable ayuda para nosotros, tal como iremos señalando a lo largo de este capítulo.

Y agradecemos también muy especialmente a don Edgar Pérez García, arquitecto, que con motivo de su tesis "*Las Fábricas del Valle de Orizaba y su Contribución a la Arquitectura de la Vida Cotidiana, 1881-1930*" para la maestría en Restauración de Monumentos Históricos en la Universidad Nacional Autónoma de México, estaba estudiando el lenguaje arquitectónico industrial y habitacional de las seis fábricas textiles del siglo XIX, incluido Cerritos. Es así como en febrero de 2015 encontré nuestro texto de Cerritos –que sería de gran utilidad para él– y entré en contacto con nosotros. Con motivo de su investigación concurre al Archivo Municipal de Orizaba y tomó cientos de fotografías del mismo, incluyendo casi 80 de documentos relativos a la época de H.L. Wiechers, y varios relativos a él ya de la época de la Compañía Industrial de Orizaba, todas las cuales nos hizo llegar gentil y desprendidamente a fines de abril de 2016. Estas fotografías del Archivo Municipal de Orizaba, y otras más de don Edgar Pérez García, serán también de invaluable ayuda para nosotros, tal como iremos señalando a lo largo de este capítulo. ³

² Nota: El autor Mtro. Hubonor Ayala Flores nos proporciona, además, en relación con el texto anterior, la siguiente nota de pie de página con la fuente de la información presentada: „AHMO, fondo: archivo municipal, sección: archivo histórico, subsección: Porfiriato, serie: gobierno, subserie: Junta de Caridad, expediente: 75, 1 foja; Everaert, 1990, pp.59-60“. „AHMO“ es el „Archivo Histórico de la Ciudad de Orizaba“. La mención a „Everaert“ corresponde a la siguiente publicación: „Everaert, Luis, Centenario, 1889-1899, Compañía Industrial de Orizaba, S.A., Salvat Editores de México, México, 1990“. Estamos procurando obtener acceso al Archivo Histórico de la Ciudad de Orizaba para ver si podemos profundizar en la información.

³ Nota: De don Edgar Pérez tenemos el siguiente testimonio que nos hizo llegar en abril de 2016, después de terminar su visita *in situ* a Orizaba, tanto al Archivo Municipal como a las instalaciones de lo que alguna vez fue la fábrica de Cerritos, ahora el Mercado Municipal de Orizaba: "*La fábrica que fundo tu bisabuelo, si estoy bien, hace 134 años, ahora se ha transformado en uno de los 10 atractivos más importantes de la Ciudad de Orizaba. Lo más sobresaliente, arquitectónicamente hablando, es que el inmueble no ha sido destruido, al contrario, ha tenido un segundo o tercera oportunidad de vida, primero con las transformaciones que hizo CIDOSA cuando la adquirió y luego cuando la reformó en los años 60 del XX, y ahora como el Mercado Cerritos. He de confesarte que quedé sorprendido por el respeto que guardaron*

La interesante obra de don Edgar Pérez García está ya terminada y nos ha hecho llegar una copia de la misma. Más adelante encontrará el lector transcripciones y reproducciones de las partes de la tesis que hacen referencia directa a la participación de H.L. Wiechers, en la fábrica de Cerritos. Algunas de las conclusiones y acotaciones del Sr. Pérez García nos proporcionan luces adicionales que nosotros, con otros ojos, habíamos pasado por alto.

Precisamente, cortesía de Edgar Pérez García tenemos, extraída del Archivo Municipal de Orizaba, una copia de la solicitud que H.L. Wiechers elevara el 7 de septiembre de 1881 a la consideración de la Junta de Caridad de Orizaba para adquirir los terrenos de Cerritos. No se trata del documento original, y no tiene la firma manuscrita de H.L. Wiechers, pero sí es una copia fiel de la misma, remitida el 10 de septiembre de 1881 a la Junta de Caridad de Orizaba. El expediente original comienza con una página, de esa misma fecha, del siguiente tenor:

R. de Hospitales - L.U. N°1 - N°10 - WIECHERS H.L. - Relativo a la solicitud de este Sr. [señor] para que se le venda o adjudique una parte del Ejido denominado de los "Cerritos de San Juan" con el fin de establecer en este punto una fábrica de hilados y tejidos. Septiembre 10 – Año de 1881.

El texto principal del documento que tenemos, tal como está transcrito, dice así:

Dos estampillas de a 25 centavos debidamente canceladas = H. Ayuntamiento = H.L. Wiechers, por sí, ante V. H. respetuosamente expongo: que deseando establecer una fábrica de hilados en las inmediaciones de esta ciudad, me he fijado en la parte occidental del llano conocido con el nombre de los Cerritos, si las condiciones de adquisición fueren equitativas y convenientes para mí. Los linderos del terreno que solicito serán los siguientes: Al Norte, límite natural del llano desde la orilla del río, Puerta Chica, hasta Puerta Grande; al Sur, la zanja que limita el mismo llano y que con una calle de por medio le separa de los solares del barrio de Ixhuatlán; al Oriente, el camino que abrió el Sr. Dn. Alberto López y que está zanjado de uno y otro lado teniendo dos puentes en medio de cal y canto; y al Poniente el río de Orizaba. = Para el efecto y sabiendo que dicho terreno está arrendado al Sr. Don Manuel García Rojano, me he dirigido a este señor quien está dispuesto a cederme los derechos que tiene como arrendatario, para pedir la adjudicación del terreno expresado, en los términos que previene la ley de 25 de junio de 1856, proponiéndome yo en obsequio de los hospitales de caridad a quienes esos terrenos pertenecen, redimir, al contado, el precio de la adjudicación, con el fin de que pueda ese capital colocarse tal vez con más ventajas para los mismos Hospitales. = Como según sé el R. García paga una renta en lo general por todos los Ejidos, se hace indispensable para que sirvan de base a la operación, fijar la parte de renta que corresponde a los terrenos cuya adjudicación solicito. = En esta virtud y bajo el concepto de que estoy dispuesto a legalizar los derechos que represento, siempre que me convengan las condiciones que fije esa H. Corporación en cuanto a la parte de la renta, que corresponda a dichos terrenos, a V. H. suplica se sirva tener como

de la arquitectura industrial para hacer la adaptación a este nuevo uso. Estoy seguro que algunos muros y techos del Mercado son parte de la estructura original que el Sr. Wiechers pensó como fábrica. Sin duda es un legado que tu bisabuelo dejó a la ciudad de Orizaba. Algo que es muy cierto es que la imagen de tu [bis]abuelo como fundador de la fábrica se ha diluido con el tiempo y se reconoce, evidentemente por el tiempo de uso, a CIDOSA como el ex propietario. El gobierno municipal la rescató y le ha dado esta nueva función que te comento". Además de las fotos correspondientes a documentos relativos a H.L. Wiechers, don Edgar García nos proporcionó detalladas fotos del estado actual de las instalaciones de la ex-fábrica de Cerritos y de su acueducto, muchas de las cuales adjuntamos en un apéndice especial al final de este capítulo, donde dejamos expresa constancia del origen de las imágenes.

hecha la presente solicitud para el efecto de adquirir los derechos que me da la ley y nombrar la comisión que se sirva entenderse conmigo en este asunto porque teniendo que tomar una pronta resolución por tener pendientes otros asuntos, no me sería posible esperar por mucho tiempo. = Protesto a ese H. Cuerpo Municipal mi respeto. = Orizaba, a 7 de Setiembre de 1881. = H.L. Wiechers.

La anterior es la transcripción original de la solicitud de H.L. Wiechers. Al pie de la misma hay una anotación que señala:

Es copia de su original remitido a la R. Junta de Caridad. Orizaba, Setbre. 10 de 1881. José Centeno, Srio. [Secretario].

Además, al margen del documento hay, dos anotaciones que señalan:

Orizaba, Set. 10 de 1881 [Nota: Entendemos que se refiere a la fecha de la copia].

Remítase el presente ocurso a la R. Jta. [Junta] de Caridad que es a quien toca resolver sobre la solicitud que en él se hace, recomendándole su favorable despacho, y dése conocimiento de este acuerdo al interesando [Nota: Entendemos que esta resolución fue del 8 de septiembre de 1881].

Si bien esa una pena no tener el original presentado y firmado por H.L. Wiechers, que posiblemente ya no existe, es una verdadera bendición tener la copia anterior, precisamente de la misma fecha. De ella recibimos varias fotografías de don Edgar Pérez, con las páginas completas y con secciones de las mismas. Si bien hemos usado las segundas, por su claridad, para la transcripción, en los anexos al final de este capítulo acompañamos las primeras, tal vez menos claras, pero más manejables en cuanto a espacio.

Como se aprecia del texto anterior, el Ayuntamiento de Orizaba giró la solicitud al órgano competente, la Junta de Caridad de Orizaba, con la recomendación de aprobar la propuesta. Y es así como, también cortesía de Edgar Pérez García tenemos, extraída del Archivo Municipal de Orizaba, una copia del oficio que el día 8 de septiembre de 1881 el Ayuntamiento envió a Junta de Caridad de Orizaba. Este texto señala lo siguiente:

C. Presidente de la R. Junta de Caridad
Presente

Tengo el honor de remitir a esa R. Junta el ocurso que con fecha de ayer dirigió a esta Corporación el C. H.L. Wiechers solicitando en representación propia la adjudicación de las tierras que abraza el Ejido denominado de los "Cerritos de San Juan" para establecer en ellos una fábrica de hilados. Aunque los temores que abriga respecto de la renta o capital en que puede fijarse la adjudicación no son en realidad obstáculos para la empresa que se propone, como ésta es de todo punto conveniente a los intereses de Orizaba, el Ayuntamiento juzga que todas las autoridades deben apoyarla facilitando los medios que dependan de sus resortes y atribuciones para que se logre el establecimiento de una para la localidad tan útil, y en este concepto se inclina a recomendar a esa R. Junta que favorezca con todo lo que pueda a la referida Empresa, estrechándola de ese modo a que sus deseos no queden en proyecto, sino que cuanto antes se de cimiento a la obra. Lib. en la Constitución.

Orizaba, Setiembre 8 de 1881. = Bernardino Arzamendi – José Centeno, Srio. [Secretario].

De este documento recibimos también varias fotografías de don Edgar Pérez, con las páginas completas y con secciones de las mismas. Si bien hemos usado las segundas, por su claridad, para la transcripción, en los anexos al final de este capítulo acompañamos las primeras, tal vez menos claras, pero más manejables en cuanto a espacio.

También cortesía de don Edgar Pérez García, tenemos la carta que el 10 de septiembre de 1881 el Ayuntamiento de Orizaba envió a H.L. Wiechers informándolo del paso tomado de girar el asunto a la Junta de Caridad. Una foto se acompaña en un anexo al final de este capítulo. El texto en cuestión dice así:

República Mexicana – E. L. y S. de Veracruz Llave
H. Ayuntamiento de Orizaba – Alcaldía Municipal

Sr. H.L. Wiechers
Presente

El ocurso de Ud. de fecha 7 del actual en que se solicita del H. Ayuntamiento el arriendo o la adjudicación de la parte occidental del llano de los Cerritos para establecer una fábrica de hilados, pasó a la R. Junta de Caridad de esta ciudad, que será la que resuelva acerca de él, habiéndole recomendado este mismo H. Cuerpo su pronto y favorable despacho. De su orden me es grato manifestarlo a Ud. para su inteligencia. Lib. [--], Setbre. 10 de 1881.

Después, y también cortesía de don Edgar Pérez García, tenemos el oficio que el 17 de septiembre de 1881 remitió la Junta de Caridad de Orizaba al alcalde de la ciudad, acogiendo la propuesta de H.L. Wiechers. De este documento recibimos también varias fotografías de don Edgar Pérez, con las páginas completas y con secciones de las mismas. Si bien hemos usado las segundas, por su claridad, para la transcripción, en los anexos al final de este capítulo acompañamos las primeras, tal vez menos claras, pero más manejables en cuanto a espacio. El texto concreto en cuestión es el siguiente:

Cº Presidente del H. Ayuntamiento de esta Ciudad.
Presente.

La R. Junta de Caridad acogiendo la solicitud del señor H.L. Wiechers, que elevó a ese H. Ayuntamiento con fecha 7 del corriente, pretendiendo en adjudicación o venta una parte del Ejido llamado de los Cerritos de San Juan, propio de los Hospitales de Caridad de esta ciudad, para establecer en ese lugar una fábrica de hilados; y tomando a la vez en consideración la especial recomendación que ese mismo H. Cuerpo tuvo a bien hacer a esta R. Junta, que me honro de presidir, para que por su parte no se opusiera obstáculo ni dificultad alguna a las pretensiones del solicitante, sino que por el contrario presentara su más eficaz cooperación, a fin de ver realizado el pensamiento del peticionario, puesto que de ello resultarían incalculables a la población, la R. Junta, deseosa de obsequiar los filantrópicos sentimientos de la H. Corporación, y abundando en las mismas ideas, pues que no desconoce los incalculables bienes que al Municipio vienen de que se lleve a cabo la obra proyectada, y teniendo en consideración por otra parte que la propia Junta, en vez de resentir daño alguno en desprenderse de una parte de los bienes raíces que tiene bajo su administración, le resulta un palpable beneficio, toda vez que el terreno que se solicita produce muy escasos recursos en el uso a que actualmente está destinado, y que por su mala calidad no puede dársele otro destino, y aún concediéndole que fuera útil para la labor, tampoco se sacarían de él mayores ventajas en su arriendo. Éstas y otras consideraciones que fueron expuestas por la Comisión de Hacienda, a quien la solicitud se pasó para que dictaminara lo conveniente, tomó la referida Junta en consideración en la sesión celebrada el día 15 del corriente, y en la diserción que provocó, previa la dispensa de trámites que se le concedieron, fueron aprobadas las siguientes bases:

1°.- El terreno solicitado en compra por el Sr. H.L. Wiechers, y que comprende una extensión de 30 cuartillas, bajo los linderos demarcados en su anterior oculto, se le darán en venta al precio de 50 pesos cuartilla; cuyo importe de 1.500 pesos entrará d contado luego que se le otorgue la escritura respectiva. = 2°.- Se recabará del Superior Gobierno del Estado la aprobación de este contrato, y encareciéndole la necesidad de realizarlo; con su autorización se fincará el capital importe de la venta, a favor de los Hospitales de Caridad, de la manera que sea más ventajosa y preste todas las condiciones de seguridad. = 3°.- Los gastos todos que se originen por dicho contrato serán a cargo del solicitante, así como de su obligación recabar del H. Ayuntamiento el permiso para el uso del agua de que tiene que servirse, del río que corre a las márgenes del terreno que se enajena. = 4°.- No podrá obstruir ni cortar, o de alguna manera embarazar el paso que como camino de uso público, queda al Oriente de dicho terreno y que conduce al Pueblo [no se entiende una palabra] de Ixhuatlancillo y rancherías circunvecinas. = 5°.- El otorgamiento de la escritura de venta y la posesión del terreno se verificará por el C° Síndico Procurador de la R. Junta de Caridad.

La R. Junta de Caridad, al participar a ese H. Ayuntamiento el resultado de la gestión del Sr. Wiechers, se permite hacerle especial recomendación, para que sin pérdida de tiempo, lo eleve al conocimiento del Superior Gobierno del Estado, a fin de que por su parte se sirva prestar su respetable aprobación a los acuerdos insertos, apoyando la solicitud en las ventajas inmensas que a la localidad resultan con la realización del pensamiento del Sr. Wiechers, como a la propia Junta con obtener un Capital que le producirá mayores recursos para las atenciones de los Hospitales de Caridad a que pertenece.

Libertad en la Constitución, Orizaba, Sete. [septiembre] 17 de 1881. = Bdo. [Bernardino] Arzamendi = Octo. [Octavio?] González, Srio. [Secretario].

Este oficio tiene una nota al margen, del Ayuntamiento de Orizaba, que dice así:

Orizaba, Set. 17 de 1881. Recibo y trascríbese a la Jefatura Política suplicándole ponga cuando antes en conocimiento del Gob^o [Gobierno] lo acordado por la R. Junta de Caridad sobre el asunto de que se trata.

Además, en dicha fecha, 17 de septiembre de 1881, el Ayuntamiento de Orizaba, emitió su propia aprobación, la cual remitió para su aprobación final al Gobierno del Estado. Este documento lo tenemos también cortesía de don Edgar Pérez García. El texto concreto en cuestión es el siguiente:

C. Jefe Político del Cantón – Presente - En la sesión que celebró hoy este H. Ayuntamiento se dio cuenta con la siguiente comunicación de la R. Junta de Caridad. Aquí la comunicación: "Y estando conforme este H. Ayuntamiento con las bases insertas, acordó se transcriban a Ud. para su conocimiento como tengo la honra de hacerlo, suplicándole las eleve al del Supremo Gobierno en solicitud de aprobación, a efecto de que este mismo H. Cuerpo pueda proceder sin pérdida de tiempo a formalizar el contrato conveniente al Sr. H.L. Wiechers". Libertad en la Constitución, Orizaba, Setiembre 17 de 1881.

Tras esto encontramos el oficio de fecha 21 de septiembre de 1881, enviado por el Gobierno del Estado al Ayuntamiento de Orizaba, aprobando la operación. Este documento lo tenemos también cortesía de don Edgar Pérez García. El texto concreto en cuestión es el siguiente:

Alcalde Municipal de esta Ciudad – Presente – Con fecha de ayer me dice el Secretario de Gobierno del Estado, lo que sigue: El Gobierno del Estado ha tenido a bien aprobar las bases bajo las cuales se venderá al Sr. H.L. Wiechers el terreno, que en su oculto relativo determinó, y que se encuentra entre los propios de los Hospitales de esta

Ciudad, conocidos por "Los Cerritos de San Juan". Dígolo a V. para sus efectos y en respuesta a su oficio núm. 488 fecha de ayer. Lo que inserto a V. para conocimiento de esa H. Corporación, como resultado de su nota relativa. Libertad en la Constitución, Orizaba, Setiembre 21 de 1881. M. García, Secretario.

Este documento tiene, además, una nota marginal, que señala:

Orizaba, Stbre. [septiembre] de 1881. De enterado y trascribese a la R. Junta de Caridad para su conocimiento y efectos relativos. Cumplido.

Tras esto encontramos el oficio de fecha 21 de septiembre de 1881, enviado por el Ayuntamiento de Orizaba a la Junta de Caridad, informando de la aprobación por parte del Gobierno del Estado de Veracruz. Este documento lo tenemos también cortesía de don Edgar Pérez García. El texto concreto en cuestión es el siguiente:

C. Presidente de la R. Junta de Caridad – Presente – En comunicación de fecha de hoy, la Jefatura Política del Cantón dice a este H. Ayuntamiento lo siguiente. Aquí la comunicación: Y al transcribir a esa R. Junta la anterior autorización por acuerdo del mismo H. Ayuntamiento, me congratulo de que este negocio llegará pronto a su término en bien de los intereses locales. Lib. en la C. Orizaba, Setiembre 21 de 1881. = Bdo. [Bernardino] Arzamendi = José Centeno, Srio. [Secretario].

Hasta acá la valiosísima la documentación del mes de septiembre de 1881 que hemos recibido de don Edgar Pérez García, que nos ha permitido reconstruir con gran precisión todo ese mes de negociaciones, claves para la instalación de la fábrica de Cerritos.

Desgraciadamente no ha llegado hasta nosotros ni el original ni la copia del contrato de venta de terrenos, que fuera firmado por H.L. Wiechers y la Junta de Caridad de Orizaba el 23 de septiembre de 1881 ante el notario Ignacio Mariz. Algún día veremos si es posible conseguirlo, en los protocolos de dicho notario, en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Orizaba. Pero para fines de esta obra, la ausencia de dicho documento no es determinante, por la razón que ahora expondremos.

Como ya señalamos, cortesía de don Agustín García Márquez tenemos la inscripción del 28 de septiembre de 1881, sobre la compraventa del terreno de Cerritos, la cual inclusive incluye la firma manuscrita de "H.L. Wiechers". La reconstrucción del texto, efectuada por el autor, tuvo originalmente sus inconvenientes, pues en las copias disponibles, en muchas partes faltan palabras o partes de palabras; no obstante, hemos podido reconstruir con bastante exactitud el contenido guiándonos por la obra *Raíz y Razón de Ixhuatlancillo* de don Agustín García Márquez y de muchos datos que en realidad ya poseíamos a través de fuentes previa y diversas. Si bien en un anexo adjuntamos el texto completo reconstruido de este contrato, podemos resumir y explicar su contenido en los siguientes términos:

- La información al margen señala que se trata de la inscripción N° 323, correspondiente a la venta una fracción de los Ejidos de los Cerritos situados en el Cuartel 9° de la ciudad de Orizaba, efectuada por el Síndico Procurador de la Junta de Caridad a favor de H.L. Wiechers.
- El documento, de fecha 28 de septiembre de 1881, no corresponde en sí a la escritura de compraventa, sino a la inscripción que hace H.L. Wiechers de la misma ante el Registro de la Propiedad de Orizaba. Se señala que el compareciente es "H.L. Wiechers, soltero, mayor de edad, de esta vecindad y comerciante" había presentado para su inscripción el día anterior (el 27 de

septiembre) un documento de fecha 23 de septiembre de 1881, por el cual Cesario Jiménez, de Orizaba, con el carácter de Síndico Procurador de la Junta de Caridad de Orizaba (en la práctica era el Síndico Procurador del Municipio de Orizaba), ante el Escribano Ignacio Mariz [4], declaraba, que debidamente facultado, a nombre de la Junta de Caridad, había vendido a H.L. Wiechers una parte de terreno de los Ejidos nombrados de los Cerritos de San Juan, situados al Norte de Orizaba, con una extensión de 30 cuartillas de plan, según constaba de un plano que obraba en la Secretaría Junta de Caridad, con los siguientes deslindes:

"... cargada hacia el Poniente, teniendo por este viento como límite las márgenes del río nombrado de Orizaba, y por los otros tres, hasta las respectivas zanjas que lo circundan ... lindando por el Sur con Puerta Chica y terrenos del rancho San Isidro hasta encontrar la zanja que de Sur a Norte limita el comprendido en esta venta, al Sur y zanja y calle de por medio con los solares que es ocupado y pertenecen al barrio de Ixhuatlán, con que termina el cuartel noveno de esta Ciudad; por el Oriente, con el camino que abrió el finado C. Alberto López Nava, teniendo en medio dos puertas de cal y canto, el cual quedará de uso público para los viandantes que caminan para Puerta Chica y demás lugares de la demarcación y por el Poniente con el mencionado río Orizaba, del cual podrá hacer el uso convenido el nuevo propietario conforme a los convenios y estipulaciones que acerca del particular tuviera con el Honorable Ayuntamiento de la Ciudad ...".

- Se hizo constar que el terreno enajenado formaba parte de los que antiguamente se denominaban Ejidos de la Ciudad de Orizaba, que hacía mucho tiempo habían sido cedidos por el Ex-Conde del Valle de Orizaba a favor de los vecinos de la ciudad para que llevasen allí a pastar sus animales. Después, los sucesores del Ex-Conde del Valle, de acuerdo con el Ayuntamiento de Orizaba, por escritura pública de fecha 29 de diciembre de 1846, ante el mismo Escribano C. Mariz (testimonio que quedó inscrito posteriormente en el Registro Público del Cantón de Orizaba con fecha 21 de noviembre de 1877), cedieron los terrenos a la Junta de Caridad, que entonces dependía del Obispado de Puebla. A raíz de las Leyes de Reforma y Nacionalización de los Bienes del Clero, y no habiendo sido adjudicados a terceras personas, los terrenos, por resolución de 25 de Setiembre de 1869, que obraba en el archivo de la Junta (y se exhibió al notario), pasaron a usarse para el beneficio de los hospitales a que estaban destinados.
- Al estar los terrenos plenamente a disposición de la Junta de Caridad y libres de gravámenes, la Junta los vendió a H.L. Wiechers en la suma de "MIL QUINIENTOS PESOS" (\$1.500), *"la cual había enterado en dinero de contado, que de momento había entrado a la Tesorería de la Junta"*, con autorización del Gobierno del Estado de Veracruz, *"desistiendo a la propia Junta por que se apersonaba de todo derecho y dominio que tuviese y le perteneciera sobre el terreno vendido, y lo cedía, renunciaba y traspasaba a favor del nuevo propietario, a quien se le había entregado en señal de verdadera tradición, con todos sus usos, costumbres, entradas, salidas, zanjas, regalías y servidumbres que tuvieran y le pertenecieran de hecho y de derecho, para que pudiera hacer en él todas las obras, edificios, oficinas y demás usos que le convinieran, y que*

4 Nota: Ignacio Mariz era un Escribano de Orizaba, quien aparecerá varias veces en nuestro relato. A través de la prensa de la época lo vemos activo en tal posición por muchas décadas, aunque no vamos a profundizar más en su vida, pues se aleja de los fines de esta obra. Sabemos que falleció en Orizaba el 11 de junio de 1884.

no embaracen ellas de modo alguno el camino que como de uso público quedaba al Oriente del terreno vendido".

- El representante de la Junta de Caridad había manifestado que se hacía entrega del título de dominio *"por ser este general de todos los Ejidos que pertenecen a la Junta vendedora, pero se haría en él la debida anotación, por lo que hacía a este contrato, quedando obligada la Junta al saneamiento en el orden prevenido en el artículo 1826 del Código Civil"*.
- La Junta de Caridad dejó constancia que la fracción de terreno vendida a H.L. Wiechers estaba arrendada al Sr. Manuel García Rojano, y que éste se desprendía voluntariamente del terreno, firmando en señal de aceptación la escritura correspondiente, *"con el objeto de que pudiese realizarse el contrato de venta de que se venía hablando, sin reservarse derechos algunos a éste"* dado que iba a entenderse directamente con la Junta para una rebaja en el precio de arrendamiento por la parte del terreno que devolvía. En otras palabras, continuaba arrendando el resto del terreno, pero se iba a negociar un precio menor.
- Señala el Registro Público de la Propiedad de Orizaba que, habiendo analizado la documentación existente, consideró ajustados a derecho los títulos del terreno vendido, lo que hizo constar el Tenedor del Registro Bernardino Arzamendi [5]. Se consigna que se le devolvió el título aprobado al "comparente", H.L. Wiechers, y que éste lo firmó; se le otorgó el número 323. Hay dos firmas manuscritas originales: la de "H.L. Wiechers" y la de "Bno. [Bernardino] Arzamendi", Tenedor del Registro. Hay también adosadas dos estampillas de derechos, de 50 centavos cada una.

Ahora bien, además del texto anterior, la inscripción de propiedad tiene dos notas marginales adicionales:

- Una primera anotación, de fecha 3 de junio de 1886, hace referencia a un "Título Supletorio" inscripción N°108, el cual hace constar que el *"Sr. Enrique Wiechers construyó en el terreno de la Fábrica de Hilados y Tejidos llamada de 'Los Cerritos', que es de su propiedad"*. Es una anotación *a posteriori* que, luego veremos, se efectuó para regularizar la construcción de los edificios de la fábrica, con motivo de la venta de la misma. No tenemos el documento, pero sí menciones al mismo.
- Una segunda anotación marginal, de fecha 7 de junio de 1886, inscripción N°109 (relativa a una escritura que de acuerdo con nuestros antecedentes fuera otorgada del 20 de abril de dicho año), hace constar *"que el Sr. E.L. Wiechers vendió a la Compañía Anónima Manufacturera de 'Los Cerritos' el terreno de que aquí se trata con la fábrica"*. Además, respecto a los nuevos dueños, deja constancia que los "bienes" quedan "hipotecados por 200 mil pesos". Es claramente la anotación de la venta por parte de H.L. Wiechers de la fábrica. No tenemos el documento, pero sí menciones al mismo.

⁵ Nota: Bernardino Arzamendi era un abogado originalmente domiciliado en el Puerto de Veracruz, que ejerció varios cargos públicos en el gobierno del Estado. La prensa de la época nos da información sobre su vida, sobre la cual no vamos a profundizar, pues se aleja de los fines de esta obra.

Lo anterior es, entonces, lo que hemos podido discernir directamente de la inscripción del 28 de septiembre de 1881. Pero tenemos también de mucho interés el resumen que efectúa sobre este tema don Agustín García Márquez en su citada obra *Raíz y Razón de Ixhuatlancillo*, que dice así:

Al Oeste del camino que hoy en día es la prolongación de Norte 2, la otra fracción de los Ejidos de Cerritos fueron ocupados por una fábrica textil. El 22 de septiembre de 1881 Cesario Jiménez, el síndico procurador "a nombre voz, y representación" de la Junta de Caridad, le vendió los terrenos a [I] C. [ciudadano] H.L. Wichers (sic), contando con la aprobación del "Superior Gobierno del Estado de Veracruz Llave". La venta tuvo un valor de 1,500 pesos. La parte de los antiguos Ejidos vendida a [I] C. H.L. Wichers (sic) era ocupada por Manuel García hasta ese momento y se dio por concluido su contrato. La superficie del predio vendido fue la siguiente: ... [sigue la descripción de los deslindes del terreno, que no reproducimos, por tratarse, básicamente, de la ya señalada escasas líneas atrás] ...

Las primeras noticias que hemos localizado sobre esta novel empresa, anunciando su futura creación, nos la proporcionan varios periódicos, generalmente de la Ciudad de México, en diversas ediciones a lo largo de la segunda mitad de septiembre de 1881. La distancia que separa a una de otra da fácilmente cuenta de la lentitud con que se movían las noticias en dicha época:

Sobre las ruinas del Molino de la Marquesa y aprovechando la magnífica caída de agua que en ella existe, va a fundar una nueva fábrica de hilados y tejidos de algodón D. Carlos (sic) Wiechers [*El Reproductor*, Orizaba, 13 de septiembre de 1881]. [Nota: Como dato de interés debemos señalar que esta misma publicación consigna escasas líneas después: "*El porvenir promete mucho y se va cumpliendo la profecía inolvidable de Tomás Gradinson: que esta ciudad llegaría a ser el Manchester de México*".⁶

Sobre las ruinas del Molino de la Marquesa (Orizaba) y aprovechando la magnífica caída de agua que en ella existe, va a fundar una nueva fábrica de hilados y tejidos de algodón D. Carlos (sic) Wiechers [*La Voz de México*, 17 de septiembre de 1881]. [Nota: Como dato de interés debemos señalar que esta misma publicación consigna escasas líneas después: "*Ha comenzado sus trabajos la fábrica de hilados y tejidos de los Nogales, distrito de Orizaba*", esto es, San Lorenzo, que será la competidora directa de Cerritos].

Mexican Items. ... Another cotton factory is to be erected in Orizaba [*The Two Republics*, 25 de septiembre de 1881].

Fábrica de Hilados. El Sr. Wiechers va a establecer una en el llano de los cerros sobre la margen izquierda del río de Orizaba. Se pondrán cien telares y las máquinas correspondientes, todo de lo mejor que hasta hoy se conoce [*La Patria*, 29 de septiembre de 1881].

Fábrica de Hilados. Orizaba progresa. Muy pronto tendrá una nueva fábrica de hilados que va a establecer el Sr. Wiechers. El llano de los Cerritos será donde se erija este nuevo templo del trabajo. El edificio estará montado con todo gusto, habrá capacidad

⁶ Nota: A diferencia de las demás notas, que hemos localizado directamente en la Hemeroteca Digital de la UNAM, esta publicación, la única originalmente de Orizaba, nos ha aparecido en la publicación *Política Económica e Industrial de Veracruz, México: Definiciones, Proyectos e Incentivos Fiscales 1870-1915*, de Yovana Celaya Nández, editada por la Universidad Veracruzana, en Jalapa. Desgraciadamente *El Reproductor*, de Orizaba, no está disponible en la Hemeroteca Digital, y no tenemos acceso directo a él. Pero, según entendemos, este periódico se encontraría en microfilms en la *Biblioteca Gonzalo Aguirre Beltrán, Sede Golfo*, en Jalapa, la que en un futuro procuraremos visitar.

para cien telares con sus respectivas máquinas, las cuales serán de las mejores y más perfeccionadas que se conocen en la actualidad [*El Telégrafo*, 30 de septiembre de 1881].

Poco más de dos semanas después, concretamente el día 14 de octubre de 1881, menciona ya la prensa capitalina que H.L. Wiechers acaba de viajar a Inglaterra para adquirir las maquinarias para su futura fábrica. Consignamos a continuación los dos artículos que hemos podido localizar, consignando sus fuentes:

El Sr. Wiechers. El empresario de la fábrica en construcción de los Cerritos de Orizaba, se embarcó la semana pasada rumbo a Inglaterra para traer la maquinaria y materiales que necesita para aquella fábrica. Buen viaje y pronto regreso [*La Patria*, 14 de octubre de 1881].

La fábrica de Cerritos. El Sr. Wiechers, empresario de esa fábrica, sita cerca de Orizaba, y que aún se construye, se embarcó la semana pasada para Inglaterra, con el fin de traer la maquinaria y materiales necesarios para el establecimiento [*El Siglo Diez y Nueve*, 14 de octubre de 1881].

El Sr. Wiechers. Empresario de la fábrica en construcción de los Cerritos (Orizaba), se embarcó la semana pasada rumbo a Inglaterra, para traer las maquinarias y materiales que necesita para aquella fábrica [*El Telégrafo*, 14 de octubre de 1881]

Por la información que tenemos, y que haremos constar más adelante en el capítulo respectivo, H.L. Wiechers habría partido desde Veracruz, vía Nueva York, en el vapor estadounidense *City of Alexandria*, el día 8 de octubre de 1881. La noticia fue dada el 11 y 12 de octubre de 1881, con ciertas variantes, por los periódicos *Le Trait d'Union*, *El Monitor Republicano* y *La Voz de México*. No sabemos, eso sí, cómo y cuándo regresó a México. Todo nos indica que fue después del 7 ó 18 de noviembre de 1881 (por lo menos para esas fechas no estaba en México).

De acuerdo con información que ha llegado a nosotros gracias a apuntes de Virginia Wiechers Leal de Graue, "*En 1881 el 30 de octubre inició [H.L. Wiechers] los trabajos para construir la Fábrica de Hilados y Tejidos de Los Cerritos de San Juan, en Orizaba, Veracruz*". Desconocemos de dónde obtuvo Virginia Wiechers estos datos, pero son muy precisos, y además concuerdan perfectamente con la restante información que tenemos.

Con fecha 7 de noviembre de 1881 el Ayuntamiento de Orizaba concedió a "H.L. Wiechers" una autorización oficial para aprovechar las aguas del río Orizaba en relación con su fábrica de Cerritos, concesión que fue posteriormente transferida a sus sucesores en derechos en la señalada fábrica. Los derechos de uso ascenderían a "dos bueyes de agua del río Orizaba", por los cuales H.L. Wiechers pagaría 100 pesos al año, pero a contar del quinto año de otorgados, esto es, a partir del 7 de noviembre de 1886.⁷

⁷ Nota: El *Diccionario de la Real Academia Española de la Lengua* define a "Buey de Agua" como: "1.- Medida hidráulica aproximada, que usan en algunas localidades para apreciar el volumen del agua que pasa por una acequia o brota de un manantial cuando es una gran cantidad. 2.- Golpe o caudal muy grueso de agua que sale por un escaño, canal o nacimiento". Como se ve, la definición oficial no es para nada exacta en cuanto a la medida precisa. Pero hemos encontrado también la interesante obra *Medidas Antiguas de Agua*, de Jacinta Palerm y Carlos Chairez, publicado en el Vol. 23 Número 92 (páginas 227-251) de la *Revista de El Colegio de Michoacán*, editado en Zamora, Michoacán, en 2002, que nos señala que en la Nueva España (y después en los primeros tiempos del México independiente), un "Buey de Agua", traspasado al actual

Cortesía de Edgar Pérez García tenemos, extraída del Archivo Municipal de Orizaba, tenemos dos copias del mencionado contrato de concesión del 7 de noviembre de 1881: una copia corresponde a un Segundo Testimonio de la escritura pública notarial, emitido a petición del Ayuntamiento de Orizaba el 9 de noviembre de 1881; y la segunda copia es una transcripción simple, junto con todas sus anotaciones, del Primer Testimonio emitido a favor de H.L. Wiechers, que la Compañía Industrial de Orizaba, a petición del Ayuntamiento de Orizaba, hizo llegar en septiembre de 1918 a este cuerpo. Ambos documentos se acompañan en un anexo al final de este capítulo. La transcripción de 1918 es tan clara que nos ha permitido dejarla como versión legible para los lectores, sin necesidad de efectuar nuestra propia transcripción. En términos generales el contrato señala lo siguiente:

- La escritura pública, esto es el contrato en sí, se otorgó ante el notario público de Orizaba Ignacio Mariz, el 7 de noviembre de 1881. Firmaron el contrato, por una parte, el Ayuntamiento de Orizaba, representada por Cesario (o Cesáreo) Jiménez, Síndico Segundo del Ayuntamiento, y por la otra, H.L. Wiechers, representado por el Lic. Bernardo Calero. Además, comparecieron dos testigos.
- En términos generales, el Ayuntamiento de Orizaba había emitido una resolución aprobatoria que había sido enviada para su aceptación al representante de H.L. Wiechers, el Lic. Bernardo Calero, y aceptada por éste. Señala la escritura respecto a Bernardo Calero que *"había acreditado perfectamente su personalidad y estaba impuesto de las condiciones de la concesión, que le fueron habidas sido dadas a conocer por comunicación oficial del Ayuntamiento de Orizaba enviada al Puerto de Veracruz"*. Era *"apoderado general del Sr. W.L. (sic) Wiechers, según lo comprobó con el testimonio de mandato respectivo que le otorgó en la propia ciudad de Veracruz el día 7 del corriente mes por ante el Escribano Público Licenciado Leandro María Alcolea, en el cual aparece entre otras muchas facultades la muy especial de poder intervenir en todos los instrumentos públicos que tuviere necesidad de otorgar"*.
[8] [9]

sistema métrico decimal, correspondía, aproximadamente, a una cifra entre 159 y 164 litros por segundo. En las antiguas medidas coloniales, la equivalencia era la siguiente: 1 Buey = 48 surcos = 144 naranjas = 1.152 reales = 20.736 pajas = 2.304 dedos cuadrados = 1.296 pulgadas cuadradas.

8 Nota: La ausencia de H.L. Wiechers de un contrato tan importante nos llevaría a pensar que posiblemente H.L. Wiechers no estaba en esos momentos en México, sino de viaje por Europa. Pero no nos cuadra que la fecha de la escritura con el poder al Lic. Calero sea del mismo día 7 de noviembre, aunque así lo dice el texto. Se trataría del mismo día del contrato con el Ayuntamiento y significaría que H.L. Wiechers estaba en Veracruz. Pero, dos dudas: ¿Por qué otorgar un poder para el mismo día si uno estaba en Veracruz y sólo tenía que ir a Orizaba para firmar un contrato? ¿El poder se otorgó el mismo día y el Lic. Calero viajó inmediatamente con él de Veracruz a Orizaba, lo que en la época no era tan rápido? Por otra parte, Leandro María Alcolea era un abogado con oficina en el Puerto de Veracruz, que desempeñó algunos cargos de carácter oficial. En marzo de 1880 fue nombrado abogado patrono de Veracruz por el Ayuntamiento del puerto y en marzo de 1881 Juez 2º Suplente de Distrito; por lo que vemos en noviembre de 1881 fungía como notario público. No tenemos muy clara su vida, y no forma parte de los fines de esta obra profundizar en ella.

9 Nota: Esta escritura nos da la siguiente información del Lic. Bernardo Calero, representante de H.L. Wiechers: *"mayor de edad, vecino de Veracruz, de paso en Orizaba"*. Se trata de Bernardo Calero y Cano, nacido hacia 1839 en Mérida, Yucatán; estaba casado con María Sierra y Méndez,

- Se concedió autorización a "H.L. Wiechers" para tomar del río Orizaba, hasta dos "bueyes de agua", para dar movimiento a la fábrica de hilados que iba a establecer en el llano "Los Cerritos de San Juan", con la obligación de devolver al mismo río dicha agua, limpia de toda suciedad proveniente de la fábrica, tal como basura, desperdicios ácidos, tintas, etc., o de las personas, como aguas heces del servicio doméstico, etc. Se hacía constar que estas aguas iban a surtir también a las fuentes públicas y particulares de Orizaba. El Fontanero de la Ciudad debería frecuentemente inspeccionar el desagüe de la Fábrica que entraba al río. La Municipalidad tendría la obligación de mantener, conservar y proteger el curso original del río y su caudal, sin desviarlo o afectarlo, por lo menos hasta el lugar donde "el Señor Wiechers" estableciera su presa.
- Serían de cuenta del beneficiado (H.L. Wiechers) los gastos de construcción de la presa, caño de desagüe y demás que necesitare hacer para la toma y devolución del agua de que se sirviese.
- El beneficiado (H.L. Wiechers) pagaría por esta agua una pensión de \$100 (cien pesos) anuales, por anualidades vencidas. El beneficiado quedaría exento de dicho pago por el plazo de 5 años, contado desde la fecha de "escrituración" del convenio, el 7 de noviembre de 1881, lo que lo haría exigible recién a partir de igual fecha [7] de noviembre de 1886.
- El documento incluye también los datos de inscripción en el Registro de Comercio de Orizaba, mismos que señalaremos a continuación.

Tenemos también, cortesía de don Agustín García Márquez, la inscripción efectuada el 18 de noviembre de 1881, relativa a la ya mencionada escritura pública de cesión de los derechos de agua. La reconstrucción del texto, efectuada por el autor, ha tenido sus inconvenientes, pues en las copias disponibles, en algunos casos (especialmente

la cual era hija del famoso Justo Sierra, nacida también en Mérida, Yucatán, hacia 1845. La prensa de la época nos da más noticias sobre el Lic. Bernardo Calero. Ya en agosto 1865 lo vemos como miembro de una junta patriótica de Veracruz establecida para organizar las celebraciones de la Independencia de México. En septiembre de 1868 fue designado, en Veracruz, abogado defensor de oficio de varios prisioneros de guerra del derrotado bando imperial. En 1872 lo vemos saliendo de viaje desde Veracruz en el recurrente vapor *City of Mexico*: "Bernardo Calero, señora y tres hijos". En 1872 y 1873, si es la misma persona, lo vemos como miembro del Tribunal de Justicia del Estado de Yucatán. Encontramos por esta época nacimientos de hijos suyos en el Puerto de Veracruz y la Ciudad de México. En la segunda parte de la década de 1870 lo vemos nuevamente como importante abogado en el Puerto de Veracruz. El 25 de julio de 1876 se reunieron en Veracruz 17 de los 22 abogados domiciliados en el puerto, y constituyeron la "Asociación de Abogados de Veracruz", cuyo vicepresidente pasó a ser Bernardo Calero. En diciembre de 1878 lo vemos asumiendo como miembro de la Junta Directiva del Ferrocarril de Veracruz a Alvarado. Para el 31 de enero de de 1882 el "Lic. Bernardo Calero", con domicilio en Veracruz, seguía como miembro de la Junta Directiva del "Ferrocarril de Veracruz a Alvarado y ramal a Antón Lizardo". Finalmente, *La Patria* del domingo 3 de junio de 1883 nos señala lo siguiente: "*El miércoles [Nota: 30 de mayo] a las 11 de la mañana falleció en Orizaba el Sr. D. Bernardo Calero. En paz descansen*". El hecho de que haya fallecido en Orizaba, y no es su ciudad de domicilio (Veracruz) pudiera eventualmente indicar que desempeñaba gestiones adicionales para H.L. Wiechers. Es una lástima que no estén en línea en *FamilySearch* los libros de defunciones de Orizaba anteriores a 1887, pues podrían habernos dado algunas luces sobre la actividad del Lic. Calero, y tal vez de otras personas cercanas a la fábrica de Cerritos. Su esposa, María Sierra de Calero, falleció en la Ciudad de México el 18 de abril de 1916, a los 72 años.

en las notas marginales) faltan palabras o partes de palabras; no obstante, hemos podido reconstruir con bastante exactitud el contenido, guiándonos, además, por datos que ya poseíamos a través de fuentes previa y diversas. Si bien en un anexo adjuntamos el texto completo reconstruido de este contrato, podemos resumir y explicar su contenido en los siguientes términos:

- La información al margen señala que se trata de la inscripción N°411, correspondiente de concesión de derechos de agua para dar movimiento a una fábrica en construcción en el llano de los Cerritos de San Juan, a cambio de un pago anual de \$100, otorgado por el Ayuntamiento de Orizaba a favor de H.L. Wiechers.
- El documento, de fecha 18 de noviembre de 1881, no corresponde en sí a la escritura de cesión de derechos de agua, sino a la inscripción que solicita hacer de ella Cesario Jiménez, en su carácter de Síndico Procurador del Ayuntamiento de Orizaba, correspondiente a la escritura pública levantada ante el notario Ignacio Mariz, de fecha 7 de noviembre de 1881, firmada por Cesario Jiménez y el Lic. Bernardo Calero, abogado y representante de H.L. Wiechers. La inscripción repite en gran medida la misma información y clausulado consagrados en el contrato, que ya no reproducimos.
- Se señala que el compareciente (Jiménez) había presentado para su inscripción dos días antes (el 16 de noviembre), un documento de fecha 7 de noviembre de 1881, por el cual el Ayuntamiento de Orizaba había aceptado una petición de aguas efectuada con fecha 7 de septiembre de 1881 por el Sr. H.L. Wiechers.
- La inscripción en sí aparece firmada por Cesario Jiménez, por el Ayuntamiento de Orizaba, y por "Bno. [Bernardino] Arzamendi", el Tenedor del Registro. Hay también adosadas dos estampillas de derechos, de 50 centavos cada una.

Ahora bien, además del texto anterior, la inscripción de propiedad tiene una nota marginal adicional:

- Que por Escritura Otorgada inscrita el 7 de junio de 1886 bajo el N°109 (pero que sabemos fue otorgada del 20 de abril de dicho año), "el Sr. E.L. Wiechers" había vendido el derecho de uso de dos bueyes de agua del río Orizaba, de que se trata, a la Compañía Manufacturera de Cerritos.

Lo anterior es, entonces, lo que hemos podido discernir directamente de la inscripción del 18 de noviembre de 1881, de un texto muy confuso. Pero tenemos también de mucho interés el resumen que efectúa sobre este tema don Agustín García Márquez en su citada obra *Raíz y Razón de Ixhuatlancillo*, que dice así:

El Ayuntamiento de Orizaba, el 7 de noviembre de 1881, le concedió a Luis Enrique (sic) Wichers (sic) el derecho de tomar dos "bueyes de agua" del río Orizaba "para dar movimiento a la fábrica de hilados que va a establecer en el llano denominado los Cerritos de San Juan" a cambio de un pago anual de 100 pesos ... Tal permiso fue hecho "no sólo por el bien que de ello resultará a los fondos municipales, sino por todas las demás consideraciones de utilidad y ventaja que a esa población venían con la planteación de la obra que el interesado había puesto en práctica".

Tenemos, además, para mayor abundancia, la reconfirmación de la misma concesión en el año 1922 a la Compañía Industrial de Orizaba, cuyo texto íntegro pudo ser recuperado por Ernesto Zeevaert Wolff del *Boletín Oficial de la Secretaría de*

Agricultura y Fomento. El texto en sí es muy largo y técnico, propio del Derecho de Aguas, pero podemos reproducir la interesante parte medular, que dice así:

Título de Confirmación expedido por el C. Presidente a la Compañía Industrial de Orizaba, S.A., para que aproveche las aguas del río "Orizaba" y de su afluente el "Pala", en el Estado de Veracruz ... Álvaro Obregón, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, en uso de la facultad que me confiere el Inciso IV del artículo 4 de la Ley de Aguas, de 13 de diciembre de 1910, con fundamento en lo dispuesto en el 32 de la misma, y en virtud de que la Compañía Industrial de Orizaba, S.A., ha acreditado debidamente ante la Secretaría de Agricultura y Fomento, sus derechos a usar las aguas del río Orizaba y las de su afluente el Pala, como fuente motriz en la Fábrica de Hilados y Tejidos denominada "Cerritos", ubicada en los suburbios de la ciudad de Orizaba, del Estado de Veracruz, emanados tales derechos de la concesión otorgada por el H. Ayuntamiento de Orizaba, a favor del señor H.L. Wiechers, el 7 de noviembre de 1881, para usar las aguas del mencionado río Orizaba, traspasada por el concesionario a la Compañía Manufacturera de los "Cerritos", S.A., según escritura de fecha 20 de abril de 1886; y traspasada por la cesionaria a la expresada Compañía Industrial de Orizaba, S.A., según escritura de fecha 12 de julio de 1889; y de la concesión otorgada por el H. Ayuntamiento de Ixhuatlancillo a favor de la misma Compañía Industrial de Orizaba, S.A., el 25 de agosto de 1895, para usar las aguas del mencionado río Orizaba, y las de su afluente el Pala, he tenido a bien resolver que se confirman, como en efecto se confirman a la tantas veces mencionada compañía, sus expresados derechos por la cantidad de 462 (cuatrocientos sesenta y dos) litros por segundo de las aguas del río Orizaba ... [Nota: Viene a continuación una larga descripción técnica de los caudales y las obras, que no son de interés para los fines de esta obra] ... Ha sido expedido por duplicado, en el Palacio del Poder Ejecutivo de la Unión, en la Ciudad de México, a los 17 días del mes de mayo de 1922.- El Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, A. Obregón. El Subsecretario de Agricultura y Fomento, Encargado del Despacho, R.P. Denegri ...

Lo interesante del texto anterior es que no sólo nos da la fecha de la concesión original, sino de las dos transferencias de la fábrica y de sus derechos de agua, que nos tocará mencionar más adelante dentro de este capítulo, la primera en 1886 y la segunda en 1889.

Los derechos de agua pagados por varias empresas, entre ellas Cerritos, llegarán a ser serían fundamentales para la economía de Orizaba. Por ejemplo, el libro *La Ciudad Contemporánea, Espacio y Sociedad*, de José María Beascochea Gangoiiti, Manuel González Portilla y Pedro A. Novo López, editado por la Universidad del País Vasco en 2006, señala:

Los principales usurarios de agua de la ciudad [Orizaba], además de los propietarios de casas y comercios, eran los dueños de los molinos, cervecerías, la fábrica textil Cerritos, entre otras medianas y pequeñas industrias. El cobro por derechos de agua en la ciudad fue en aumento en los años que van de 1880 a 1885 ...

Sabemos que ya a fines de noviembre o comienzos de diciembre de 1881 estaba listo y en funcionamiento el ferrocarril interno que conectaba a la ciudad de Orizaba con la fábrica de Cerritos. Tenemos los siguientes datos, aparecidos en la prensa de la época, relativos a su terminación y puesta en funcionamiento:

Ramal. El de la vía urbana de Orizaba, en construcción para la nueva fábrica del Llano de los Cerritos, ha quedado terminado. El domingo lo recorrieron los vagones por primera vez [*La Patria*, 2 de diciembre de 1881].

Acaba de ponerse al servicio público un ramal de ferrocarril urbano entre Orizaba y la nueva fábrica del llano de los Cerritos [*La Voz de México*, 3 de diciembre de 1881; *El Centinela Español*, 4 de diciembre de 1881].

Ramal. Ha quedado concluido el que va de la vía urbana de Orizaba (sic), a la hacienda del Llano de los Cerritos [*El Diario del Hogar*, 4 de diciembre de 1881].

La publicación *El Abogado Cristiano Ilustrado*, en su edición del 1º de enero de 1882, presenta un artículo titulado *La Luz Eléctrica*, ensalzando esta nueva forma de iluminación. Y dentro de este artículo aparece un párrafo que creemos pudiera hacer referencia a la fábrica en construcción de Cerritos (aunque no tenemos la certeza, pues pudiera también referirse a la ya existente San Lorenzo):

... Parece que la utilidad de esta maravillosa invención está probada fuera de toda duda. Y en el alumbramiento de fábricas, iglesias y aun de ciudades enteras hay una economía considerable sobre el gas o el petróleo. En lugares donde existe motor de agua el costo de hacer funcionar una luz es sólo 25 a 50 centavos, más o menos, cada 12 horas; y hemos oído decir que la nueva fábrica de algodón, cerca de Orizaba, se ilumina todas las noches con un gasto de 75 centavos, mientras que antes costaba unos 3 pesos ...

El 8 de marzo de 1882 informan *La Voz de México* y *El Diario del Hogar* del estado de avance en las obras de la fábrica:

La Fábrica Wiechers. Muy adelantadas se encuentran las obras de esta nueva fábrica de hilados que se está construyendo en el llano de los Cerritos, en Orizaba [*La Voz de México*, 8 de marzo de 1882].

Fábrica de Hilados. Dentro de pocos meses quedará concluida la que se está construyendo en el llano de los Cerritos, Orizaba. Loo al trabajo [*El Diario del Hogar*, 8 de marzo de 1882].

Un dato interesante relacionado al establecimiento de esta empresa nos lo da la siguiente Acta de las Sesiones de la Cámara de Diputados de 1882, cuyo original fue trabajosamente reconstruido por Ernesto Zeevaert Wolff para que nosotros pudiéramos transcribirlo. Se trata de una petición de H.L. Wiechers de fecha 24 de marzo de 1882 para que se dispensara del pago de derechos de bulto a la maquinaria que acababa de importar desde Inglaterra. La solicitud fue ingresada a trámite por la Cámara de Diputados en la sesión del 5 de abril y encomendada a la Segunda Comisión de Hacienda; fue denegada por ésta el 21 de abril, y después confirmada esta denegación por el pleno de la Cámara, todo en los siguientes términos:

Congreso de la Unión – Cámara de Diputados – Comisión Segunda de Hacienda. El Sr. H.L. Wiechers ha ocurrido á esta Cámara, solicitando dispensa de derechos de bulto á la maquinaria para la fábrica de hilados y estampados que está estableciendo en Orizaba. Como no se trata ni de una nueva industria ni del mejoramiento de las ya establecidas, y teniendo por otra parte que el derecho de cuya dispensa se trata, es verdaderamente insignificante, y está destinado á una importantísima obra, como es el mejoramiento del Puerto de Veracruz, la 2ª Comisión de Hacienda que suscribe, tiene el honor de someter a la deliberación de esta respetable Cámara, el siguiente acuerdo económico. "No se accede á lo solicitado por el Sr. L. (sic) Wiechers en su ocurso de 24 de marzo próximo pasado". Sala de Comisiones de la Cámara de Diputados. México, abril 21 de 1882 – Luis Pombo. – Enríquez. – Ogarrio.

Además, encontramos en el *Diario Oficial* del 22 de abril de 1882, la siguiente información, que nos complementa la anterior:

Oficial. Cámara de Diputados. Sesión del 11 (sic) [21] de abril de 1882. Presidencia del C. Valle Guillermo. Leída y aprobada el acta de la anterior, la secretaria dio cuenta con las comunicaciones que a continuación se expresan: ... De la 2ª Comisión de Hacienda, que consulta se diga al Sr. H.L. Wiecherr (sic), que no ha lugar a lo que solicita en su ocurso de 24 del próximo pasado marzo ... Se levantó la sesión. Guillermo Valle, diputado presidente. Manuel F. Alatorre, diputado secretario. Es copia. México, a 11 (sic) [22] de abril de 1882.- E. Arce, oficial mayor. Confrontada. J.R. de Arellano.

Para el mes de mayo de 1882 seguían todavía las obras, pero para fines de julio ya estaban prácticamente terminadas las faenas. Así informa la prensa de la época:

Fiestas de la Cruz. Dice *El Reproductor*, de Orizaba: ... "En los Cerritos, los albañiles que trabajan en la obra de la fábrica, preparan una gran parada" [*El Siglo Diez y Nueve*, 4 de mayo de 1882].

The new factory of "Los Cerritos" in Orizaba is nearly finished [*The Two Republics*, 20 de julio de 1882].

No tenemos todavía el dato de la fecha exacta en que la fábrica empezó a funcionar, pero debe haber sido muy poco después. De cualquier forma, todavía el 18 de julio de 1882 nos aparece en dos periódicos de la capital una noticia que tenemos claro es muy errónea, y que dice así:

Noticias de Orizaba. Son del *Reproductor* las siguientes: ... "Muy adelantados. Siguen los trabajos de la fábrica de los Cerritos. Según nos dicen, antes de un año (sic) estará en movimiento dicha fábrica". Cuanto antes, mejor [*La Patria*, 18 de julio de 1882].

Orizaba. Las siguientes noticias son de *El Reproductor*, periódico que se publica en aquella ciudad: ... "Muy adelantados. Siguen los trabajos de la fábrica de los Cerritos. Según nos dicen, antes de un año (sic) estará en movimiento dicha fábrica" [*El Siglo Diez y Nueve*, 18 de julio de 1882].

Creemos que en el artículo anterior deriva de un error de la fuente original, que es *El Reproductor* de Orizaba. Creemos que en lugar de un año debiera haberse hablado tal vez de un mes.

Además, la obtención de la autorización otorgada por el Ayuntamiento de Orizaba para hacer uso del agua del río homónimo trajo una obra adicional de ingeniería: H.L. Wiechers tuvo que construir entre 1881 y 1882 un acueducto propio, para llevar el agua hasta su fábrica. Este acueducto –o al menos secciones de él– todavía existe y en buen estado. Posteriormente, posiblemente hacia 1900, fue entubado por la Compañía Industrial de Orizaba (pero siguiendo la trayectoria del original). Fotografías del estado actual de este acueducto, gentileza del Arq. Edgar Pérez García, se acompañan en un apéndice especial al final de este capítulo.

15.2 El Funcionamiento de la Fábrica (1882-1886).

Existen citas que se encuentran en Internet, derivadas de un libro –del cual no disponemos– *Auf Humboldts Spuren* (Tras las Huellas de Humboldt) escrito por Wilhelm Pferdekamp, que indica que H.L. Wiechers fue propietario de una empresa textil en Orizaba. Después, el libro *La Ciudad Contemporánea, Espacio y Sociedad*, de José María Beascochea Gangoiti, Manuel González Portilla y Pedro A. Novo López, editado por la Universidad del País Vasco en 2006, señala que "en el año 1882 se fundó [en Orizaba] la fábrica textil denominada Cerritos de San Juan, propiedad de H.L. Wiechers, un año antes se había fundado en el vecino pueblo de Nogales la fábrica de

San Lorenzo, propiedad de Tomás Braniff". Asimismo, la disertación *Moviendo Telares e Iluminando la Ciudad. De la Industrial Local a la Globalización Empresarial en la Electrificación de Orizaba, México, 1890-1919*, de Eulalia Ribera Carbó, en un simposio internacional en Barcelona, señala que en 1882 "Enrique Luis Wiechers echó a andar la [fábrica textil] de Cerritos en la Periferia norte de la ciudad de Orizaba".

Con relación al tamaño de la nueva fábrica, la obra *Orizaba*, de Bernardo García Díaz y Laura Zevallos Ortiz, publicada en 1991 por el Archivo General del Estado de Veracruz, señaló lo siguiente: „En Orizaba, a la añeja Cocolapam se sumó una fábrica de mediana magnitud, Cerritos, establecida en los alrededores en 1882 ...". Algo similar nos señala la obra *La Revolución Mexicana en el Oriente de México, 1906-1940*, de los autores Raymundus Buve y Heather Fowler-Salamini, publicada por la Universidad Iberoamericana en 2010, que señala: "Así, en Orizaba se abrieron las medianas factorías de Cerritos y San Lorenzo (inauguradas en 1882) ...". Fue Cerritos, entonces, una fábrica de mediano tamaño, pero tal vez no a la época de su inauguración, sino posiblemente comparándola con las que vinieron después.

Una publicación llamada "Reportaje Cerritos" de doña Hilda Rojas en la revista semanal "Carnaval" de Orizaba, en su edición N°43 de febrero de 2013, nos proporciona algunos datos adicionales, que entendemos se refieren a la fábrica en el período 1882-1886, que es el que nos concierne. El texto tiene errores de redacción, y desde luego una falta de ortografía en el apellido Wiechers, pero la información podría ser concordante a la época:

... En 1882 en los terrenos de San Juan Cerritos del Municipio de Ixhuatlancillo se construye la fábrica textil. Aprovechando la gran cantidad de rocas que arrastra el río Orizaba se construye el muro perimetral, así como los talle[re]s de tejido y algodón. Se aprovecha las aguas del río Pala para empujar las turbinas y tener electricidad para mover los 180 telares. Más de 1.000 obreros del populoso barrio bravo de San Juan Cerritos, Ixhuatlancillo, La Perla, Santa Ana y Orizaba, integran la planilla laboral en el norte de Orizaba. El fundador fue Enrique Vierches (sic), la factoría contaba con 180 telares, departamento de acabados y estampados. El 20 de abril de 1886 la fábrica pasó a manos de la Compañía Manufacturera de Cerritos ...

Con esto, Heinrich Ludwig echó en 1882 a andar a una empresa que, como luego veremos en concreto, ocuparía terrenos de casi 45.000 metros cuadrados, elaboraría mantas, tejidos y estampados de algodón, surtiendo directamente a las grandes tiendas de la Ciudad de México, mantendría un ferrocarril propio directamente desde la fábrica hasta el puerto de Veracruz y ocuparía importantes derechos de agua del río Orizaba. Por cierto, esto ocurrió en momentos en que, entre los años 1879 y 1885, Orizaba fungía como capital del Estado de Veracruz; recién en este último año regresaron los poderes a Jalapa.

El *Primer Almanaque Histórico, Artístico y Monumental de la República Mexicana 1883-1884*, publicado por Manuel Caballero, en Nueva York, seguramente hacia mediados/fines de 1883 (la introducción es del 25 de marzo de 1883), nos proporciona interesante información sobre el desarrollo comercial –a la fecha- del Estado de Veracruz, que seguramente tuvo relevancia para el establecimiento y puesta en marcha de la fábrica de Cerritos. Expresamente para insertarse en dicho almanaque es que el gobierno del Estado de Veracruz, entonces sito en Orizaba, preparó un reporte especial que envió a Manuel Caballero, el autor del almanaque. Un extracto del mismo, en la parte que reviste mayor interés para los fines de esta obra, es el siguiente:

... Según los últimos datos estadísticos, su población es de 611.586 habitantes. La [ciudad] de Orizaba, residencia de los poderes, 24.771 ... El Estado grava con el 5% sobre el importe de la renta, así a la propiedad mueble como a la inmueble. Los municipios están facultados para imponer, sobre la misma renta, del 1 al 4% a la propiedad raíz, e imponen contribución de iguala o en otra forma a los capitales en giro. Estos impuestos causan la contribución federal del 25% ... Las principales industrias son: la fábrica de hilados, tejidos y jabón ... Posee toda clase de elementos naturales para la implantación, con capital suficiente, de cualquier industria ... Si pretendieran establecerse nuevos centros fabriles o manufactureros con el fin de explotar riquezas naturales encontrarían abundante combustible para las máquinas y materiales de construcción para las otras. El precio de los jornales es ordinariamente el de ... 2 a 3 reales [diarios] en [el Cantón de] Orizaba ... Los ríos y arroyos de curso permanente que pueden servir para motores hidráulicos, irrigación de terceros, tomas de agua para fábricas, etc., son: ... en el [Cantón] de Orizaba, el "Blanco", el "Escamela", canal de Cocolapam y dos arroyos sin nombre en el Municipio de Orizaba ... el de "Orizaba" e "Ixhuatlancillo" en el Municipio de este nombre ... Lejos de pretender el Estado gravar con nuevos impuestos a las industrias que pretenden establecerse en él, tiene vigente el decreto número 43 de 6 de septiembre de 1880, por el cual se concede la rebaja de un 75% sobre el impuesto de la propiedad raíz a todas las fábricas industriales que se establezcan de nuevo en el Estado, gozando de esa franquicia por el término de 5 años a contar desde la fecha en que dichos establecimientos se pongan en explotación. El Gobierno también ha dictado diversas disposiciones especiales a favor de la industria, hasta donde se lo permiten sus atribuciones ... La colonización que más podría convenir al Estado sería la de los belgas, alemanes y franceses para los lugares de clima templado y de canarios para las costas ... Las necesidades más imperiosas que se hacen sentir en algunos puntos del Estado son: ... la inmigración extranjera, y en general, el impulso a la industria y agricultura por medio de empresas particulares de personas entendidas y laboriosas, que sepan apreciar y explotar, los inmensos tesoros naturales de riqueza que posee en su seno ...

El reporte anterior no se refiere en ningún momento a la fábrica de Cerritos, y cuando mucho pasa someramente por encima a la "fábrica de hilados, tejidos", lo que más bien nos parece ser una mención genérica a un rubro de negocio y no a una fábrica en particular. Pero lo que es especialmente importante es que nos muestra el marco jurídico -especialmente impositivo- y práctico, que contaba con las adecuadas y fundamentales garantías gubernamentales, en que se desarrollaba el negocio de H.L. Wiechers y que con seguridad le dio la seguridad y confianza para efectuar las inversiones. Sólo por esto el anterior texto es de gran relevancia para los fines de esta obra.

La misma omisión comete la publicación *The Merchant's and Tourist's Guide to Mexico*, de Chas W. Zaremba, publicado por *The Althrop Publishing House*, Chicago, en 1883, que, al mencionar las *Cotton Factories* del Estado de Veracruz, presenta detalladamente las producciones mensuales de varias de ellas, pero no cita a Cerritos. Es realmente una lástima para nosotros que esta publicación no hable de Cerritos. Todo lleva a pensar que los datos de Zaremba no estaban plenamente actualizados y eran anteriores a la entrada en funcionamiento de la planta.

En esto, el día 14 de mayo de 1883, tuvo lugar la primera de las huelgas de que tenemos noticia en la fábrica Cerritos de San Juan. Más adelante nos referiremos a ella en mayor detalle. No tuvo consecuencias.

Además de la maquinaria textil traída de Inglaterra a la que ya nos hemos referido previamente, hemos encontrado a fines de mayo de 1883 dos artículos de prensa que nos dejan saber las últimas tecnologías eléctricas que H.L. Wiechers estaba aplicando a su empresa

Aparatos Eléctricos. El Sr. Wiechers, activo fundador de la fábrica de hilados del llano de los Cerritos, acaba de recibir los necesarios para alumbrar su establecimiento por la electricidad. Es muy posible que si el sistema que va a establecer el Sr. Wiechers da buenos resultados y le sobran alguno o algunos aparatos, éstos serán adquiridos por el Sr. Gobernador para colocarlos en el parroquico en construcción en la placita de la parroquia [*El Monitor Republicano*, 27 de mayo de 1883].

General Mexican News- ... -Weicher's (sic) woollen factory will soon be illuminated by electric light [*The Two Republics*, 31 de mayo de 1883].

Justamente respecto a lo anterior, hemos localizado también la obra *El Inicio del Alumbrado Eléctrico en Orizaba, México, 1889-1899*, de doña Eulalia Ribera Carbó, que por lo que vemos posterior a abril de 2017, que nos refiere cosas que ya sabemos, y otras nuevas para nosotros. De entrada, relata, en cuanto a la forma de general electricidad por las fábricas textiles de Orizaba, lo siguiente:

... en 1881, se inauguró una nueva fábrica textil, San Lorenzo, aguas arriba del río Blanco, y otra más, en 1882, llamada Los Cerritos de San Juan, ésta aprovechando la fuerza del río Orizaba. La novedad era que ahora el movimiento del agua serviría para producir fuerza motriz con energía eléctrica ... los Cerritos de San Juan usaba como motor una turbina de 150 caballos [de fuerza] ... [Nota: según datos de 1887]

Después relata el interés del Ayuntamiento de Orizaba de aprovechar la tecnología eléctrica de sus varias fábricas textiles, para generar su propia electricidad para fines municipales

En un par de periódicos de la ciudad de México aparecieron unas noticias breves. El 27 de mayo de 1883 *El Monitor Republicano* consignaba que el propietario de la textilera de los Cerritos en Orizaba, Heinrich Ludwig Wiechers, acababa de recibir los aparatos necesarios para alumbrar con electricidad las instalaciones de su fábrica y que era muy probable que, si aquellas máquinas daban buenos resultados, el gobernador de Veracruz, instalado por aquellos años con la capitalidad del Estado en Orizaba, le comprara al empresario alemán algún aparato sobrante para iluminar la plaza que se estaba arreglando frente a la parroquia. Al año siguiente, en una nota aún más breve, *La Libertad* daba a conocer que el Ayuntamiento de Orizaba estaba arreglando la compra de una maquinaria existente en la misma fábrica, para establecer el alumbrado eléctrico en la ciudad. No tenemos noticias de que esta transacción entre el cabildo y el dueño de Cerritos se concretara, ni de que algún lugar público se iluminara de aquella manera. Es hasta unos años después cuando los documentos municipales consignan el inicio de negociaciones concretas y las pugnas entre postores por lograr un arreglo con el Cabildo, encaminado al alumbramiento eléctrico de Orizaba

En relación con la mencionada nota periodística de *La Libertad*, véase más adelante, en la ubicación cronológica que corresponda, el artículo de fecha 23 de diciembre de 1884 de dicho periódico, que también reproducimos y ya teníamos previamente identificado. Por otra parte, esta obra de Eulalia Ribera Carbó cita en la bibliografía como fuente las informaciones genealógicas de Javier Sanchiz. Es muy probable que de ahí haya obtenido el nombre tan preciso de "Heinrich Ludwig Wiechers".¹⁰

Gracias a la ya mencionada obra *Raíz y Razón de Ixhuatlancillo*, de don Agustín García Márquez, tenemos el antecedente que, en agosto de 1883, H.L. Wiechers obtuvo de

¹⁰ Nota: Los datos de la autora son los siguientes: Eulalia Ribera Carbó, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, eribera@mora.edu.mx, Plaza Valentín Gómez Farías 12, colonia San Juan Mixcoac, 03730 Ciudad de México.

Nicolás de Teresa, conocido banquero de la época que aparecerá mucho en esta obra, un crédito para el desarrollo de su fábrica. El mencionado libro señala lo siguiente:

... el 18 de agosto de 1883, en la Ciudad de México, Luis Enrique (sic) Wichers (sic) recibió en préstamo 50,000 pesos que le dio Nicolás de Teresa. Para respaldar la deuda comprometió los terrenos, las construcciones, la concesión de agua y 152 telares. Esta deuda la anotó en el Registro de Propiedad de Orizaba el 14 de diciembre de ese mismo año [*Inscripción 323 de la Sección Primera, 14 de diciembre de 1883*], confirmando la forma en que los había adquirido. La deuda se canceló el 2 de abril de 1886 ... ¹¹

Es una deuda que, como vemos, la tomó H.L. Wiechers en 1883 para apoyar el desarrollo de su fábrica, y que él mismo pagó en 1886 al momento de venderla (seguramente contando con el capital fresco recibido o que iba a recibir). No tenemos, desgraciadamente, el texto en cuestión.

A lo largo de esta obra hemos mencionado decenas de embarques llegados a Veracruz para la casa Watermeyer, Wiechers y Cía., pero que sabemos eran parte de la labor de importación de tal casa comercial. Pero ahora hemos encontrado en la prensa de la época una importación directa de H.L. Wiechers, de maquinaria, que no nos cabe duda estaba destinada a su fábrica de hilados. Consigna *El Siglo Diez y Nueve* en su edición del 9 de octubre de 1883, con relación al "Movimiento Marítimo en Veracruz", lo siguiente:

Manifiesto del Cargamento que condujo de Liverpool el vapor inglés "Explorer", consignado a G. Busing y Compañía ... A H. Wiechers: 3 cajas maquinaria ...

Nótese como para estas fechas ya no se proporcionaba la fecha de entrada de la nave al puerto de Veracruz. Y además hay otro dato de interés: se trata de una importación directa por H.L. Wiechers de la maquinaria que había especialmente comprado en Inglaterra para su fábrica. No empleó los servicios de ninguna casa importadora para ello. Es más, en ese mismo barco llegó también un cargamento, distinto, dirigido a H.D. Watermeyer y Cía.

Sabemos por una fuente que luego mencionaremos, que el 27 de octubre de 1883 tuvo lugar en Orizaba una junta, presidida por el Gobernador del Estado de Veracruz, Apolinar Castillo, con el objeto de resolver los problemas relacionados a la disminución del caudal de agua del Río Orizaba. En dicha junta se trató ampliamente de la concesión del agua hecha a la fábrica de Cerritos y de los usos a los que ésta tenía en virtud de tal concesión. Antes de la mencionada junta había concurrido a Cerritos una comisión del Ayuntamiento, la cual inspeccionó escrupulosamente inspeccionó el uso extensivo uso que se hacía del agua, y se determinó que todo estaba en orden.

El 31 de diciembre de 1883 el Ayuntamiento de Orizaba concedió a H.L. Wiechers, por el plazo de 5 años, una exención de impuestos municipales sobre las mercaderías que debiera importar para el funcionamiento de la fábrica. Estas mercaderías quedaron consignadas en un listado, que desgraciadamente no tenemos. Pero esta exención demoraría casi un año en ser ratificada por la Legislatura del Estado de Veracruz. Volveremos sobre este tema en unas líneas más.

¹¹ Nota: En esta cita textual, para proporcionar la información completa, hemos incorporado al texto principal, en cursivas, una nota de pie de página que aparece en el libro del Sr. García Márquez.

Hemos encontrado una tenue –muy tenue- referencia a la fábrica de Cerritos en la obra *Appleton's Guide to Mexico*, de Alfred R. Cockling, publicada por D. Appleton & Company, Nueva York, en sus ediciones de 1884 y 1886, que refiriéndose a la producción industrial de México consigna:

The Hercules cotton-mill at Querétaro furnishes employment to 1,400 operatives ... It is by far the largest mill in Mexico. A few others have been erected by French and German capitalists in the central part of the Republic ...

En este caso la palabra "Mill" debe entenderse como „Fábrica de Hilados o Tejidos“, que es una de sus acepciones. La referencia a „German capitalists“ se refiere, entre otros, a H.L. Wiechers, uno de los empresarios alemanes que sabemos estaban insertos en el negocio de la producción de hilados de algodón. Sobre estos industriales alemanes, la obra *Industrie und Aussenhandel: zur politischen Ökonomie Mexikos im 19. Jahrhundert*, (Industria y Comercio Exterior: sobre la Economía de México en el siglo XIX), de Walther L. Bernecker, publicado por la Verlag Breitenbach, en 1987, señala:

... Otros empresarios textiles alemanes fueron La Magdalena (en México), El Venado (de J.H. Bahnsen en San Luis Potosí), la fábrica del Río (de Kindt y Duve en Tepic), La Concordia (de Emil Ketelsen en Chihuahua), Río Florido (en Chihuahua), la empresa de H.L. Wiechers (en Orizaba), etc. Pferdekamp: *Humbolts Spuren*, 139. [Nota: a J.H. Bahnsen lo veremos después como uno de los condecorados por el Emperador Francisco José de Austria].¹²

Para enero de 1884 ya se había hecho famosa y reconocida la calidad de los productos de la fábrica de H.L. Wiechers. Esto lo demuestran dos artículos de prensa de la época, ambos del 10 de enero de 1884 (pero en distintos periódicos), que consignan lo siguiente:

Muy bien. La manta estampada que se fabrica en los Cerritos, Orizaba, tiene tan buena apariencia que puede competir, según aseguran los que conocen, con la extranjera [*El Nacional*, 10 de enero de 1884].

Manta Estampada. Según leemos en *El Reproductor de Orizaba*, es magnífica la manta estampada que se fabrica en los Cerritos, a inmediaciones de aquella ciudad. Tiene toda la apariencia de una zaraza [*El Tiempo*, 10 de enero de 1884].

Después, aparentemente el miércoles 23 de enero de 1884, tuvo lugar en Orizaba una gran tormenta de viento, que se llevó parte del tejado de hierro –dato muy interesante éste del material de construcción- de la fábrica. Reproducimos dos artículos de prensa de la época, señalando fuente y fecha:

Viento Sur. El que sopló últimamente en Orizaba ocasionó algunos perjuicios en aquella población, siendo uno de ellos el haber arrancado parte del techo de fierro que cubre la fábrica de Cerritos [*El Siglo Diez y Nueve*, 29 de enero de 1884].

¹² Nota: El texto original en alemán dice así: „Weitere deutsche Textilunternehmer waren La Magdalena (in México), El Venado (von J.H. Bahnsen in San Luis Potosí), Fabrik del Río (von Kindt und Duve in Tepic), La Concordia (von Emil Ketelsen in Chihuahua), Río Florido (in Chihuahua), das Unternehmen von H.L. Wiechers (in Orizaba), etc. Pferdekamp: *Humbolts Spuren*, 139“.

Setenta y nueve varas del tejado de hierro que cubre la fábrica situada en los Cerritos, Orizaba, fueron arrebatados por el viento Sur, el miércoles de la semana pasada [*La Voz de México*, 30 de enero de 1884].

El Tiempo del 15 de febrero de 1884 nos ofrece, además, los precios de diversos artículos fabricados en Orizaba, entre ellos algunos de la fábrica de Cerritos. Veamos un extracto de esta noticia, que además nos permite efectuar una comparación con productos similares de la competencia:

Comercial. Orizaba. Precios corrientes de algunos artículos de esta plaza ... Estampados de los Cerritos a 3 pesos 75 centavos, 2% de descuento. Mantas de Cocolapam, de 2 pesos 50 centavos a 5 pesos. [Mantas] De Nogales de 6 pesos 63 centavos a 4 pesos 25 centavos. [Mantas] De Cerritos de 2 pesos 88 centavos a 3 pesos 38 centavos ... ¹³

Como tema aparte, el 1º de julio de 1884 informa *El Monitor Republicano* de una magna fiesta organizada por la fábrica de Cerritos de San Juan, en homenaje al Santo Patrono de la misma. Reproducimos íntegro este interesante artículo:

La Fiesta de la Fábrica de los Cerritos. Es de *El Reproductor* de Orizaba el siguiente párrafo relativo a esa fiesta del trabajo, organizada por los operarios de aquel establecimiento:

Las fiestas de la fábrica de los Cerritos. Concurrida y animada en grado extraordinario estuvo la fiesta que los operarios de la excelente fábrica de tejidos y estampados de los Cerritos de San Juan hicieron con motivo de las festividades de San Juan Bautista, su patrón. Las calles y callejones que a ella conducen, el llano en que está ubicada y el establecimiento mismo, desde las primeras horas de la mañana se vieron transitados los primeros, llenos de vendimias y concurrencia el segundo, presentando un aspecto muy pintoresco, y visitado profusamente el último. Los carruajes del ferrocarril urbano hacían continuados viajes siempre llenos. Para que nada faltase, un día nublado pero sereno en lo general favoreció la fiesta.

La fábrica trabajó en la mañana para que los visitantes la viesen en movimiento y esta fue la parte del programa más lucida e interesante. Los operarios habían adornado los salones y la maquinaria con mucho ingenio y buen gusto, dándoles un aspecto verdaderamente pintoresco. Arcos y banderolas de papel, un arco de algodón muy ingenioso, emblemas e inscripciones, entre las cuales dominaban los vivas a la paz, a la unión, al progreso y a la industria, sin faltar los dedicados al Sr. Wiechers, propietario del establecimiento; colgajos de papel picado y mil combinaciones de papel de colores en las poleas y engranes, que al moverse hacen vistosísimos juegos, formaban aquel adorno que amentaba el interés que despierta una serie de máquinas en movimiento. Estas máquinas, enteramente limpias, brillaban como si acabaran de salir de los talleres de construcción, como tal vez no han brillado desde su instalación en la fábrica. Los operarios, vestidos de gala, sobre todos los maestros que con su ropa más decente se encontraban al frente de cada departamento, llenos de legítima satisfacción, cuidaban su máquina respectiva delante de millares de visitantes que admiraban los progresos y perfeccionamientos de la industria que esa fábrica posee. El departamento de estampados llamaba la atención sobre todo, despachando no menos de 300 piezas en las cuatro horas que trabajó.

¹³ Nota: Como dato adicional complementario, tenemos también la información del precio de los productos de la fábrica de los Cerritos en abril de 1887, muy poco después que dejara de ser propiedad de H.L. Wiechers. *El Nacional* del 6 de abril de 1887 nos da los precios corrientes de los „Estampados Finos“ de diversas fábricas de la época, y en concreto señala: „Cerritos, pieza, 3.37, E“. Esto corresponde exactamente a los mismos precios de las otras fábricas consignadas.

El exterior tenía todo el aspecto de una fábrica a la que prestaba sus encantos la belleza del sitio. En la tarde hubo toros mayoram (sic) y en la noche fuegos artificiales. La fiesta estuvo verdaderamente lucida. Pueden estar satisfechos los promotores y ejecutantes de ella, que sólo elogios suyos se escuchaban por todas partes. Y a los adornos que dispusieron y diversiones que inventaron y prepararon, nosotros agregamos otra circunstancia que más que eso los enaltece a nuestro juicio y fue el orden con que todo se verificó; pues en día de tanta alegría y expansión como el del martes nada tuvo que hacer de importancia la policía.

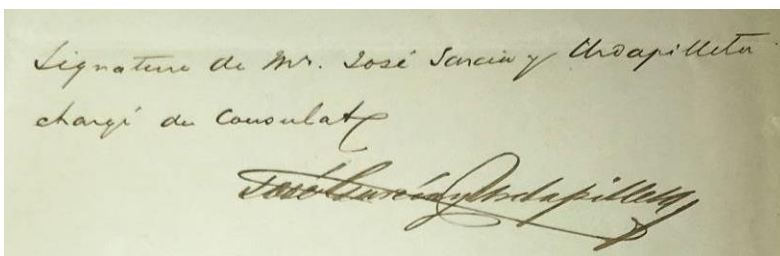
Antes de terminar estas líneas debemos consagrar un elogio merecido a los Sres. Wiechers y García Urdapilleta por la benévola manera con que facilitaron a sus operarios cuanto al buen logro de la fiesta estuvo de su parte, dándoles un día para que adornasen la maquinaria y contribuyendo a los gastos con una suma de consideración, y también por las finas atenciones con que recibieron a los visitantes de su estimación o conocimiento, acompañándolos en su visita y obsequiándolos con suma galantería. Tenían preparado un *lunch*, al cual conducían a las personas a quienes nos hemos referido, y donde las familias eran recibidas y atendidas por la apreciable familia del Sr. Wiechers y por la Srita. Doña Catalina García, con las más finas atenciones, de cuyo lunch todos, y nosotros entre ellos, salían sumamente agradecidos. Sabemos muy bien que el Sr. Wiechers, una vez parada la fábrica, reunió a los maestros en representación de todos los operarios, y tomó con ellos una copa a la salud de todos. Motivos hay, pues, para que unos por un motivo y otros por otro, todos conserven gratos recuerdos de esta fiesta.

Acá nos aparece por primera vez, al menos en lo relativo a la fábrica de Cerritos, José García y Urdapilleta, quien, de acuerdo con lo que vemos, fue la segunda persona de la fábrica de Cerritos, mano derecha de H.L. Wiechers en el negocio (aunque no copropietario ni socio).¹⁴

¹⁴ Nota: Nació José García y Urdapilleta hacia 1829 en el puerto de Veracruz, hijo de José García Monzabal e Ignacia Urdapilleta. Casó, ignoramos cuándo y dónde, con Catalina Carrau Vergara, nacida hacia 1837 en el puerto de Veracruz, hija de Miguel Carrán y Trinidad Vergara. Tenemos el dato de por lo menos los siguientes hijos: Francisco, nacido hacia 1859; María Carolina (nacida el 17 de junio de 1860 y bautizada el 7 de agosto siguiente); Catalina, nacida hacia 1861 (la misma que es mencionada por la prensa como una de las anfitrionas en la fiesta de la fábrica de Cerritos de fines de junio de 1884) y fallecida soltera en 1947 a los 86 años; José Ignacio (nacido el 9 de marzo de 1862 y bautizado el 6 de mayo siguiente); José Emilio (nacido el 13 de mayo de 1864 y bautizado el 16 de junio siguiente); María Emilia (bautizada el 6 de diciembre de 1865, sin fecha de nacimiento consignada) José Segundo Francisco de Paula (nacido el 13 de noviembre de 1868 y bautizado el 21 de diciembre siguiente); María Luisa Silvestre (nacida el 31 de diciembre de 1869 y bautizada el 17 de febrero de 1870); Ana María (nacida el 8 de octubre de 1871 y bautizada el 29 de diciembre siguiente); Ernerstina, nacida hacia 1874; Elodia, nacida hacia 1875; y Cristina, nacida hacia 1877; el primero en Tlacotalpan y los siguientes en el puerto de Veracruz. Interesantemente, los índices bautismales de Veracruz consignan generalmente (no siempre) a todos los hijos como "Urdapilleta y Carrau", en la letra "U". José García y Urdapilleta era un personaje muy conocido ya al momento de asociarse con H.L. Wiechers. Si bien desconocemos cómo se originó la relación entre H.L. Wiechers y José García y Urdapilleta, es evidente que fue a través de los negocios de la Casa Watermeyer en Veracruz. En diciembre de 1854 era ya regidor en el Municipio de Veracruz. En junio de 1855 aparece como "José García y Urdapilleta" recibiendo un embarque desde Nueva York. El 22 de julio de 1863 lo vemos firmando, junto con el Ayuntamiento y los notables de Veracruz, el documento por el que reconocían a Maximiliano como Emperador de México. En abril y junio de 1865 lo vemos recibiendo embarques a su nombre en Veracruz. "José García y Urdapilleta" fue, junto con H.L. Wiechers y otros varios, uno de los "reorganizadores" de la "Lonja Mercantil de Veracruz", el 22 de junio de 1867. Como después veremos en mayor detalle con relación al Consulado de Dinamarca en Veracruz, el 13 de junio de 1869 envió H.L. Wiechers una carta a Copenhague, en la que señalaba que como consecuencia de su mal estado de salud, se veía en la necesidad de ausentarse por un corto tiempo de Veracruz, y que tenía la

El 9 de julio de 1884 se refiere el periódico capitalino *La Libertad* -reproduciéndolo íntegro- a un contrato firmado el 11 de junio de 1884 entre el gobierno federal, representado por el Secretario de Hacienda, Miguel de la Peña, y los representantes gremiales de los fabricantes de hilados y tejidos de algodón, lana y estampados de la República, estableciendo las bases y condiciones para el futuro pago del impuesto del timbre. En concreto se acordó que el convenio entraría en vigor a partir del 1º de julio de 1884 y que los productos de las mencionadas fábricas pagarían un impuesto de timbre global de 210.000 pesos, de acuerdo con el siguiente cronograma: 110.000 pesos al 5 de julio, 50.000 pesos al 12 de julio, y 50.000 pesos al 19 de julio. No vamos a reproducir el texto completo, por no venir al caso. Pero sí es de mencionar que acto seguido se publicó una "lista de los señores industriales que de acuerdo con el contrato anterior han pagado ya sus cuotas respectivas", en número superior a 50, y entre estos industriales que ya han cumplido aparece: "H.L. Wiechers, Orizaba, Cerritos". Desconocemos, eso sí, cual fue la cuota que correspondió a Cerritos de San Juan.

intención de embarcarse para Europa por un plazo de dos o tres meses. Externó su intención de dejar a cargo del consulado al señor "José García y Urdapilleta", al cual señalaba como "*associé de ma maison de commerce de ce port*" (asociado de mi casa comercial en este puerto). Por ello es que H.L. Wiechers solicitó al gobierno danés aprobar esta designación provisional, y, para ello, adjuntó, a su carta, en original y duplicado, una hoja anexa con la firma de García y Urdapilleta (misma que reproduciremos en unas líneas más). Esto nos dejó claro que José García y Urdapilleta estaba relacionado a la casa Watermeyer Wiechers y Cía. (aunque no creemos que como socio). Sabemos que para el 15 de enero de 1877 "José G. Urdapilleta", con domicilio en Veracruz, era -junto con la casa Watermeyer-uno de los accionistas del ferrocarril de Veracruz a Medellín. En octubre de 1881 el gobierno mexicano lo designó miembro de una comisión para preparar las bases de un convenio de comercio y navegación. En junio de 1882 fue miembro de una comisión para introducir reformas para modificar los aranceles al algodón. Está claro que con Heinrich Ludwig fue el segundo hombre de la fábrica de Cerritos y que conservó una posición similar con los nuevos propietarios. Ignoramos cuándo ingresó al proyecto de la fábrica de Cerritos ni bajo cuáles condiciones, pero sí sabemos que tras la salida de H.L. Wiechers de la fábrica de Cerritos continuó García y Urdapilleta relacionado a ella junto con los nuevos dueños, aunque ignoramos por cuanto tiempo. Tuvo también importantes negocios en Veracruz y Orizaba, entre ellos un ingenio azucarero, en Escamela. El *Commercial Directory of the American Republics*, de 1898, menciona en México, dentro de los "*Sugar Estates (Cosecheros de Azúcar)*" de Orizaba, a "García Urdapilleta, José" y a "Hacienda Escamela Urdapilleta José" (sic). La *Guía General Descriptiva de la República Mexicana*, de 1899, de Figueroa Doménech, lista además dentro de los "Propietarios de Fincas Urbanas de Valor Mayor de 10.000 Pesos" del puerto de Veracruz (no necesariamente residentes) a "Urdapilleta José G., Vicario 10" (está a pocas líneas de H.L. Wiechers). En septiembre de 1904 residía en Orizaba, para el matrimonio de su hija Ernestina. Manuel García Urdapilleta falleció en Orizaba el 8 de abril de 1905. El acta de defunción lo consigna como "propietario", domiciliado en la 3ª calle del Cinco de Mayo N°8; uno de los testigos "habitaba" en la fábrica de Cerritos. Su esposa, Catalina Carrán Vergara, falleció en Orizaba el 25 de abril de 1915. Su firma autógrafa, tal como aparece en los antes mencionados Archivos Daneses (1869), es la siguiente:



Signature de Mr. José García y Urdapilleta
chargé de consulat

José García y Urdapilleta

Del 15 de julio de 1884 tenemos un importante documento de primera fuente, que se conserva colgado en la casa de José Adolfo Wiechers y Escandón, en su casa de San Ángel, Ciudad de México. Se trata de un diploma que los obreros de la fábrica, agradecidos con el patrón, otorgaron a H.L. Wiechers en tal fecha, con motivo de su santo. Fotografías del documento, tomadas por el autor en junio de 2016, se acompañan en el anexo al final del capítulo, pero el texto, transcrito, dice así:

Al Señor
ENRIQUE WIECHERS,
en justo testimonio de gratitud
el día de su Cumple-años.

A vos, atleta invencible
del progreso y del trabajo
que alzáis templos para el arte
con positivo entusiasmo.

Que en esos templos tendéis
vuestra protectora mano
a los que son de la industria
los más activos obreros.

A vos, con sincero afecto,
hoy que es día de vuestro SANTO
nuestra gratitud profunda
venimos a tributaros.

Es nuestra ofrenda sencilla;
pero sabed que deseamos
que siempre el cielo os proteja
y premie vuestros trabajos.

Orizaba, Julio 15 de 1884.
Por los maestros y obreros de la "Fábrica de los Cerritos",
Rafael Echavarría – Pedro Ruiz – J.M. Contreras

El texto contiene una contradicción: en el encabezado se hable del cumpleaños de H.L. Wiechers, que sabemos era el 23 de octubre, pero en el contenido se corrige y se refiere a su santo. Efectivamente, en esa época "San Enrique", de acuerdo con el santoral católico, caía el 15 de julio, así que a este respecto la fecha concuerda plenamente; en la actualidad, después del Concilio Vaticano II, la fecha fue movida al 13 de julio, y así es en la actualidad. Agradecemos a nuestro amigo mexicano residente en Chile, Abel de la Fuente, el dato de la fecha actual (que no conocíamos), y a Susana Wiechers de Romo, de la rama Wiechers-Condey, por la confirmación de la fecha original (que tampoco conocíamos) y el motivo del cambio. Por otra parte, este documento, además de los bonitos versos dedicados al jefe, tiene la gran virtud que nos proporciona los nombres de tres de los principales operarios de la fábrica de Cerritos.

La publicación educacional *La Enseñanza Objetiva*, en su edición del 9 de agosto de 1884, presenta un extracto del texto "Enseñanza de la Geografía. La población y sus Inmediaciones", del profesor alemán Enrique Laubscher, a la sazón director de la Escuela Modelo de Orizaba, y consecuentemente un texto que usaba como base la geografía local. Este texto se refiere concretamente a la fábrica de Cerritos, a la hora

que tiene que explicar a los alumnos el funcionamiento del sistema de alcantarillado de la ciudad de Orizaba. Un extracto es el siguiente:

... ¿Saben Vdes. lo que es una alcantarilla? –Es un depósito de agua potable. –¿Quién puede decirme donde hay alcantarillas en Orizaba? –(los discípulos deben nombrar las calles y cuadras respectivas e indicarlas en el plano). Bien: alcantarilla se llama un depósito de agua, ya sea subterráneo, o superficial y elevado, como las de Orizaba. –¿De dónde reciben las alcantarillas de nuestra población su agua? ¿Quién puede decírmelo? – Más allá de la fábrica de Cerritos (indíquese este establecimiento en el plano), lejos de la población, donde el terreno es bastante más elevado que el de ésta, toma su origen una cañería subterránea, que lleva el agua desde el río hasta las alcantarillas. De ésta toman los habitantes sus pajas de agua respectivas ...

Después, aparentemente durante la noche del lunes 18 de agosto de 1884, una banda de delincuentes armados intentó asaltar la fábrica de Cerritos, pero el intento se frustró gracias a la valiente acción de uno de los vigilantes nocturnos. La más completa información sobre este evento nos la proporciona el periódico capitalino *La Libertad*, en su edición del 24 de agosto de 1884:

Asalto frustrado. La noche del lunes último fue asaltada la fábrica de los Cerritos, situada cerca de Orizaba. He aquí los pormenores que da un periódico de la ciudad: Como a la una y media de la noche, uno de los veladores creyó ver entre las sombras dos bultos. Comunicó a su compañero sus temores y ambos se dirigieron a inspeccionar el terreno. En efecto, a poco andar, dieron con dos hombres que se hallaban ya dentro de las tapias de la fábrica. Estos, al ser descubiertos, hicieron fuego contra los veladores, quienes se lo contestaron persiguiéndolos en la fuga que inmediatamente emprendieron. Se dispararon como unos veinte tiros por ambas partes, quedando, desgraciadamente, herido en un pie el joven Ignacio Loyo, el mismo que había descubierto a los asaltantes. Estos, que como hemos dicho ya eran dos, por lo que pudo verse entre las sombras de la noche estaban vestidos, el uno de saco oscuro, bota fuerte y sombrero fieltro, y el otro de jorongo embrocado, bota amarilla sobre el pantalón y sombrero de alas anchas. Fuera de las tapias de la fábrica había como otros doce a catorce asaltantes, que se reunieron en su fuga con los dos que la saltaron. Al principio huían todos rápidamente; mas notóse después que se detuvieron y moderaron su paso, creyéndose por esto que puede haber sido herido alguno de ellos.

El joven Ignacio Loyo pertenece a una honradísima familia. Como ejemplo de alma grande y de un elevado sentimiento del deber, referimos el hecho siguiente, que debemos a un amigo nuestro digno de todo crédito. Al saber la respetable madre del herido la desgracia ocurrida a su hijo, en medio de su natural dolor preguntó si los ladrones habían conseguido su objetivo. Al respondersele negativamente, pronunció desde luego éstas o parecidas palabras: - "Ya estoy tranquila. Si hubieran robado no podría consolarme. Mi hijo estaba allí para evitarlo y ha sido herido en el cumplimiento de su obligación". ¡Tales palabras son dignas de una espartana! Para concluir diremos que el apreciable Sr. Wiechers, dueño de la fábrica mencionada, se ha hecho cargo de la curación del joven Loyo, comportamiento que no por ser justa consecuencia del suceso deja de merecer nuestros elogios"

Hemos encontrado, además, una segunda versión, mucho más compendiada, y en inglés, de este mismo evento, publicada por *The Two Republics* el 26 de agosto de 1884:

The "Cerritos" factory near Orizava was attacked by bandits last Monday. Ignacio Loyo and the other watchmen made a determined resistance and the two succeeded in driving off the twelve bandits. Loyo was badly wounded. Mr. Wiechers, owner of the factory, is paying all the costs of his medical treatment.

En esto, el día 17 de septiembre de 1884, tuvo lugar la segunda huelga de que tenemos noticia en la fábrica Cerritos de San Juan. Más adelante nos referiremos a ella en mayor detalle. No tuvo consecuencias.

El 19 de noviembre de 1884 tuvo lugar la ratificación, por la legislatura del Estado de Veracruz, sita entonces en Orizaba, de la ya mencionada exención de impuestos municipales anteriormente otorgada a H.L. Wiechers por 5 años sobre las mercaderías que debiera importar para el funcionamiento de la fábrica. El texto completo y oficial de este decreto, que fuera promulgado por el gobernador del Estado el 22 de noviembre y después publicado en el Diario Oficial local, tal como lo hemos recuperado de una recopilación de Decretos del Gobierno del Estado de Veracruz de 1884, dice así (se adjunta además una copia como anexo al final de este capítulo):

JOSÉ CORTÉS Y FRÍAS, Gobernador Provisional del Estado Libre y Soberano de Veracruz Llave, a sus habitantes, sabed: que la H. Legislatura del mismo, se ha servido dirigirme el decreto que sigue: "Número 55.- La H. Legislatura del Estado Libre y Soberano de Veracruz Llave, en nombre del pueblo, decreta: Artículo único. Se aprueba en todas sus partes la concesión hecha por el Ayuntamiento de Orizaba, en diciembre 31 de 1883, al Sr. H.L. Wiechers por el término de 5 años, relativa a la exención de los derechos municipales que en su período de tiempo debieran causar las mercancías que introduzca en la fábrica de 'Los Cerritos' y que se enumeran en la referida concesión". Dado en Orizaba, a 19 de noviembre de 1884. Leonardo Zenil y Martínez, Diputado Presidente. Vicente G. Zamora, Diputado Secretario. Por tanto, mando se publique en el 'Periódico Oficial' para que surta sus efectos. Orizaba, noviembre 22 de 1884. J. Cortés y Frías. José Hernández Carrasco, Secretario.

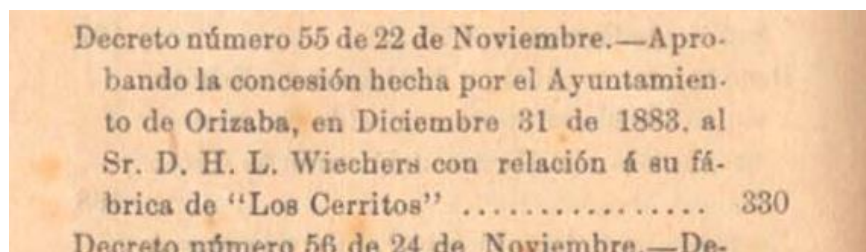
El índice original del Boletín de Leyes, Decretos y Circulares, tal como lo hemos recuperado de Internet, dice así:

Decreto número 55 de 22 de noviembre [de 1884]. Aprobando la concesión hecha por el Ayuntamiento de Orizaba, en diciembre 31 de 1883, al Sr. D. H.L. Wiechers con relación a su fábrica de "Los Cerritos", [pág.] 330. ¹⁵

Esta información la hemos encontrado también consignada, aunque no tan completa, en la prensa de la época; nos la ofrecen, como noticia muy reciente, entre noviembre y diciembre de 1884, tres periódicos de la Ciudad de México:

Exención de Derechos a una Fábrica. Se ha concedido el siguiente decreto de la Legislatura de Veracruz: "Artículo Único. Se aprueba en todas sus partes la concesión hecha por el Ayuntamiento de Orizaba, en diciembre 31 de 1883, al Sr. H.L. Wiechers por el término de 5 años, relativa a la exención de los derechos municipales que en su período de tiempo debieran causar las mercancías que introduzca en la fábrica de 'Los Cerritos' y que se enumeran en la referida concesión" [*El Monitor Republicano*, 28 de noviembre de 1884].

¹⁵ Nota: Así aparece el texto impreso:



Decretos. Se han promulgado en Orizaba por la legislatura los siguientes: ... Núm. 60.- Artículo Único. Se aprueba en todas sus partes la concesión hecha por el Ayuntamiento de Orizaba, en diciembre 31 de 1883 al Sr. H.L. Wiechers por el término de 5 años, relativa a la exención de los derechos municipales que en ese período de tiempo debieran causar las mercancías que introduzca en la fábrica de "Los Cerritos" y que se enumeran en la referida concesión [Nota: Este artículo comente un error en cuanto al número del decreto, que era en realidad el N°55] [*La Libertad*, 5 de diciembre de 1884].

Exención de Derechos. La Legislatura del Estado ha aprobado la concesión hecha por el Ayuntamiento de Orizaba al Sr. H.L. Wiechers para que goce durante 5 años exención de derechos municipales para las mercancías que introduzca a su fábrica de tejidos "Los Cerritos" [*El Diario del Hogar*, 6 de diciembre de 1884].

No cabe duda de que los sistemas de iluminación traídos por H.L. Wiechers para la fábrica de los Cerritos eran de gran calidad y muy avanzada tecnología. De acuerdo con la información de prensa de fines de diciembre de 1884, las ciudades de Orizaba y Puebla querían adquirirla para sus propios municipios. Veamos lo que señalan algunos periódicos de la época, citando nosotros la fuente y la fecha:

Alumbrado eléctrico. El Ayuntamiento de Orizaba está arreglando la compra de una maquinaria que existe en la fábrica de los Cerritos, para establecer en esa ciudad el alumbrado eléctrico [*La Libertad*, 23 de diciembre de 1884].

The City Council of Puebla will purchase machinery from the Cerritos factory to establish electric lights in that city [*The Two Republics*, 24 de diciembre de 1884].

El Ayuntamiento de Orizaba trata de comprar a la fábrica "Los Cerritos" la maquinaria y demás aparatos de luz eléctrica, para establecer esta mejora en la población [*El Tiempo*, 30 de diciembre de 1884].

Así como se nos hace plenamente lógica la mención de Orizaba (que inclusive es coincidente con una información que dimos anteriormente), se nos hace muy rara la de Puebla. Pudiera ser ella una equivocación del periódico, pero de cualquier forma la consignamos. Aunque efectivamente sabemos de una venta de maquinaria de este tipo por parte de H.L. Wiechers a una empresa de Puebla, a lo que nos referiremos más adelante. De ser cierta la información, resulta que dos ciudades estarían pujando por lo mismo.

Por otra parte, el artículo de *La Libertad* del 23 de diciembre de 1884 antes citado es el mismo al que hace referencia la autora Eulalia Ribera Carbó en su obra *El Inicio del Alumbrado Eléctrico en Orizaba, México, 1889-1899*, y que vemos en un texto que se encuentra especialmente extractado escasas páginas atrás.

El 25 de febrero de 1885 publica *El Tiempo* un listado de donantes en "Orizaba" en una "Suscripción Abierta a favor de las víctimas de los terremotos en el Mediodía de España". En este listado se incluye a "H.L. Wiechers, alemán", con 25 pesos. La siguiente persona en la lista es el gerente de la fábrica, "José García Urdapilleta", cuya nacionalidad no se consigna (pero sabemos era mexicano), también con 25 pesos.

El 2 de mayo de 1885 publicó el periódico *La Patria* un largo e interesante artículo sobre el *Stand* de México en la Exposición de Nueva Orleans. Hacemos constar que la citada Exposición Algodonera de Nueva Orleans de 1885-1886 fue un evento comercial de altísima importancia, para el cual los empresarios y el gobierno mexicanos se prepararon concienzudamente. La prensa de la época consigna los preparativos efectuados por autoridades y privados para dejar bien puesto el nombre de México en

el evento. Por ello, los premios obtenidos por la fábrica de Cerritos en dicho certamen revestirían especial relevancia.

Según consigna el mencionado artículo, México ocupaba seis lugares en la exposición, para los siguientes rubros: industria nacional; minerales; plantas y árboles; trabajos hechos por señoras; y un edificio propio para fines generales. Se trata en general de infinidad de rubros, pero para los fines de esta obra lo que a nosotros ahora nos interesa es la sección textil. Se exponen artículos de lana, seda y algodón, y respecto a este último material "*una grande exhibición de percales que llenan multitud de cajas presentadas por 'El Túnel', Durango, y 'Cerritos', Orizaba*". Se menciona, a modo de ejemplo de otro tipo de producto, de San Miguel de Allende, "un modelo de zarape con el retrato de Iturbide montando a caballo y sacando la espada ... tan fino y el trabajo tan exquisito que propiamente no se puede decir que tenga derecho y revés porque de ambos lados se ve el dibujo del mismo modo".

El 13 de mayo de 1885 nos da *El Nacional*, de la Ciudad de México, una noticia, muy poco clara, que no sabemos si se refiere o no a un problema ecológico relacionado a la fábrica de Cerritos. El artículo, originado en un periódico de Orizaba (seguramente *El Reproductor*), no menciona a la fábrica de H.L. Wiechers, y en cambio cita a una "tintorería" cercana, pero sabemos que la prensa de la época, en especial la de provincia, era bastante cauta en las informaciones que pudieran afectar a las personas respetables y a las industrias vitales. Pero, si bien no podemos asegurarlo, existe la posibilidad de que haya alguna relación con la fábrica, en concreto con se departamento de teñido de telas y sus residuos. El artículo en cuestión dice así:

Envenenamiento o epidemia. Bajo este rubro leemos en un colega de Orizaba que unas vacas que se encontraban pastando en el llano denominado de los Cerritos han fallecido sin que los albéitares hayan conocido la enfermedad de que fueron atacadas. Se supone que los animales bebieron en un caño de desagües de una tintorería establecida no lejos del llano de los Cerritos. "*Estas circunstancias –dice el colega aludido- nos hacen preguntar: ¿Se habrán tomado todas las precauciones indispensables para impedir que estos derrames, que van al río envenenen el agua que surte a la población?*" Muy justas son estas palabras y esperamos que se tengan en cuenta por tratarse de un asunto de verdadero interés.

Esta noticia pudiera encuadrar con el problema de las aguas utilizadas por el Departamento de Estampados de la fábrica de Cerritos que llegaban al río Orizaba, al cual nos referiremos más adelante. Podría perfectamente ser el caso.

Nos informan dos periódicos de comienzos de agosto de 1885 que se estaba organizando en Orizaba una fiesta, en la que participarían los obreros de las dos fábricas importantes de la ciudad, ambas textileras, entre ellos los de Cerritos:

Fiesta de los Nogales en Orizaba. Dice un colega local que se hacen grandes preparativos para esta fiesta. En el templo se bendecirá e inaugurará un nuevo ciprés y habrá las fiestas religiosas anualmente acostumbradas. Fuera del templo se preparan vistosas iluminaciones, el alba que harán fraternalmente los obreros de las fábricas de San Lorenzo y los Cerritos, gallos, toros, etc., etc. [*La Voz de México*, 2 de agosto de 1885].

Great Preparations are making in Orizaba to celebrate the Feast of the Walnuts. In the Church the cypress will be blessed, and outside the church the operatives of the San Lorenzo and Cerritos factories will celebrate with bull fights, cockfights, etc. [*The Two Republics*, 5 de agosto de 1885].

En esto, posiblemente el 2 de octubre de 1885, tuvo lugar un conato de huelga en la fábrica Cerritos de San Juan. Más adelante nos referiremos al evento en mayor detalle. La huelga no llegó a concretizarse.

Sabemos que el 30 de octubre de 1885 arribó "H.L. Wiechers" a Nueva Orleans, proveniente de Veracruz, el barco *Tamaulipas*. Es casi seguro que el viaje tuvo por motivo estar presente en esta feria. De cualquier forma, tras esto siguió en viaje de negocios a Europa.

Tenemos confirmada la presencia de H.L. Wiechers en Alemania. El periódico *Kölner Nachrichten*, de Colonia, en su edición del 1° de diciembre de 1885, nos señala que el señor "Wichers, [de] México" ("Wichers, Mexiko") había llegado a Colonia del 30 de noviembre al 1° de diciembre y se encontraba alojado en el Hotel Disch. Por lo que vemos estaba solo (sin acompañantes).

Y de esto resultó lo siguiente: el 31 de diciembre de 1885 publicó *The Two Republics* la llegada de H.L. Wiechers a la Ciudad de México, desde un viaje a Alemania, del cual traía a un posible inversionista o colaborador para la fábrica de Orizaba:

Mr. H.L. Wiechers, the owner of the great Dos Cerritos cotton factory, of Orizava, returned yesterday from Germany, over the M.C.R.R. He is at the Guardiola. Mr. Wiechers has returned accompanied by H. Schumacher of "Das Vaterland" who is to be associated with him in the factory

Aclaremos que "*Das Vaterland*" significa "La Patria" en castellano; desconocemos el tipo de negocio al cual se refiere. Sabemos, eso sí, que existía un muy conocido periódico de tal nombre en Viena, y aparentemente también otro en Munich, pero no creemos que haya relación por este lado. La mención al "M.C.R.R." se refiere al ferrocarril empleado para llegar a México desde Nueva York, que debe haber sido el Central Mexicano (*Mexican Central Rail Road*).

En un capítulo posterior nos referiremos nuevamente a este viaje de regreso de H.L. Wiechers, pues tiene particularidades muy interesantes para los fines de esta obra. Los datos de ingreso de los viajeros al puerto de Nueva York, que tenemos, nos señalan que el acompañante de H.L. Wiechers era "Hugo Schumacher", aparentemente de 34 ó 64 años (la edad no está clara), de profesión "*Chemist*", y originario de "Germany". Acá nos encontramos con un claro ejemplo como una noticia de México, asociada a las listas de inmigración de Estados Unidos, nos han permitido atar un cabo suelto y reconstruir todo un viaje transatlántico.

La llegada a Orizaba de un químico alemán para Cerritos pudiera estar relacionada con un complicado problema de contaminación de residuos que ya adelantamos con la noticia del 13 de mayo de 1885 y que en diciembre de 1885 llevó al Ayuntamiento de Orizaba a iniciar una investigación para comprobar si la fábrica estaba contaminando o no las aguas del río Orizaba. Dado que –gentileza de Edgar Pérez García– tenemos mucha y muy detallada información sobre este tema puntual, y para no interrumpir esta narrativa, preferimos tratar el tema en detalle en un punto independiente en unas líneas más.

Varias citas que hemos localizado en extractos en Internet nos hablan de un ingeniero francés de nombre Arturo B. Coca que en el año de "1885" habría "construido" la fábrica de Cerritos en Orizaba. Este ingeniero Coca aparece mencionado en varias otras obras de ingeniería de las siguientes décadas en Orizaba y otras localidades del Estado de Veracruz, tanto en materia de edificios como hidráulicas, y sabemos que

luego fue Regidor de Orizaba, pero ignoramos si el año de 1885 es efectivo (pudiera haber sido antes, o tal vez después cuando la fábrica ya no era de H.L. Wiechers) o la extensión de las obras (si fueron obras mayores o una simple ampliación, o sólo en el plano hidráulico). Es una tarea pendiente. ¹⁶

Cortesía de Ernesto Zeevaert Wolff tenemos el *Anuario Mexicano: Directorio Comercial, Agrícola, Industrial, Profesiones, Artes y Oficios de las principales poblaciones de la República Mexicana para el año de 1886*, de J. Valdés y Cueva y Fermín Pérez y Márquez, en México. Por alguna omisión cuyo origen desconocemos (una opción es que H.L. Wiechers no quiso pagar por aparecer), esta guía sólo menciona en Orizaba una „Fábrica de Tejidos“ (y también fábrica de papel), la de los „Hermanos Escandón, Cocolapam“; ninguna mención a Cerritos.

Con motivo de la estrecha interrelación entre la fábrica de Cerritos y la comunidad de Orizaba, H.L. Wiechers se volvió, lógicamente, un importante benefactor para las obras sociales de la ciudad donde estaba localizada su fábrica. A través de la prensa sabemos de una donación efectuada en enero de 1886, de la cual proporcionamos las siguientes tres versiones de prensa que han llegado a nosotros:

Donativos. Refiere un colega de Orizaba que el Sr. Wiechers, propietario de la fábrica de los Cerritos, regaló al hospicio de esta ciudad doce piezas de excelente manta; y D. Ángel Jiménez Argüeyes, una buena cantidad de laja para cubrir la atarjea de la 2ª calle Principal, que con toda actividad se está construyendo [*El Siglo Diez y Nueve*, 22 de enero de 1886].

El Sr. Wiechers, industrial establecido en Orizaba, regaló al hospital de aquella ciudad doce piezas de manta [*La Voz de México*, 26 de enero de 1886].

Donativos. El Sr. Wiechers, apreciable propietario de la fábrica de los Cerritos de Orizaba, regaló al Hospicio de la misma ciudad doce piezas de excelente manta, y el Sr. D. Ángel Jiménez una buena cantidad de laja para cubrir la atarjea de la segunda calle principal, que con toda actividad se está construyendo [*El Tiempo*, 24 de enero de 1886].

En este proceso, seguía inexorablemente H.L. Wiechers con las inversiones y las innovaciones tecnológicas en su fábrica, inclusive estableciendo su propio laboratorio químico. Esto es lo que señalan en sus ediciones del 12 de marzo de 1886 dos periódicos de la Ciudad de México:

¹⁶ Nota: La obra *Ensayos sobre la Cultura de Veracruz: Arqueología, Etnología, Cultura Popular, Educación, Historiografía, Arquitectura Plástica, Literatura, Ciencias Naturales*, de José Luis Velasco Toro y Félix Báez Jorge, editada por la Universidad Veracruzana en 2003, señala: „Arturo Coca, ingeniero francés, construyó las fábricas de Tenango y de Río Blanco, de 1889 a 1892, la de Cerritos en 1885 y Santa Gertrudis en 1894. La mayoría de las fábricas se construyeron en estilo neoclásico, donde primo la sobriedad ...“. Luego, la ya mencionada publicación *La Ciudad Contemporánea, Espacio y Sociedad* consigna: „... el ingeniero Arturo B. Coca, constructor de las fábricas textiles de la región como la misma Cerritos y posteriormente Santa Gertrudis y Río Blanco ...“. La prensa de la época da numerosas noticias sobre Arturo B. Coca. Sabemos, entre otras cosas, que en agosto de 1883 quedó a cargo de las obras hidráulicas que iba a llevar a cabo el Ayuntamiento de Orizaba para mejorar el suministro de agua potable de la ciudad. El tema hidráulico tenía, como sabemos, incidencia en la energía para el funcionamiento de la fábrica de Cerritos. Más adelante, al final de este capítulo, nos referiremos al reciente artículo „Ing. Arturo B. Coca: un constructor en las Altas Montañas durante el Porfiriato“, de don Héctor Efraín Ortega Castillo, publicado por el Consejo de la Crónica de Córdoba en la revista *Crónicas de Córdoba, Segunda Época, N°3, diciembre 2016*, y que se basa extensivamente en este capítulo XV de WIECHERSPEDIA, al cual expresamente cita.

El Sr. Wiechers. Este inteligente propietario de la fábrica de estampados de "Los Cerritos" en Orizaba, ha establecido un laboratorio químico bajo la dirección de un acreditado profesor, con el objeto de mantener su industria al nivel de las mejores del extranjero [*El Siglo Diez y Nueve*, 12 de marzo de 1886].

Laboratorio Químico. El Sr. Wiechers, inteligente propietario de la fábrica de estampados de los Cerritos, en Orizaba, ha establecido en ésta un laboratorio químico con un experimentado profesor al frente, para mantener su industria a la altura de las mejores del extranjero. Digna de alabanza es tal mejora [*El Tiempo*, 12 de marzo de 1886].

Mr. Wiechers, owner of the cotton print factory of Cerritos in Orizava, has set up a chemical laboratory in the factory [*The Two Republics*, 13 de marzo de 1886].

Mexican Items ... Mr. Wiechers, owner of the cotton print factory of Cerritos in Orizava, has set up a chemical laboratory in the factory [*San Antonio Daily Light*, San Antonio, Texas, 20 de marzo de 1886].

Han montado un laboratorio de química en la fábrica de estampados "Los Cerritos", Estado de Veracruz, con la mira de perfeccionar los colores que emplean allí [*El Nacional*, 27 de abril de 1886].

Es altamente posible que este laboratorio químico estuviera asociado a la ya mencionada visita del Sr. Schumacher, quien como vimos tenía como profesión "químico".

Ahora bien, habiendo terminado la Exposición de Nueva Orleans, efectuó Heinrich Ludwig, a un hospital, la más grande donación benéfica de que haya registro, consistente en los productos exhibidos en la mencionada exposición internacional. La prensa de la época informó bastante uniformemente lo siguiente:

The samples of prints goods, 593 varas, sent to the New Orleans Exposition by Mr. E.L. Wiechers of the Cerritos factory in Orizava, and which were premiated there, have just been donated by him to the charity hospital in Orizava" [*The Two Republics*, 28 de abril de 1886].

Donativo. Las muestras de estampados, 593 varas, remitidas a la exposición de Nueva Orleans por el Sr. E.L. Wiechers, dueño de la fábrica 'Los Cerritos', ubicada en Orizaba, han sido cedidas por dicho señor a los hospitales de caridad de dicha ciudad [*El Partido Liberal*, 27 de abril de 1886; *La Voz de México*, 29 de abril de 1886].

El Sr. Wiechers ha regalado al hospital de Veracruz (sic) las 593 varas de estampados que remitió a la Exposición de Nueva Orleans y le fueron devueltos al terminar el certamen. Bien Hecho [*La Patria*, 4 de mayo de 1886].

Pero, como se aprecia, no hay mucha claridad si la donación era a los hospitales de la ciudad de Orizaba, que es la información más recurrida, o de Veracruz (entendemos que del "Estado" de Veracruz). Y menos la encontramos si apreciamos la siguiente corrección-desmentido aparecida, días después, el 8 de mayo de 1886, en *La Voz de México*:

Rectificación. Hace la siguiente un colega de Orizaba: "No fue al hospital de esta ciudad al que regaló el Sr. Wiechers las muestras de estampados que figuraron en la Exposición de Nueva Orleans, sino al de Jalapa. Conste".

De cualquier forma, este tema de quién recibió las prendas no tiene ninguna relevancia. Pero lo que sí es importante para los fines de esta obra es que, aparentemente, ésta fue la última actuación de H.L. Wiechers como dueño de la fábrica Cerritos de San Juan. De hecho, para cuando las anteriores noticias de las donaciones aparecieron en la prensa, acababa ya de vender el negocio.

En el *Anuario Universal y Anuario Mexicano 1885 y 1886*, de Filomeno Matta, 8º año, publicado en México por la Tipografía Literaria, en 1886, hemos encontrado, en Orizaba, dentro de las „Fábricas de Estampados y Mantas“, las siguientes dos empresas:

Los Cerritos, Sr. Wischer (sic)
Cocolápam, Testamentaria Escandón.

Se trata, a la fecha, de la única mención localizada en un directorio de época de H.L. Wiechers en la fábrica de Cerritos. Puede que en algunas ediciones anterior de la obra de Filomeno Mata existan otras menciones, pero infortunadamente no hay ninguna en línea todavía. Después de 1886 ya no debiera haber menciones.

Es una lástima que no hayamos podido localizar más informaciones de época sobre la Fábrica de Cerritos, y eso que hemos revisado infinidad de guías y publicaciones comerciales de la época, que sí nos han dado datos relevantes que hemos utilizado en diversos capítulos de *Wiecherspedia*. Por ejemplo, en la ya mencionada obra *Primer Almanaque Histórico, Artístico y Monumental de la República Mexicana*, de Manuel Caballero, en sus ediciones de 1883-1884 y de 1884-1885, publicadas por The Chas M. Green Printing, Nueva York, encontramos en ambos casos una importante y extensa serie de avisos publicitarios, de aproximadamente de cuarto de página cada uno, de los más importantes negocios de Orizaba, pero ninguno corresponde a la Fábrica de Cerritos. Y así esto se repite como una constante en casi todas -menos una- las obras de época revisadas. Todo indica que H.L. Wiechers no estaba muy interesado en pagar este tipo de promoción publicitaria.

15.3 Las Huelgas consignadas por la Prensa y la Historia.

Esta joven empresa no estuvo ajena a los problemas laborales. Aunque como norma general toda la información relativa a movimientos sociales durante el gobierno de Don Porfirio hay siempre que tomarla con el beneficio de la duda, por estar generalmente teñida ideológicamente -con sesgos generalmente marxistoides- en contra de los patrones, igual es interesante reproducir algunos textos que encontramos, pues demuestran lo emblemática que se volvería una huelga suscitada en 1884. Veamos y analicemos.

Partamos primero por la información consignada en la prensa de la época. Gracias a ella hemos encontrado información de tres movimientos huelguísticos distintos, ninguno de relevancia efectiva, aunque alguno de ellos aparentemente se convirtió en un ícono para el movimiento sindical mexicano. Lo interesante es que los propios sindicalistas parecen no saber cuál huelga es cuál. Veamos.

La primera huelga de la que hemos encontrado antecedentes tuvo lugar el lunes (San Lunes) 14 de mayo de 1883. Su origen, por lo que se ve, se debió a que H.L. Wiechers puso un nuevo maestro (maestro-capataz) que no gustó a los trabajadores. Tenemos cuatro artículos que se refieren en mayor o menor detalle a este hecho.

En Huelga. Se declararon el lunes de la presente semana los operarios de la fábrica de los cerritos, pretextando que el dueño puso un maestro nuevo. Al dar esta noticia un colega de Orizaba agregó lo siguiente: "Si este es sólo el pretexto que alegan los huelguistas, no puede ser más infundada dicha huelga. ¡Lucidos quedarán los propietarios de las fábricas consultando en los nombramientos de sus empleados, no la aptitud de los candidatos, sino la voluntad de los trabajadores! Esta epidemia de huelgas se va haciendo muy frecuente y parará por desmoralizar a nuestras clases trabajadoras, haciéndolas injustamente exigentes. El Sr. Wiechers, dueño de la fábrica, ha resuelto no volver a dar trabajo a ninguno de los huelguistas" [*El Siglo Diez y Nueve*, 17 de mayo de 1883].

Huelga. Refiere lo siguiente *El Reproductor* de Orizaba: "Huelga. El lunes se declaró en huelga una parte de los operarios de la fábrica de Los Cerritos, a pretexto de que el dueño puso un maestro nuevo. Si este es sólo pretexto que alegan los huelguistas, no puede ser más infundada dicha huelga. ¡Lucidos quedarán los propietarios de las fábricas consultando en los nombramientos de sus empleados, no la aptitud de los candidatos, sino la voluntad de los trabajadores! Esta epidemia de huelgas se va haciendo muy frecuente y parará por desmoralizar a nuestras clases trabajadoras, haciéndolas injustamente exigentes. El Sr. Wiechers, dueño de la fábrica, ha resuelto no volver a dar trabajo a ninguno de los huelguistas". [*La Patria*, 17 de mayo de 1883].

Huelga. Por el fútil pretexto de que se les puso maestro nuevo, se declararon en huelga varios obreros de la fábrica de los Cerritos, situada en Orizaba. El propietario de esa fábrica ha resuelto no admitir a los huelguistas. Muy bien pensado [*La Voz de México*, 18 de mayo de 1883].

Noticias de Veracruz. Del *Ferrocarril* y del *Diario Comercial* que se publican en aquel puerto, tomamos las siguientes: "Huelga.- El lunes de esta semana se declaró en huelga una parte de los operarios de la fábrica de mantas titulada: 'Los Cerritos' y situada en Orizaba. El pretexto fue que el dueño puso un nuevo maestro. El Sr. Wiechers, propietario de la fábrica, ha resuelto no volver a dar trabajo a los huelguistas" [*El Monitor Republicano*, 19 de mayo de 1883].

Los artículos periodísticos, todos de similar tenor, y básicamente sacados del texto original de *El Reproductor* de Orizaba, no dejan mayor espacio a dudas de qué sucedió.

Una segunda huelga tuvo lugar, aparentemente, el miércoles 17 de septiembre de 1884. Las noticias que tenemos al respecto son del miércoles 24 de septiembre de dicho año, y dado que una de ellas habla del "miércoles" anterior, debiera ser la fecha señalada. En este caso, según los datos disponibles, ahora el problema habría sido el despido de un maestro-capataz, totalmente lo contrario a la huelga del año anterior. Fue una huelga que terminó pacíficamente, por la propia desidia de los huelguistas. Pero en este caso H.L. Wiechers tomó medidas más drásticas, solicitando el auxilio de la fuerza pública, aunque sin mayores consecuencias. Tenemos tres versiones de prensa diferentes, aunque en realidad muy parecidas entre ellas, de este evento:

El miércoles, a consecuencia de la separación de un maestro, los operarios de la fábrica de los Cerritos, Veracruz, se declararon en huelga. Los dueños creyeron amenazados sus intereses y pidieron a la Jefatura Política violentamente el auxilio de la fuerza. Fue efectivamente la sección de Fuerza de Seguridad de este Cantón; mas habiendo encontrado comiendo tamales y jugando a la olla los huelguistas, se volvió tranquilamente [*La Patria*, 24 de septiembre de 1884].

Huelga de Obreros. Leemos en un periódico de Orizaba: "El miércoles, y a consecuencia de la separación de un maestro, los operarios de la fábrica de los Cerritos se declararon en huelga. Los dueños creyeron amenazados sus intereses y pidieron a la Jefatura Política violentamente el auxilio de la fuerza. Fue efectivamente la sección de Fuerza de

Seguridad de este Cantón; mas habiendo encontrado comiendo tamales y jugando a la olla los huelguistas, se volvió tranquilamente. Así sean todos los riesgos que pasamos en esta vida" [*El Tiempo*, 24 de septiembre de 1884].

Huelga. El miércoles, y a consecuencia de la separación de un maestro, los operarios de la fábrica de los Cerritos se declararon en huelga. Los dueños creyeron amenazados sus intereses y pidieron a la Jefatura Política violentamente el auxilio de la fuerza. Fue efectivamente la sección de Fuerza de Seguridad de este Cantón; mas habiendo encontrado comiendo tamales y jugando a la olla los huelguistas, se volvió tranquilamente. Así sean todos los riesgos que pasamos en esta vida" [*El Monitor Republicano*, 24 de septiembre de 1884].

Huelga. Con motivo de la separación de un maestro, se declararon en huelga los obreros de la fábrica "Los Cerritos", situada en Orizaba. Pidieron auxilio los propietarios y al llegar una sección de la fuerza de seguridad, se encontró con que los huelguistas comían tamales y jugaban a la olla [*La Libertad*, 24 de septiembre de 1884].

El tercer caso digno de mención tuvo lugar a comienzos de octubre de 1885, posiblemente el día 2, y más que una huelga en sí fue más bien un simple conato de huelga, que H.L. Wiechers supo solucionar de forma expedita, con el auxilio de la policía. Así lo consigna *El Monitor Republicano* de la Ciudad de México, en su edición del 10 de octubre de 1885 (que cayó en sábado):

Huelga. Con motivo de una pequeña compostura que había necesidad de hacer en la maquinaria de la fábrica de los "Cerritos" el dueño de la fábrica suspendió por unas cuantas horas el trabajo de los operarios, avisándoles que entrarían a trabajar después de la hora del almuerzo. Llegada la hora de entrada anunció la campana la hora de entrar, pero ya muchos de los obreros se habían propuesto no trabajar, instigando a los demás a que hicieran lo mismo, profiriendo amenazas al Sr. Wichers (sic) y apedreando la fábrica. El Sr. Wichers (sic) con este motivo, juzgó conveniente quitar el trabajo a los revoltosos, y así lo efectuó, quedándose con un reducido número de operarios y continuando ya en esta semana los trabajos, todos sin entorpecimiento alguno. La huelga a que nos referimos se verificó el viernes último y la policía ocurrió oportunamente, evitando con su presencia que los huelguistas hubieran ocasionado mayores males a la fábrica. Más vale así.

Así lo relata, con algunas leves variantes, pero sin indicar la fecha exacta, el periódico *El Tiempo* de la Ciudad de México, en su edición del 11 de octubre de 1885:

Huelga. Con motivo de una pequeña compostura que había necesidad de hacer en la maquinaria de la fábrica de los "Cerritos" en Orizaba, el dueño de la fábrica suspendió por unas cuantas horas el trabajo de los operarios, avisándoles que entrarían a trabajar después de la hora del almuerzo. Llegada la hora de entrada anunció la campana la hora de entrar, pero ya muchos de los obreros se habían propuesto no trabajar, instigando a los demás a que hicieran lo mismo, profiriendo amenazas al Sr. Wichers (sic) y apedreando la fábrica. El Sr. Wichers (sic) con este motivo, juzgó conveniente quitar el trabajo a los revoltosos, y así lo efectuó, quedándose con un reducido número de operarios y continuando ya en esta semana los trabajos, todos sin entorpecimiento alguno. La policía ocurrió oportunamente, evitando con su presencia que los huelguistas hubieran ocasionado mayores males a la fábrica.

Si uno analiza los textos, puede entenderse que la huelga tuvo lugar el día viernes 2 de octubre de 1885. La primera publicación es del sábado 10 que vemos la menciona, pero ella, que consigna como día de los acontecimientos un viernes, indica que ya casi una semana ha pasado. No puede haber sido el viernes 9 de octubre.

La anterior es la información objetiva recopilada usando la Hemeroteca Nacional Digital de México, que nos proporcionó antecedentes muy cercanos a los hechos. Pero veamos ahora lo que, con claras inexactitudes y confusiones, han consignado varios investigadores más modernos. Es de mencionar que cuando estos investigadores hablan de la "Huelga Pacífica de Orizaba", ni ellos mismos saben realmente si están hablando de la huelga de mayo de 1883 o de la de septiembre de 1884. Apreciaremos que confunden eventos de una y otra huelga. Además, le dan más trascendencia a la huelga de 1884, que fue la segunda, que a la de 1883, que por ser anterior debiera ser más relevante para ellos.

Primeramente, citaremos un texto que encontramos en la publicación *Las Huelgas Textiles en el Porfiriato*, de Moisés González Navarro, que en el caso concreto de la empresa de H.L. Wiechers señala:

En mayo de 1883 los obreros de Cerritos (Orizaba) recurrieron a la huelga porque se les nombró un nuevo maestro ... Los obreros de la fábrica de Cerritos (Orizaba) se declararon en huelga pacífica en septiembre de 1884. Los empresarios solicitaron el apoyo del ejército, advirtiéndole que tendría que librar descomunal batalla con los revoltosos. Cuando la tropa se presentó al presunto campo de batalla, se encontró con que los proyectiles de sus enemigos eran ricos tamales que engullían tan alegre como tranquilamente ... En septiembre de 1885, en la fábrica tlaxcalteca de mantas El Valor, los obreros se declararon en huelga porque se les exigió trabajar de las dos de la tarde a las dos de la mañana. Al mes siguiente fueron despedidos por apedrear la fábrica de Cerritos ...

En el caso de esta obra se diferencian adecuadamente, uno del otro, los tres acontecimientos huelguísticos. La segunda mención, la más relevante, se refiere claramente a la huelga de 1884, la cual es considerada un hito de la historia de Orizaba. Fue seguida por otras huelgas menores, y su terrible corolario fue la gran huelga de Río Blanco de 1906, de la cual no viene al caso referirnos, pues no nos atañe. También se refiere a esta huelga de 1884, a través del siguiente texto, *Wikipedia en Español*:

Muchos de estos trabajadores ya eran obreros experimentados en el tejido, otros tantos eran «tejedores» de segunda generación, algunos más intercalaban las actividades, dedicándose también a la agricultura (denominados obreros-campesinos). Entre los grupos más numerosos de migrantes se encontraban los provenientes del estado de Oaxaca y Puebla, entre los tantos grupos se encontraban varios trabajadores ya relacionados con las modernas forma de lucha laborales, lo que tal vez propició las tempranas huelgas suscitadas. En San Lorenzo 1881, en Cerritos 1884, en Santa Rosa 1899 y Río Blanco en 1900.

Por su parte, existe un *Cronograma del Movimiento Obrero* en una publicación *Centenario del Sindicalismo*, editado por el Centro del Estudios Laborales Especializados (CESLA) en 2010 en México. Esto fue extraído en forma textual de una obra titulada *Cronología del Movimiento Obrero 1826-1838*, de Soledad Olvera, y publicada en los *Cuadernos de Educación Sindical del STUANL* de la Universidad Autónoma de Nuevo León en una fecha que no podemos precisar. Este texto, a pesar de estar plagado de inexactitudes y distorsiones (que haremos constar) proporciona igual algunos datos que resaltan la importancia de esta huelga:

1882 Se fundan en la región de Orizaba las fábricas de "Cerritos", "Mirafuentes" y "San Lorenzo", por la Compañía Industrial de Orizaba [*Nota*: la Compañía Industrial de Orizaba no existía todavía en ese momento].

- 1883 Los obreros de la fábrica "Cerritos" de Orizaba se declararon en huelga porque se les nombró un nuevo maestro [Nota: Esta mención se refiere a la huelga de mayo de 1883, aunque es posible que asocien a ella la intervención armada de 1884].

Independientemente de los errores históricos ya hechos constar, el mismo texto anterior -de origen sindicalista- deja claro que la causa de la huelga nada tenía que tener con las condiciones laborales relativas a los trabajadores de H.L. Wiechers.

Todavía podemos citar lo señalado por Luis Ignacio Sánchez Rojas en su obra *Veracruz: Fuerzas Armadas y gobernabilidad durante el Porfiriato, 1876-1907*, editado por la Editorial Académica Española en Saarbrücken (Alemania) en 2012, que, refiriéndose a la huelga de 1884, señala:

Tenemos por ejemplo que, en 1884 y a petición de los patronos, el gobierno envió el ejército a Cerritos para reprimir el estallido de una huelga. El apoyo por parte de Díaz con que contaban los dueños de los centros fabriles se debía, básicamente, a que el "Supremo Magistrado de la Nación" tenía la creencia de que la industria ayudaba a la prosperidad de la nación, motivo por el cual merecía el apoyo del gobierno hasta donde fuese posible. Además, debe recordarse que el gobierno de Díaz buscaba el progreso del país a toda costa, y como el papel de la industria era precisamente ese, el apoyo oficial estuvo casi siempre del lado de los propietarios para proveer de la paz necesaria para el correcto funcionamiento de sus fábricas.

Sobre esta misma huelga de 1884 tenemos un extracto de la obra *Historia Moderna de México*, de Daniel Cosío Villegas, Francisco R. Calderón, Luis González y González, Emma Cosío Villegas y Moisés González Navarro, que, en la parte que hemos recuperado de Internet, dice así:

Los obreros de la fábrica "Cerritos" (Orizaba) se declararon en huelga pacífica en septiembre de 1884. Los empresarios solicitaron el auxilio del ejército para librar descomunal batalla con los revoltosos. Cuando la tropa llegó no encontró en ... [Nota: Desgraciadamente nos ha faltado recuperar el resto del texto, pero suponemos refiere la conocida historia de los tamales]

Desgraciadamente no tenemos ningún texto que nos señale exactamente qué es lo que hizo efectivamente el ejército, y, de hecho, no estamos seguros si en realidad fue el ejército el que acudió a la fábrica o simple policía armada. De hecho, la prensa de la época da entender que no hubo mayor interacción con los huelguistas. Y si algo hubo, no debe haber sido nada muy violento, y desde luego que no debe haber corrido sangre. De lo contrario, el movimiento sindical mexicano no hubiera dudado un segundo en usarlo como arma de difamación. Por otra parte, como luego veremos Don Porfirio se consideraba amigo personal de H.L. Wiechers, así que no cabe duda de que una solicitud de apoyo de éste tenía buena llegada en el entorno del Presidente de la República.

Además, hemos encontrado en la obra *Anarchism & The Mexican Working Class, 1860-1931*, de John Mason Hart, editada por la *University of Texas Press* en 1978, una corta nota que supuestamente se refiere a esta huelga de 1885: "Despite a lack of leadership, Mexico's industrial workers showed militancy throughout the Porfiriato. In 1885 worker unrest resulted in serious textile strikes at El Valor in Tlaxcala, Cerritos in Orizaba, La Magdalena in Contreras, and San Antonio de Abad in Mexico City ...". Justamente del mismo autor John Mason Hart encontramos la obra *Revolutionary Mexico. The Coming and Process of the Mexican Revolution*, publicado por la *University of California Press*, Berkley y Los Ángeles, en 1987, que señala, aparentemente

respecto a la huelga de 1883: *"During the 1880s and 1890s radical labor activists formed numerous secret but small worker's councils and factory unions and even staged some wildcat strikes. 1883 workers struck at the Cerritos factory in Orizaba ..."*. Como se aprecia, es altamente probable que este autor esté confundiendo, como muchos otros, las huelgas.

15.4 El Ayuntamiento de Orizaba y la posible contaminación de las aguas del río Orizaba.

Como ya señalamos en su momento, a fines de 1885 el Ayuntamiento de Orizaba inició una investigación para comprobar si la fábrica de Cerritos (concretamente su Departamento de Estampados) estaba contaminando o no las aguas del río Orizaba. Al respecto tenemos gran cantidad de información y documentación, obtenida por don Edgar Pérez García directamente en el Archivo Municipal de Orizaba, que gentilmente nos hizo llegar. Procedamos entonces a relatar lo que hemos dilucidado y tenemos a la vista.

Existe una carta de fecha 2 de diciembre de 1885, enviada por Miguel Mendizábal [17] a Tomás Mason, entendemos del Ayuntamiento de Orizaba, que dice así:

[Miguel Mendizábal – Orizaba]

Orizaba, Dic. 2 de 1885 - Sr. D. Tomás Mason - Presente

Muy señor mío y amigo:

Reconocida químicamente el agua que me envié Ud. con dicho objeto, debo manifestarle que contiene sales de potasio y cal, entre las que más notablemente se manifiesta el Cloruro de esta última. Demuestra tener también vestigios de una sal feruquinosa y materias orgánicas en disolución. El colorido rosa que tiene el agua parece ser producido por fuchsina, aunque no puedo asegurarlo, porque el residuo que me dio la pequeña cantidad de agua de que pude disponer no se prestó a un examen muy minucioso. Aunque imperfecto este análisis, por el corto tiempo de que pude disponer para dedicarle, y los pocos elementos de nuestros laboratorios, cumplo con decir a Ud. el resultado del examen que me encargó.

De Ud. Afmo. [afectísimo] amigo SS. – Miguel Mendizábal.

Después un oficio de este Sr. Tomás Mason al Ayuntamiento, de fecha 10 de diciembre de 1885, informando lo siguiente:

H. AYUNTAMIENTO – Habiendo visto la Comisión que suscribe, que un derrame de agua del departamento de estampados de la fábrica "Cerritos de San Juan" se une al río de esta ciudad y creyendo contener algunas sustancias perjudiciales a la salud pública, mandó recoger una pequeña parte que remitió al Sr. Don Miguel Mendizábal para que hiciera favor de analizarla, y resultando tener sustancias perjudiciales a la salud, según carta que de dicho Sr. Mendizábal es adjunta, cree de su deber ponerlo en conocimiento de V. H. para que en tiempo oportuno se tomen todas las medidas necesarias para evitar

17 Nota: Según entendemos se trata de Miguel Mendizábal y Salcedo, farmacéutico domiciliado en Orizaba, lo que cuadraría perfectamente con la encomienda antes referida. De acuerdo a nuestros antecedentes, fue también Regidor del Ayuntamiento. Ya en 1880 lo vemos como farmacéutico listado en Orizaba. Había nacido en Orizaba hacia 1845, hijo de José María Mendizábal y Josefa Salcedo. Casó con Leonor de la Torre. Falleció en Orizaba el 16 de noviembre de 1897, a los 52 años.

los grandes perjuicios que puede ocasionar, por lo tanto somete a la deliberación de ese H. Cuerpo la proposición siguiente para la que pide dispensa de trámites.

ÚNICA. Nómbrase una comisión a propósito para examinar detenida y concienzudamente el agua procedente del departamento de estampados de la fábrica "Cerritos" que desemboca en el río de esta ciudad, para que en vista del análisis que verifique de cuenta por escrito al H. Ayuntamiento, quien determinará lo que sea conveniente. Sala de Comisiones, Orizaba, diciembre 10 de 1885. Tomás Masón.

Este oficio tiene las siguientes dos notas marginales:

Dbre. 16/85. Aprobado.

Dicbre. 17/85. Se nombraron en comisión a los Sres. José de J. Bustillos y Samuel Trujillo. Cumplido.

Tenemos también una copia de la carta que el 18 de diciembre de 1885 el Ayuntamiento de Orizaba dirigió a los señores Bustillos y Trujillo para encomendarles constar el estado de pureza de las aguas salientes de la fábrica de Cerritos. Éste es el texto.

CC. José de Jesús Bustillos y Samuel Trujillo – Presente – Estando en duda el Ayuntamiento sobre si las aguas procedentes del departamento de estampados de la Fábrica de los Cerritos que se incorporan al río de Orizaba donde son arrojadas, contienen sustancias venenosas como sales o ácidos en tal cantidad que puedan saturar toda el agua que lleva el río, y ocasionar perjuicio en la salud de las personas que se sirven de esta agua para sus usos domésticos y personales; y como es de su deber cerciorarse de si este mal existe o no para garantía del público, tuvo a bien aprobar en la sesión de ayer la siguiente proposición.

El mismo H. Cuerpo se fijó en nombrar a Uds. para confiarles el reconocimiento científico de esas aguas que tendrá por objeto determinar químicamente la cantidad de sustancias que contenga aquel desagüe, y resolver matemáticamente si mezcladas con la cantidad de agua que lleva el río en tiempo de secas, que es la menor del año, son o no bastantes para producir el envenenamiento paulatino de las personas y animales que beban de esa agua de río, cuya Comisión les suplica tengan la bondad de aceptar en bien del público. P. y Lib. Orizaba, Diciembre 18 de 1885.

No sabemos que sucedió en los dos meses inmediatamente siguientes en lo que a este análisis químico respecta, pero aparentemente no se hizo nada. Tenemos una carta que el Sr. Bustillos dirigió, con fecha 1º de febrero de 1886, al Ayuntamiento de Orizaba, señalando que, con motivo de su alejamiento de Orizaba no iba a poder seguir con el encargo. El siguiente es el texto completo:

C. José Centeno – Secretario del H. Ayuntamiento – El que suscribe tiene el honor de manifestar a esa H. Corporación por conducto de su muy digno Secretario, que debiendo marchar próximamente a México a donde va a trasladar su establecimiento de farmacia, hoy existente en esta ciudad, tiene tan excesivo quehacer que le es absolutamente imposible ocuparse con la atención que el caso requiere, de la honrosa comisión que ese H. Ayuntamiento tuvo a bien conferirle en unión del Sr. Samuel Trujillo, referente al análisis químico del agua que pasa por la fábrica de los Cerritos, por cuya justa razón espera se sirvan dispensarlo de la parte que en este delicado asunto debía tomar, tomando además en consideración que si antes no había hecho la manifestación que hoy tiene el honor de hacer, era animado del buen deseo que abrigaba de cooperar, en lo posible, a un objeto tan loable como útil y que siente infinito no poder llevar a cabo.- Orizaba, Febrero 1º/86. Juan Bustillos.

La copia que tenemos incluye la siguiente nota marginal:

Febrero 3/86. Enterado y nómbrese para el desempeño de esta comisión al C. Luciano Vignon.

Y finalmente tenemos una corta nota de fecha 4 de febrero de 1886 informando de la notificación del encargo efectuada a Luciano Vignon [18], la cual dice así:

Febrero 4/86. Con esta fecha se participó al C. Luciano Vignon su nombramiento en sustitución del Sr. Bustillos que se ausenta de la capital.

Éste es el último documento que tenemos sobre este tema. No sabemos que sucedió después ni si los estudios se realizaron ni qué resultado dieron. Pero aparentemente el proceso se extendió más allá del período de propiedad de H.L. Wiechers. Por lo que vemos todavía el 16 de diciembre de 1886 había un expediente abierto sobre este tema.

Todo indica que la contaminación de las aguas del río Orizaba fue efectiva. Por ejemplo, la muy interesante tesis *El Discurso de Modernidad en la Arquitectura Ecléctica Local Auspiciada por la Oligarquía Orizabeña durante el Porfiriato*, Abe Yillah Román Alvarado, a la cual luego nos referiremos en mayor detalle, hablando del tema de las aguas de Orizaba, señala:

Otro aspecto relevante es la cuestión del agua, ese líquido invaluable que desde el establecimiento de la ciudad actuó como fuente de abundancia y prosperidad permitiendo el desarrollo agrario, manufacturero e industrial. En el cantón su abasto había sido permanente hasta mediados del siglo XIX, ya sea en forma directa de los manantiales, ríos o arroyos que se enunciaron en el segundo apartado de este capítulo, por la infraestructura colonial de pozos domésticos y fuentes públicas ubicadas en garitas, plazas, conventos y templos, o por concesión de pajas. Sin embargo, para la década de los setenta surgieron varias dificultades a vencer: fugas, deterioro de la red hidráulica, adeudos de particulares —todos pertenecientes a las élites locales—, tomas clandestinas, la carencia de un plano especializado, la merma en el cauce en las corrientes fluviales, pero sobre todo la desviación del curso del Río Orizaba para uso agrícola o pecuario, además de la contaminación de sus aguas con excremento de establos por parte de fincas ribereñas y con tintura proveniente de la fábrica Los Cerritos. No obstante, bajo el régimen de Porfirio Díaz no sólo se hizo frente a tales problemas, sino que a la par se construyó la imagen moderna del agua mediada por la tecnología, el gobierno y el conocimiento científico, lo cual incluyó aspectos innovadores de ingeniería hidráulica, de gestión, usos y lógicas de consumo, así como la adopción de un proyecto sanitario.

15.5 H.L. Wiechers vende su fábrica "Cerritos de San Juan" (1886).

La fábrica de hilados "Cerritos de San Juan" de Orizaba, el emprendimiento empresarial por antonomasia de H.L. Wiechers, no estuvo en realidad muchos años en

18 Nota: Según entendemos, se trata de Luciano Vignon y Falcon, farmacéutico domiciliado de Orizaba, lo que cuadra perfectamente con la encomienda antes referida. Nació en Cosamaloapan, Veracruz, hacia 1853, hijo de Agustín Vignon y Trinidad Falcon. Casó con Luz Galindo y tuvo descendencia. Falleció en Orizaba el 7 de marzo de 1904, a los 51 años. Ya en 1880 lo vemos como farmacéutico listado en Orizaba. Y en Veracruz nos aparece listado Eduardo Vignon, su hermano, también como farmacéutico, quien en 1904 residía también en Orizaba y presentó el cuerpo de su hermano difunto. Es un tema que deberemos revisar en más detalle. Aclaramos que en el siglo XX existe una larga amistad entre miembros de las familias Wiechers y Vignon, lo que hace este tema aún más interesante. De acuerdo a nuestros antecedentes, Eduardo Vignon y Falcon es el abuelo de los Vignon y Ortiz de la Huerta.

sus manos. En abril del año 1886 la vendió a un grupo de empresarios franceses afincados en México, que para tal adquisición habían constituido *ex professo* una compañía a la que pusieron por nombre "Compañía Manufacturera de Cerritos, S.A.". Era la época en que los llamados "barcelonnetes", un grupo de inmigrantes galos muy solidarios entre sí, provenientes del pueblo de Barcelonnette en el Valle de Ubaye, en los Bajos Alpes franceses, estaban consolidando su poderío en el negocio textil en México.

La información que hemos recopilado por diversos lados nos da como fecha de venta el día 20 de abril de 1886, la cual concuerda plenamente con la cesión de los derechos de agua sobre el río Orizaba a la cual ya nos hemos referido. La fecha debe ser entonces fehaciente. Si bien las donaciones de abril de 1886 a los hospitales de beneficencia del Estado de Veracruz (nos abstenemos de definirnos por Orizaba o Jalapa), que salieron a la prensa entre fines de abril y comienzos de mayo de dicho año no decían nada de la venta y aún consignaban a H.L. Wiechers como propietario de la fábrica, pudiera ser que la noticia de la transferencia no se hubiese hecho pública todavía y que H.L. Wiechers hubiera dispuesto, como parte del acuerdo de la venta, de dichos materiales.

Lo que sí sabemos es que la noticia salió a la luz pública, a través de la prensa, entre comienzos de mayo y comienzos de junio de 1886. Tenemos como punto de referencia la información aparecida en *El Nacional* del 1º de mayo de 1886, en *El Partido Liberal* del 30 de mayo de 1886, y en *The Two Republics* del 3 de junio de 1886:

Noticias de Orizaba. Tomamos del *Reproductor*: ... "La fábrica de los Cerritos. Ha cambiado de propietario. El Sr. Wiechers la vendió a una sociedad formada, según se nos ha informado, de los principales comerciantes de ropa de la Capital de la República. El Sr. D. José García Urdapilleta seguirá al frente de ella. El Sr. Wiechers, según se nos dice, se irá a radicar a México, lo que sentimos, pues Orizaba pierde un excelente vecino". [*El Nacional*, 1º de mayo de 1886].

Nueva Compañía Industrial. Bajo la razón social "Compañía Manufacturera de los Cerritos" háse formado una en esta capital, la cual compró al Sr. H.S. (sic) Wiecherr (sic), de Orizaba, su fábrica de hilados, tejidos y estampados denominada "Fábrica de los Cerritos de San Juan" [*El Partido Liberal*, 30 de mayo de 1886].

The "Los Cerritos" manufacturing company of *mantas* and prints in Orizava (sic) has been sold by D. H.L. Wiechers to an organization called "Manufacturing Company of Los Cerritos". The general management with the right to sign for the firm, has been entrusted to Messrs. Signoret, Bourjac & Co., and José García Urdapilleta is the representative of the house, and superintendent of the factory [*The Two Republics*, 3 de junio de 1886].

Interesante el artículo de *El Nacional*, que en la práctica efectúa un sentido homenaje a H.L. Wiechers, además de darnos la primera noticia de su intención de mudar domicilio a la capital. Además, como se puede apreciar, los nuevos propietarios conservaron a José García Urdapilleta, que hemos visto era la segunda persona de la empresa en tiempos de H.L. Wiechers. Estamos procurando localizar más información sobre su involucramiento en la fábrica de Cerritos.

Respecto a esta venta se efectuaron dos inscripciones. Primeramente, bajo inscripción N°108 del 3 de junio de 1886 se hizo constar por H.L. Wiechers la construcción que él había llevado a cabo de la Fabrica de Hilados y Tejidos llamada de "Los Cerritos de San Juan". Tres días después, bajo el N°109 del 7 de Junio de 1886 se inscribió formalmente la venta por parte de H.L. Wiechers a favor de la Compañía Manufacturera de Los Cerritos, S.A. de su fábrica de Mantas, Tejidos y Estampados de

Algodón, junto con sus terrenos, edificios, oficinas, construcciones departamentales y casas edificadas en el mismo terreno, incluso las que se levantaron en el sitio que ocupaban los paredones y ruinas de la que fue la Garita del Tabaco, también conocida como Garita de Puerta Chica, así como los telares, maquinaria, enseres, útiles y cuanto le pertenecía por derecho, uso y costumbre, tal cual la había poseído.

Todo indica que la negociación para la compra surgió bastante de improviso. Como luego veremos, el 1° de marzo de 1886, muy poco antes de la venta, había presentado H.L. Wiechers su dimisión al consulado danés de la Ciudad de México. A esa fecha estaba H.L. Wiechers tan concentrado en la administración de su fábrica de Orizaba que no se sentía capacitado para seguir con la conducción del consulado danés. Si ya hubiera decidido vender la fábrica y moverse a México, no hubiera renunciado al consulado. Se ve que no había planificado dicha medida y que la perspectiva de la venta y de moverse de Orizaba a México con su familia no le cruzaba por la mente al 1° de marzo de 1886. Lo que significa que las condiciones para la transacción incluidas en la oferta de compra de los franceses deben de haberle sido muy interesantes y tentadoras.

Existe una muy interesante tesis doctoral titulada *Estrategias y Redes de los Empresarios Textiles de la Compañía Industrial de Orizaba S.A. 1889-1930*, de doña Erika Yesica Galán Amaro, editada por la Universidad Veracruzana, Jalapa, en el año 2010, del cual hemos encontrado por separado también un extracto titulado *Redes y Estrategias Empresariales. El caso de los Barcelonettes y la Compañía Industrial de Orizaba 1889-1930*, editado por la Facultad de Economía de la UNAM. Esta obra relata la génesis y desarrollo de estos empresarios galos, y en concreto, en relación con la Fábrica San Juan de Cerritos señala:

Antes de 1870, los comerciantes barcelonettes importaban sus mercancías a Europa o las compraban a industriales españoles establecidos en México. Sin embargo, con la intervención francesa (1862-1867) se estableció una línea marítima de San Nazaire a Veracruz, con la cual los comerciantes galos consiguieron comprar directamente a proveedores en Francia y abandonar a los alemanes, españoles e ingleses. Además, durante esta etapa abastecían de mercancías y servicios al ejército francés que se encontraba en México, y con ello mantenían un mercado cautivo. Esto cambió por el término del imperio de Maximiliano (1864-1867) y por la guerra franco-alemana (1870), que dificultó proveerse de Francia.

Por otro lado, con la Guerra de Secesión norteamericana (1860-1865) se abarató el algodón y se permitió que algunos comerciantes barcelonettes como J. Ollivier y Cía. y Ebrard, Fortoulis y Cía., entre otros, se enriquecieran lo suficiente para iniciar ellos mismos sus propias importaciones, y se adueñaran de gran parte del comercio de importación y distribución de textiles a partir de 1873.

El siguiente paso lógico, para que prosperaran, era que ellos mismos fabricaran los productos que vendían. Para ello tenían dos caminos. El inmediato consistía en la adquisición de una fábrica de hilados, tejidos y acabados que estuviera funcionando y se encontrara en buenas condiciones. El de largo plazo, construir, equipar y operar una fábrica que respondiera a sus requerimientos de producir y comercializar artículos de más alta calidad que las mantas crudas. Debido a la nula experiencia en el campo fabril, los empresarios barcelonettes decidieron iniciar por comprar una fábrica ya establecida: la de "San Juan de Cerritos", propiedad de Enrique L. Wiechers, situada en Orizaba, Veracruz.

Cerritos elaboraba mantas, tejidos y estampados de algodón. Surtía a tiendas de la capital, como "La Ciudad de Londres", propiedad de J. Ollivier y Cía. En sus terrenos de treinta cuartillas de tierra (44 mil 800 metros cuadrados) contaba con oficinas, casas y

almacenes. También tenía la concesión del ferrocarril urbano que unía a la fábrica con la estación del puerto de Veracruz, y el derecho de uso de dos bueyes de agua del río Orizaba, concedida por el Ayuntamiento de Orizaba, y por lo que pagaba \$100 pesos anualmente. Estos activos, junto con la maquinaria, enseres, útiles y construcciones de los departamentos de la fábrica, fueron vendidos el 20 de abril de 1886 a la Compañía Manufacturera de Cerritos S.A. a un precio de \$400,000; y pagados la mitad en efectivo y la mitad en abonos semestrales. El precio de venta no incluyó las existencias de algodón en rama, manta blanqueada, algodón en telares, leña y otros materiales que se encontraban en la fábrica al momento de la venta; ni los cilindros y piezas de refacción que estaban en camino.

La Compañía Manufacturera de Cerritos S.A. fue constituida el 19 de abril de 1886 por Signoret, Boujarc y Cía., dueños de la tienda "El Puerto de Veracruz", Lambert, Reynaud y Cía., propietarios de "El Correo Francés"; Garcin, Faudon y Cía., dueños de "El Gran Oriental", Antonio Aubert Sucesores, M. Bellon y Cía. y Meyran hermanos. Esta empresa tenía un capital de \$500,000, representados por 500 acciones de \$1,000 cada una. Su objeto principal era comprar y administrar la fábrica textil de "San Juan de Cerritos".

En 1887, los socios Antonio Aubert y Sucesores, M. Bellon y Cía., y Meyran Hermanos cedieron sus acciones a Signoret, Honnorat y Cía., Lambert, Reynaud y Cía., y Garcin, Faudon y Cía., siendo ahora éstos los dueños exclusivos de la Cía. Manufacturera de Cerritos ...

La autora, Erika Yesica Galán Amaro, nos proporciona la siguiente fuente de información en relación con toda la información anterior: "*Archivo Histórico del Agua (AHA), Fondo Aprovechamientos Superficiales, caja 1436, expediente 19546*". En algún momento tendremos que procurar acceder a este archivo.

Como se aprecia, la información presentada es muy precisa, y consigna la fecha de constitución de la compañía adquirente, la fecha efectiva de venta y el precio pagado por la planta y sus maquinarias. Proporciona además importantes datos de la fábrica durante la gestión de H.L. Wiechers. Además, hay un dato muy interesante que podemos concluir: si bien desconocemos exactamente cuál era el tipo de cambio en 1886, sabemos que el peso mexicano era una moneda en esos momentos cercano a la paridad con el dólar estadounidense, por lo que queda claro que el precio de compra, alrededor de US\$400.000, fue sumamente alto para la época.¹⁹

¹⁹ Nota: Será de mucha utilidad para los fines de esta obra efectuar una mención de la evolución –o mejor dicho involución– del tipo de cambio entre el peso mexicano y el dólar estadounidense, para ayudar al lector a calcular los valores que aparecen a lo largo de nuestra narración. El peso mexicano, sucesor de la antigua moneda española de 8 reales, valía US\$1,08 en 1859 y US\$1,01 en 1875; consecuentemente, todavía entonces valía más que el dólar. Al respecto, la obra *Datos Mercantiles*, de Ricardo de María y Campos, publicada por la Oficina Tipográfica de la Secretaría de Fomento, México, en sus ediciones tanto de 1889 como de 1892, nos confirma que la paridad para ambos momentos era la misma: exactamente un peso mexicano por un *Dollar* estadounidense. Como dato de interés, en ambos momentos el Marco alemán equivalía a 25 centavos de peso mexicano (esto es, cuatro marcos por un peso), mientras que una Libra Esterlina británica equivalía a 5 pesos mexicanos. Y el peso chileno a 0,95 pesos mexicanos. Como consecuencia del ascenso de Estados Unidos y de su moneda, y de la adopción del patrón oro, para 1903 se había producido una caída práctica del tipo de cambio, hasta aproximadamente 2,38 pesos mexicanos por dólar. En 1904 el Ministro de Hacienda José Ives Limantour, al adoptar el patrón oro, revaluó en la práctica el peso mexicano, dejándolo oficialmente en 2 pesos por dólar; así se mantuvo el tipo de cambio hasta el fin del orden consagrado por el Porfiriato. Más tarde, debido a la Revolución, hacia 1914, el peso ya se había devaluado hasta US\$0.3028 (3,30 pesos por dólar) y luego, con la anárquica circulación de los "bilimbiques" (billetes emitidos por diferentes Estados, bancos y fracciones revolucionarias, el valor del peso cayó a US\$0.089 (11,16 pesos por dólar) en 1915 y a US\$0.0419 (23,83 pesos

Sabemos, además, por la anotación marginal en la escritura original de propiedad de H.L. Wiechers, que los nuevos compradores constituyeron una hipoteca de 200 mil pesos sobre el terreno de la fábrica (incluyendo seguramente también las construcciones). Esto significa que pidieron dinero prestado para poder adquirir la fábrica. Desgraciadamente no tenemos esta escritura.

No sabemos qué se acordó respecto a las existencias de algodón en rama, manta blanqueada, algodón en telares, leña y otros materiales que se encontraban en la fábrica al momento de la venta, o los cilindros y piezas de refacción que estaban en camino, pero puede haber habido un pago adicional que no quedó escriturado, y que debiera haber sido bastante alto. Como vemos de un caso prácticamente idéntico al que luego nos referiremos, si los barcelonettes compraron por separado estos materiales de trabajo, lo que parece sumamente lógico, el precio pagado puede perfectamente haber superado los 100.000 pesos, tal vez hasta 200.000 pesos. Además, sabemos que H.L. Wiechers donó algunas existencias de producto (un importante saldo de la Exposición de Nueva Orleans) a los hospitales de Caridad.

Lo que sí sabemos es que la Compañía Manufacturera de Cerritos, S.A., inmediatamente después de su fundación y de la adquisición de la "Fábrica Wiechers", empezó a gestionar exenciones tributarias a sus insumos. En estos términos encontramos en la Recopilación de Leyes, Decretos y Circulares del Estado de Veracruz, el Decreto N°14 de 7 de junio de 1886 "*Eximiendo de impuestos las mantas que reciba la Compañía Manufacturera de los 'Cerritos' para que sean estampadas y extraídas del Estado en el término de 30 días*". Esta exención sería por 5 años. ²⁰

Otra versión de esta venta la encontramos en un artículo titulado *The Factory of White River, Veracruz, Mexico*, del Raúl Salinas Sánchez, del Instituto Politécnico Nacional. Nótese que "White River" es una traducción tal vez innecesaria de "Río Blanco". El

por dólar) en 1916. Veremos en un futuro muy duros comentarios de H.L. Wiechers sobre esta situación. Al siguiente año, en 1917, Venustiano Carranza estableció el orden con la acuñación de monedas de oro y plata para reemplazar el papel moneda. En esa forma, de 1917 a 1930, el peso se mantuvo bastante estable, a razón de entre 1,80 y 2,12 pesos por dólar americano. Esta es la situación al fallecer H.L. Wiechers. Luego, en 1931, se expidió la nueva Ley Monetaria que definió las tres categorías de moneda de curso legal: los billetes emitidos por el Banco de México, la moneda de plata de un nuevo peso y las monedas fraccionarias de plata de 10, 20 y 50 centavos. Uno de los autores de esta nueva Ley Monetaria sería, precisamente, Luciano Wiechers y Léycegui.

²⁰ Nota: Este Decreto dice así: "*Juan Enríquez, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Veracruz Llave, a sus habitantes, sabed: que la H. Legislatura del mismo, se ha servido dirigirme el decreto que sigue: Número 15.- La H. Legislatura del Estado Libre y Soberano de Veracruz Llave, en nombre del pueblo, decreta: Art. 1º.- Se permitirá a la Compañía Manufacturera de 'Los Cerritos' introducir libres de toda clase de impuestos, y por el término de 5 años, mantas sin blanquear ni aderezar, para que sean estampadas y extraídas del Estado en el término de 30 días, contados desde su introducción a la ciudad de Orizaba. Art. 2º.- La Administración de Rentas de Orizaba, exigirá a la Compañía el afianzamiento de los derechos que corresponden a cada partida de mantas que se introduzca, y cobrará esos derechos si dentro del plazo señalado no se comprueba por los documentos de esa misma oficina, la extracción de igual cantidad de mantas ya estampadas. Dado en Xalapa, a 7 de junio de 1886.- O Acevedo, Diputado Presidente.- P. Tejada Guzmán, Diputado Secretario.- Por tanto, mando se imprima, publique y circule para sus efectos. Xalapa, junio 7 de 1886.- J. Enríquez.- Julio Zárate, Secretario*".

texto, en un inglés muy deficiente –pero que en honor a la fidelidad reproducimos tal cual se escribió- y con errores de fechas, señala:

The impulse that some lines of railroad provided to certain areas was determinant for this improvement and the business that were trading with textiles every day were more prosperous, provided that they received also the indirect benefit of the high prices that reached the cotton and the products manufactured with him in the American Union, as consequence of the Civil War. They were continuing *surtiéndose* (sic) of products and fabrics of import, though already without intermediaries, in such a way that little by little the domestic market was his and these circumstances could think of making they themselves, part of the fabrics that were mattering, besides the blanket, that it was a product of major national consumption. Three groups joined to give the first step. They were: Signoret, Honorat and Cia., Lambert, Reynaud, and Cia. and García [Garcin] Faudon and Cia. They bought in 1886 the factory of San Juan of the Cerritos, installed in the year of 1883 in Orizaba, for (sic) the German don Enrique Wiechers and to which they baptized with him name of "Manufacturing Company of Cerritos, S.A.". The results were magnificent. The merchants now also manufacturers, decided in a few years later to give one more step and to create a company that was the biggest and strong of then, not only in Mexico but in Latin America".

Tenemos también la información que proporciona don Agustín García Márquez en su citada obra *Raíz y Razón de Ixhuatlancillo*, la cual dice así:

Posteriormente, Luis Enrique (sic) Wichers (sic) y sus socios vendieron sus derechos de propiedad sobre la Fábrica de Mantas, Tejidos y Estampados de Algodón Los Cerritos de San Juan. La recibieron tres sociedades mercantiles agrupadas en una sociedad anónima con el nombre de Compañía Manufacturera de los Cerritos. [*Estas sociedades se llamaban Signoret, Honnorat y Compañía; Lambert, Reynaud y Compañía; y García (sic), Faudon y Compañía*]. El pago fue de 400.000 pesos y la inscripción de la compraventa se anotó en el Registro Público el 7 de junio de 1886. ²¹

Los textos anteriores, al darnos el nombre de los adquirentes, citan a la sociedad Garcin, Faudon y Cía., lo que nos ofrece un indicio de cómo se habría gestado la transferencia: sabemos, pues ya lo hemos visto, que Eduardo Garcin era cercano amigo de H.L. Wiechers, y hasta comparecerá el 31 de agosto de 1887 (a poco más de un año de la transacción de Cerritos) en el acta de nacimiento de su hija Lucía Luisa Wiechers y Léycegui. Si Eduardo Garcin no fue el principal gestor de la transacción, fue al menos uno de los directamente involucrados en la misma. Había, indudablemente, una cercana relación, bien profesional, o hasta de amistad, entre H.L. Wiechers y los barcelonettes de la Ciudad de México, muchos de los cuales ya eran con seguridad sus clientes, adquirentes de las telas de Cerritos. ²²

²¹ Nota: En esta cita textual, para proporcionar la información completa, hemos incorporado al texto principal, en cursivas, una nota de pie de página que aparece en el libro del Sr. García Márquez.

²² Nota: También gracias a la obra de doña Erika Yesica Galán Amaro, tenemos una copia del membrete en papelería oficial de la tienda "El Gran Oriental" de Eduardo Garcin, de aproximadamente 1890 (o tal vez un poco antes). Nótese el uso de las nomenclaturas nueva y antigua en el domicilio del negocio:

Hemos podido encontrar en Internet varios datos adicionales, aunque muy escuetos, de esta transferencia. En sí no mencionan nada nuevo, pero el hecho de que estén disponibles al público vale por sí solo para incluirlos en estas líneas.

La obra *L'empire des Barcelonnettes au Mexique* (El Imperio de los Bacelonnettes en México), de Maurice Proal y Pierre Martin Charpenel, editada por Editions J. Laffitte, en 1986, refiriéndose a la compra por los empresarios franco-mexicanos de las empresas textiles, señala, con errores: „Antes de la adquisición por los Barcelonnettes, Cerritos pertenecía a la familia Escandón, San Lorenzo pertenecía a la familia Braniff, Cocolapan pertenecía a la familia Wiechers". Como se ve, los autores mencionan a las fábricas y a los propietarios, pero confundieron cuál era dueño de cuál. Algo, por lo demás irrelevante.

En los mismos términos, la obra *La Revolución en el Estado de Veracruz, Volumen 1*, de Leonardo Pasquel, de 1971, habla de la compra por los Barcelonnettes de "... las otras factorías cercanas, adquiriendo las de San Lorenzo, la de Cerritos, vendida por la familia Wiechers y la de Cocolapan, traspasada por los herederos de don Antonio Escandón ...". Por su parte, la ya citada obra *Orizaba*, de Bernardo García Díaz y Laura Zevallos Ortiz, publicada en 1991 por el Archivo General del estado de Veracruz, señala: "En 1886, algunos negociantes galos originarios de Barcelonnette, pueblo alpino francés, compraron la fábrica Cerritos; ello les permitió comprobar que la elaboración de textiles en Orizaba era un buen negocio ...".

Ahora bien, aparentemente hubo rumores, que nunca se concretizaron en la práctica, de que H.L. Wiechers estaba pensando en abrir una nueva planta textilera. Así lo señalan varios periódicos del mes de marzo de 1887:

Fábricas. En el Estado de Veracruz se establecerán pronto dos fábricas de hilados y tejidos de algodón, una de ellas en Escamela y otra en terrenos de Rincón Grande. El propietario de la segunda es el fundador de la de Cerritos, Sr. Viechers (sic) [*El Tiempo*, 15 de marzo de 1887].

Dos Fábricas de hilados y tejidos van a establecerse muy pronto en el Estado de Veracruz. Una de ellas en el punto llamado la Escamela, y otra en terrenos de Rincón Grande, siendo el propietario de esta última el Sr. Wiecher (sic), fundador de la de Cerritos [*La Voz de México*, 17 de marzo de 1887].

Dos Fábricas. De hilados y tejidos se van a establecer en el Estado de Veracruz, una en Rincón Grande y otra en Escamela, cerca de Orizaba. Es propietario de la primera el Sr.



Wiecher (sic), fundador de la de Cerritos. Le avisamos con gusto a los obreros que no tengan actualmente ocupación [*La Convención Radical Obrera*, 20 de marzo de 1887].

Es todo lo que hemos podido recopilar de este tema. No sabemos si la información surgió sobre la base de un rumor falso, o si efectivamente existieron gestiones por parte de H.L. Wiechers. La prensa posterior ya no dice nada. Ahora bien, aunque aparentemente lo de Rincón Grande a cargo de H.L. Wiechers no fue efectivo, y la noticia no muy investigada, lo de Escamela sí lo habría sido, pero con otros inversionistas, aparentemente ingleses, sin relación alguna con H.L. Wiechers. ²³

No hemos podido, desgraciadamente acceder, a los niveles de producción de la fábrica de Cerritos en tiempos de H.L. Wiechers, pero sí a una información posterior, que nos ofrecen *La Patria* del 27 de agosto de 1887 y *El Minero Mexicano* del 15 de septiembre de 1887, menos de 18 meses después de la venta de la planta. Se trata de información extraída de *El Diario Comercial de Veracruz*, originada a su vez en el *Periódico Oficial del Estado*. Nos da una imagen muy global de la industria manufacturera de algodón en el Cantón de Orizaba a la fecha:

Existen en el Estado, dice nuestro ilustrado colega, ocho fábricas de hilados y tejidos de algodón. Cuatro están situadas en el cantón de Jalapa, tres en el de Orizaba y una en el de Coatepec. Por el orden de importancia pueden figurar como sigue:

San Lorenzo, en el pueblo de Nogales, cantón de Orizaba. Es propiedad de D. Tomás Braniff. Como fuerza motriz emplea una máquina de vapor y cuatro turbinas, con potencia colectiva de 250 caballos. Tiene 11.088 husos en movimiento; consume al año 450.000 libras de algodón en rama; 698 operarios y produce 1.325 piezas de manta. El valor de esta fábrica se estima en \$240.527.

Cerritos de San Juan. En la Ciudad de Orizaba, propiedad de la Compañía Manufacturera de Cerritos. Emplea como motor una turbina de 150 caballos; mueve 5.000 husos; emplea de 400 a 700 operarios, y se estima su valor en \$400.000. No se mencionan sus productos. Consume 800.000 libras de algodón.

Cocolápam, en la ciudad de Orizaba. Es propiedad de los señores Escandón Hermanos en liquidación, tiene como motores tres turbinas de potencia en junto de 150 caballos; cuenta con 9.840 husos; consume 600.000 [libras] de algodón, emplea 400 operarios, está estimada en 178.200 pesos y produce 600.000 piezas de tejidos

... [Nota Sigue el artículo refiriéndose a las demás fábricas: la Industrial Jalapeña (Jalapa), El Molino de Pedreguera (Jalapa), Lucas Martín (localidad homónima) y La Probidad (Jalapa)] ...

Por el orden de colocación de estas fábricas nos hemos guiado por su potencia motriz. Si consideramos su consumo anual de algodón, es la primera la de los Cerritos de Orizaba, viniendo en segundo lugar la de Cocolápam, también en Orizaba, y en tercero la de Nogales, de suerte que las tres fábricas del cantón orazibeño son de todos modos las más importantes del Estado ...

²³ Nota: La única información adicional de Escamela que hemos conseguido, que tampoco nos confirma que la inversión se haya concretizado, es igual bien estructurada. Se encuentra publicada en *La Convención Radical Obrera* del 27 de febrero de 1887, y es, por lo tanto, anterior cronológicamente a las noticias reproducidas por nosotros: „Nueva Fábrica. Una nueva fábrica de tejidos se va a establecer en Orizaba. Se ha escogido para ponerla el rumbo de los cerros de Escamela de dicha población, para aprovechar el río de Ojo de Agua. Ya los planos están terminados. Una fuerte compañía de Manchester, Inglaterra, es quien la establece. Mucho lo celebramos, porque ese es el porvenir de Orizaba, y lo anunciamos a los obreros que busquen ocupación“.

Como se aprecia, este artículo consigna a Cerritos como la más valiosa de las tres fábricas de hilados y tejidos de algodón de la zona de Orizaba, y, además, calcula su valor todavía en \$400.000, desde luego sobre la base de su precio de compra a H.L. Wiechers. Si el precio seguía siendo el mismo, es posible que las demás figuras citadas fueran todavía muy similares a las del período final de Heinrich Ludwig.

Finalmente, como corolario del tema, presentamos la concisa y precisa explicación de *Wikipedia en Español* de la compra por los empresarios franceses de la fábrica de los Cerritos de San Juan y de sus implicancias:

La abundancia fluvial, la localización estratégica entre el puerto de Veracruz y la ciudad de México, así como también, la llegada del ferrocarril en la zona, hicieron del valle de Orizaba una importante zona industrial. Un problema entre las importantes casas francesas, y los pequeños comerciantes franceses, buscando obtener el control del comercio textil hizo que los segundos buscaran otras alternativas. Esta alternativa fue, la compra de una fábrica en Orizaba llamada Cerritos. Otros pequeños comerciantes optaron por seguir sus pasos comprando algunas otras viejas fabricas o construyendo, muchas de las cuales se convertirían en las más importantes de México. En 1889 [Nota: el 28 de junio de 1889] con un capital de 2,500,000 pesos, se crea la Compañía Industrial de Orizaba (CIDOSA), la cual inicia la construcción de la fabrica textil Río Blanco en terrenos comprados a la comunidad de Tenango e inaugurada en 1892 por el Gral. Porfirio Díaz. CIDOSA, que había sido formada por varios comerciantes franceses también contaba con las fábricas de San Lorenzo, Cocolopam y Cerritos; las cuales hacían principalmente el proceso de hilar y tejer la tela, especializándose en blanqueado y estampado la fabrica Río Blanco. En ese momento, Río Blanco se convirtió en la fábrica textil más grande de México y CIDOSA en el consorcio textil más importante del país.

Como se aprecia, en 1889 la Compañía Manufacturera de los Cerritos, S.A. transfirió, en favor de la recién creada Compañía Industrial de Orizaba, S.A., o CIDOSA, la fábrica de los Cerritos. A juzgar por la información sobre la cesión de derechos de aguas antes analizada y otras fuentes, entendemos que la fecha de esta segunda transacción es el 12 de julio de 1889. Esto es lo que nos informa doña Erika Yesica Galán Amaro en su fundamental obra ya citada:

La fábrica de San Juan de Cerritos fue comprada el 12 Julio de 1889 a Signoret, Honnorat y Cía., Lambert, Reynaud y Cía. y Garcin, Faundon y Cía., accionistas de la Cía. Manufacturera de Cerritos SA. Se les pagó en efectivo la cantidad de \$70,000 por el inmueble (terrenos y edificios); \$330,000 por la maquinaria, telares, útiles, herramientas, muebles y enseres; y \$214,946.77 por las existencias de estampados, mantas, drogas (no especifica cuáles, pero se piensa que eran productos químicos relacionados con los textiles), algodón en telares y en pacas, leña y por el crédito hipotecario a cargo de don Ángel Jiménez, sobre la línea de ferrocarril urbano de Orizaba. En total, \$614,646.76.

Como se aprecia del texto anterior, el precio combinado del inmueble y de los bienes muebles es nuevamente la ya conocida cifra de 400.000 pesos; mientras que la cifra relativa a material de trabajo e insumos de producción, de algo más de 200.000 pesos, podría darnos una noción del pago que por los mismos artículos posiblemente se le hizo a H.L. Wiechers en 1886. Además, como dato de interés, Ángel Jiménez era el concesionario, si no de todos, al menos de varios de los ramales del Ferrocarril Urbano de Orizaba, y de muchas otras obras públicas en dicha ciudad.

El *Directorio General de la Ciudad de México*, o *Directorio Ruhland*, en su edición de 1888, nos lista todavía a la Compañía Manufacturera de Cerritos, S.A. como entidad todavía independiente, con oficinas en la Ciudad de México. La mención dice así:

"*Compañía Industrial Manufacturera de los Cerritos, despacho: Portal de las Flores 2 (ap. 186); representantes: M. Bellon y Ca.*".

Una última e interesante mención a la antigua propiedad de H.L. Wiechers sobre esta empresa, justo con motivo de la fundación de la Compañía Industrial de Orizaba S.A., aparece, en términos prácticamente idénticos, en las ediciones del 3 y 6 de julio de 1889, respectivamente, de *El Siglo Diez y Nueve* y *El Municipio Libre*, de Ciudad de México. La noticia en ambos casos fue extraída de *Le Courier de Mexique* de unos días antes:

Una gran fábrica francesa. Va a establecerse en Orizaba, según se ve por lo siguiente que publica "*Le Courier du Mexique*" y dice así: "El sindicato francés propietario de la fábrica de tejidos de algodón de los 'Cerritos' (antigua fábrica Wiechers) cerca de Orizaba, formado por los Sres. Honnorat y Comp., J.B. Ebrard y Comp., Reynaud y Comp., Garcin Faudon y Comp., J. Tron y Comp., J. Olivier y Comp., ha hecho un arreglo con D. Thomas Braniff para la adquisición de grandes terrenos y de una considerable fuerza hidráulica, con el fin de establecer una nueva gran fábrica sobre el margen izquierdo del Río Blanco, entre Orizaba y la fábrica de Nogales, que pertenece al Sr. Braniff. Se sabe que el Río Blanco es de todas las vías fluviales de la República la de más constante y regular caudal en todo el año, y por consecuencia la más utilizable para motores de establecimientos fabriles"

Como vemos, los nuevos dueños franceses le darían su propia impronta a esta empresa de H.L. Wiechers, y a la larga la convertirían, a partir de 1889, en la Compañía Industrial de Orizaba S.A. (CIDOSA), pero ello ya no es parte de nuestra historia. En realidad, con la venta de la empresa por parte de H.L. Wiechers, el 20 de abril de 1886, cesa nuestro interés en el tema. ²⁴

De cualquier forma, un dato "póstumo" de interés. Como sabemos, la exención de cinco años en el pago por la concesión de "dos bueyes de agua" del río Orizaba empezó a regir el 7 de noviembre de 1881 y estaba expirando para igual fecha de noviembre de 1886. Entonces, cuando H.L. Wiechers transfirió su fábrica a la Compañía Industrial de Orizaba, le quedaban sólo unos 6 meses de exención, la cual, según entendemos, el Municipio de Orizaba consideró concluida el 6 de noviembre de 1886. Pues bien, cortesía de Edgar Pérez García, extraída del Archivo Municipal de Orizaba, tenemos copia de la siguiente propuesta de acuerdo que con fecha 8 de febrero de 1888 se presentó, para su aprobación, al Ayuntamiento de Orizaba.

H. Ayuntamiento.

En virtud de haberse vencido el día 6 de Novbre. de 1886 el término de 5 años para que el dueño de la Fábrica de los Cerritos disfrutara gratuidad del agua del río Orizaba que mueve la fábrica expresada, según consta de la escritura otorgada ante el Escribano Dn Ign° [Ignacio] Mariz en 7 de Novbre. de 1881, pido a V. H. que con dispensa de trámites se sirva aprobar la proposición siguiente:

²⁴ Nota: Para el que pueda interesarle, los siguientes empresarios, muchos de los cuales han aparecido ya, o reaparecerían después, por diversos motivos, en nuestra obra, fueron los fundadores, con los porcentajes accionarios que se señalan, de CIDOSA: Tomás Braniff (Fábrica Textil San Lorenzo), 27%; J.B. Ebrard y Cía. (El Puerto de Liverpool), 12,67%; J. Olivier y Cía. (La Ciudad de Londres, Molino de Río Hondo), 12,67%; J. Tron y Cía. (El Palacio de Hierro), 12,67%; Signoret, Honnorat y Cía. (Al Puerto de Veracruz, El Zafiro, y administrando la Cía. Manufacturera de Cerritos), 12,67%; Lambert, Reynaud y Cía. (El Correo Francés), 9,49%; Garcin, Faudon y Cía. (El Gran Oriental), 8,47%; Juan Quinn (3,92%).

Dígase al C. Tesorero Mpal. [Municipal] que proceda a cobrar de los actuales dueños de la fábrica de hilados y tejidos establecida en los llanos de los Cerritos de Sn Juan, la pensión de 100 pesos anuales que por el uso del agua del río de Orizaba que mueve dicha fábrica, está vencida del 7 de Novbre. de 1886 a igual fecha del año pasado de 1887, según escritura de concesión gratuita por el término de 5 años, a favor de la misma fábrica, otorgada ante el Escribano Dn Ign^o [Ignacio] Mariz el día 7 de Novbre. de 1881, y que en lo sucesivo continúe cobrando la referida pensión de agua en la fecha de su vencimiento.

Orizaba, febrero 8 de 1888. [Firma] José de Landero y Pasquel.

Este documento tiene dos anotaciones marginales muy aclaratorias. Primero señala: "Febrero 8/[18]88: Aprobada en acuerdo de Hoy"; y después: "Febrero 9/[18]88. Cumplido". Fotografía de este documento se adjunta en un anexo al final de este capítulo.

Como se aprecia, si bien la exención había expirado el 6 de noviembre de 1886, aparentemente el cobro efectivo de la cuota no había empezado a hacerse efectivo. Esto puede deberse a la simple inercia, que no se había percatado del plazo expirado, o a algún manejo particular para hacer obviar esta circunstancia. El hecho es que recién a partir del 9 de febrero de 1888 comenzó a correr el cobro, y como se ve, en forma retroactiva al 7 de noviembre de 1886.

Encontramos que el Ayuntamiento de Orizaba abrió en esos momentos un expediente sobre este tema, cuyo encabezado quedó con el siguiente texto:

L.F. N°1 - Ramo de Aguas – N°1°/2 – FABRICA DE LOS CERRITOS – Concedido al dueño de dicha fábrica de hilados (H.L. Wiechers) el permiso de tomar hasta un buey de agua (sic) del río de Orizaba, para mover su maquinaria, se le dispensó de pagar la pensión de 100 pesos anuales, por 5 años, que comenzaron el 7 de Nov. 1881 y concluyeron en igual fecha de 1886. Se pasó orden al Tesorero Mpal. Para que cuide de cobrar la citada pensión de 100 pesos. – Febrero 8 de 1888.

Este texto tiene un claro error, pues la concesión era de dos bueyes de agua, y no de uno, como equivocadamente señala el texto. Ignoramos la razón del error.

Como se aprecia de los textos anteriores, y de varios otros textos que hemos mencionado en esta obra, los derechos inicialmente obtenidos por H.L. Wiechers para su fábrica de Cerritos (sobre los terrenos y sobre los derechos de agua) sirvieron de fundamento legal para los derechos que después detentarían sus sucesores legales en la propiedad de la fábrica: primeramente, la Compañía Manufacturera de Cerritos, S.A., y después la Compañía Industrial de Orizaba S.A. (CIDOSA). Es un hecho que la Compañía Industrial de Orizaba siempre retrotrajo los derechos y la fecha de fundación de la fábrica de Cerritos, a la época de H.L. Wiechers. ²⁵

²⁵ Nota: Por ejemplo, veamos el siguiente extracto de la "Boleta para recoger los datos sobre industrias establecidas en el Estado", con los datos de registro de la fábrica de "Cerritos de San Juan" en la Jefatura Política de Orizaba al 30 de septiembre de 1900, firmado por el propio Director de la Compañía Industrial de Orizaba, que confirma la fundación de la fábrica en 1882:

Pero, además, y también gracias a la documentación recuperada por don Edgar Pérez García en el Archivo de Orizaba, tenemos un escrito presentado por Antonio Cogordan, Director de CIDOSA, el 6 de julio de 1900, defendiendo los derechos de agua que tenía la empresa, y que retrotraía a los tiempos de H.L. Wiechers. Copia de este de este interesante escrito, muy claro y legible (y que por lo tanto no requiere transcripción), se acompaña en los anexos, sin perjuicio de lo cual a continuación transcribimos las partes que hacen directamente mención a H.L. Wiechers: ²⁶

Honorable Ayuntamiento de Orizaba – Antonio Cogordan, Director de la Compañía Industrial de Orizaba Sociedad Anónima, ante Vuestra Honorabilidad respetuosamente comparezco y digo: ...

Con fecha 7 de noviembre de 1881, el Síndico Segundo de ese Honorable Ayuntamiento otorgó escritura ante el Notario Público Don Ignacio Mariz con el objeto de revestir con las solemnidades del derecho la concesión que se hizo a favor del señor H.L. WHICCHERS (sic) para que pudiera tomar hasta dos bueyes de agua del Río de Orizaba, para dar movimiento a la Fábrica conocida hoy con el nombre de "Cerritos". En esa concesión no se puso restricción alguna al señor WHICCHERS (sic) respecto del al uso del agua que iba a destinar como fuerza motriz para la turbina de la fábrica; sino antes bien se le dejó en libertad –lo que parece racional que fuera así– para que también la usara en los trabajos de estampados y tintorería y para el servicio doméstico de todas las personas que tuvieran necesidad de fijar su residencia dentro de los límites del terreno en que debía edificarse el establecimiento industrial de que se trata, por cuya causa es indudable que tanto las antiguas propiedades de ese establecimiento como hoy la Compañía Industrial de Orizaba, a cuyo poder pasó aquél hace poco tiempo, han estado y están en su perfecto derecho de hacer uso del agua en la forma que adoptó para ello el fundador de la fábrica, porque ese derecho es la consecuencia lógica, inmediata y necesaria de la concesión que otorgó el Honorable Ayuntamiento para proteger, según dijo el concededor, la industria fabril, el comercio y el progreso del

Nombre del Establecimiento y del dueño.	Lugar de ubicación.	Año de fundación.	Clase de la industria.	MATERIA PRIMA
Cerritos de San Juan Compañía Industrial de Orizaba S. A.	Orizaba	1882	Algodón y Tejido alg. de Algodón	Pa. producción es...

²⁶ Nota: Aparentemente la situación se arrastraba desde tiempos de H.L. Wiechers, pero el Ayuntamiento de Orizaba recién en 1899 empezó a poner reparos. El siguiente es el texto del oficio interno del Ayuntamiento de Orizaba, de fecha 15 de marzo de 1899, que originó la investigación y la respuesta que a continuación presentamos: "H. Ayuntamiento – Ha llegado a noticia de la comisión que suscribe, el rumor de que la fábrica de 'Los Cerritos' deriva una gran cantidad del agua del río de Orizaba a satisfacer las necesidades de varios de los vecinos que habitan las casas de la misma fábrica y que en ese fin hasta se han tendido las correspondientes cañerías sin solicitarse antes de este H. Ayuntamiento permiso alguno y sin pagarse los derechos consignados en el Reglamento del Ramo. Aunque esto no sea sino un rumor parece conveniente hacer las investigaciones necesarias y por lo tanto a V. H. suplicamos que con dispensa de trámites se sirva aprobar la disposición que sigue: ÚNICO. Nómbrase una comisión de este H. Cuerpo compuesta de tres individuos para que asociados al Regidor de Aguas se trasladen a la fábrica de 'Los Cerritos', para aclarar el asunto de que se trata. Sala de Comisiones, Marzo 15 de 1899". Este oficio tiene dos notas marginales. La primera, de "Marzo" (sin fecha) de 1899, dice: "Aprobada y se nombraron en comisión a los CC. Montiel y Cámara y Contreras, y el C. Regidor de Aguas"; la segunda, del 18 de abril de 1900 señala: "Se nombró nueva comisión compuesta de los Regidores de Policía y Aguas".

Cantón de Orizaba. Luego no es posible creer que podía ocultarse al Honorable Ayuntamiento que un establecimiento de la índole del que iba a levantar en los ejidos de la población un extranjero laborioso, progresista y animado del mejor espíritu de empresa, usara sólo del agua del Río de Orizaba para dar movimiento a una turbina y no para las labores de la fábrica y para el servicio doméstico de la operación. Por esto es, sin duda alguna, que durante el largo período de 18 años no ha habido Ayuntamiento que haya considerado que, por parte de los propietarios de la fábrica se estaba cometiendo la infracción de un reglamento y consumado un fraude en perjuicio de los derechos del Honorable Cuerpo Municipal, y es lógico, por lo tanto, que el mismo respeto que otras corporaciones han guardado a los derechos que tiene adquiridos la Compañía Industrial que represento, se le guarde por el personal de que está formada la que está funcionando en el presente año.

En el archivo del Honorable Ayuntamiento, existe original del acta levantada el 27 de octubre de 1883 con motivo de la junta que en esa fecha se celebró bajo la presidencia del Gobernador del Estado Señor Don Apolinar Castillo con objeto de arreglar el asunto relativo a la disminución de las aguas del Río Orizaba, y en esa acta consta que se trató ampliamente de la concesión del agua hecha a la fábrica de Cerritos y de los usos que ésta tenía derecho para hacer de ella, no sólo tomándola para dar movimiento a su turbina, sino también para servicios muy distintos de ese objeto, constando además en la expresada acta, que una Comisión de ese Honorable Cuerpo se trasladó, antes de la celebración de la junta antes dicha, a la fábrica de Cerritos y escrupulosamente inspeccionó el uso que ésta hacía del agua, sin que esa comisión se hubiera sorprendido entonces por el hecho de haber visto colocados ya los tubos, que están hoy sirviendo para conducir a determinados lugares el agua que emplean los operarios y demás personas residentes dentro del perímetro de la misma fábrica, en sus servicios domésticos, todo lo cual demuestra que el Honorable Ayuntamiento no calificó en aquella época ni tampoco posteriormente, como un hecho punible y un fraude censurable, el uso legítimo que se hacía y se hace de una agua por la que se paga con toda religiosidad la pensión correspondiente ...

Sin embargo, la Compañía Industrial de Orizaba, deseando evitar las interrupciones que suele sufrir el curso de las aguas a que se refiere el dictamen aceptado por ese Honorable Cuerpo y que son los mismos de que se ocupó el Gobierno del Estado y el propio Ayuntamiento en la junta de 27 de octubre de 1883, de que se ha hecho mérito, está dispuesta a reconstruir el canal de descarga mencionado en el predicho dictamen, cuyo caudal es el mismo que hizo con anterioridad el señor H.L. WIECHERS (sic), colocando, en el mismo lugar donde comienza el expresado canal, una llave de escape sobre el tubo que conduce el agua a la turbina para cuyo efecto presentaré próximamente los planos con forme a los cuales deba procederse a la ejecución de la obra ...

El anterior texto tiene la virtud que nos informa de los acuerdos del Ayuntamiento del 27 de octubre de 1883, los cuales se tomaron después de una visita en terreno a la fábrica de Cerritos. Llamam la atención los errores en la grafía del apellido del fundador de la fábrica: "Whicchers" en dos casos y "Whiechers" en uno, pero nos reconfortan los comentarios respecto a su persona: "*un extranjero laborioso, progresista y animado del mejor espíritu de empresa*". Palabras realmente elogiosas.

Muchos años después, al final de la vida de H.L. Wiechers, en su testamento de fecha 23 de mayo de 1923, otorgado ante el notario Carreño Zanini, nos aparecerá todavía una muy interesante y última mención a la fábrica de "Cerritos". El texto exacto de la Cláusula Cuarta de este testamento es el siguiente:

Cuarta: Que antes de celebrar su matrimonio, su capital ascendía a 400 mil pesos invertidos en la fábrica de "Los Cerritos" en Orizaba, que era de su propiedad. De los referidos 400 mil pesos antenuptiales, sólo heredarán sus hijos 200 mil pesos por partes enteramente iguales, debiendo repartirse capital y réditos a los 10 años después del

fallecimiento del otorgante. Los restantes 200 mil pesos quedarán en reserva para que el testador disponga más tarde de ellos, si le conviniere. En caso de hacerlo, lo efectuará en pliego cerrado y sellado ante notario; pero si a su fallecimiento no hubiere dispuesto de parte o todo de estos 200 mil pesos, entonces serán repartidos entre sus herederos, capital y réditos por partes iguales, diez años después del fallecimiento. Tanto los 200 mil pesos de que dispone a favor de sus hijos, como los otros 200 mil pesos que se reserva y siempre que no haya dispuesto de estos últimos, serán invertidos en bonos de primera hipoteca de Ferrocarriles de los Estados Unidos de América, cuyos bonos se comprarán por conducto de la casa Kountze Brothers, de Nueva York. La administración de todo este capital la tendrá su señora esposa.

El testamento contempla, entonces, como se aprecia, un tratamiento especial para el capital "antenupcial" de H.L. Wiechers, que él considera 400 mil pesos. Sabemos, como ya hemos visto hemos, que ésta es la cantidad en la cual vendió en 1886 su fábrica textil de "Cerritos", en Orizaba. Si bien esta cifra de dinero la recibió estando ya casado, seguramente la hizo retroactiva al comienzo de tal negocio (1881), cuando aún estaba soltero. Para mayores antecedentes, recomendamos al lector remitirse al Capítulo XXIV de Wiecherspedia, donde analizamos la situación testamentaria de H.L. Wiechers.

15.6 H.L. Wiechers y la fijación de los límites municipales de Orizaba e Ixhuatlancillo.

De mucho interés para nuestra investigación resulta ser un Dictamen de la Comisión Permanente de Límites Territoriales Intermunicipales del H. Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en relación con los límites municipales de Orizaba e Ixhuatlancillo, publicado en Gaceta Legislativa de la LXI Legislatura Estatal, N°161, de fecha 17 de diciembre de 2009, que analizando el tema en cuestión, estudió en detalle el tema de la propiedad de los terrenos de la antigua fábrica de "Cerritos de San Juan", pues eran importancia para fijar los límites históricos del Municipio de Orizaba. Se nos proporcionan varios datos que ya hemos incluido en las líneas anteriores. Pero es muy interesante ver la gran importancia que el Municipio de Orizaba dio a H.L. Wiechers en la defensa de sus derechos.

Entre otras cosas nos dice el mencionado Dictamen que, mediante inscripción de fecha 28 de septiembre de 1881 la Junta de Caridad de los Hospitales de Orizaba le vendió a H.L. Wiechers la parte occidental del predio "Cerritos de San Juan", como resultado de solicitud que fuera discutida en el Ayuntamiento de la ciudad el 10 de septiembre de 1881. Se señalan incluso los deslindes del terreno adquirido por H.L. Wiechers. Recién por inscripción del 3 de junio de 1886, cuando H.L. Wiechers estaba vendiendo la fábrica, se registra oficialmente la existencia de la misma en los terrenos citados. Y el 7 de junio de 1886 tuvo lugar la inscripción de la venta de H.L. Wiechers a la recién creada Compañía Manufacturera de los Cerritos de la fábrica de estampados. Finalmente, se consigna que mediante inscripción del 12 de agosto de 1889 esta Compañía Manufacturera transfirió a la Compañía Industrial de Orizaba (CIDOSA) la fábrica y sus terrenos. Un extracto de este importante Dictamen es el que a continuación presentamos:

También es pertinente mencionar, en apoyo a la ubicación del límite histórico de la ciudad de Orizaba, la copia certificada del acta de la Sesión de Cabildo del Ilustre Ayuntamiento de Orizaba fechada el 10 de Septiembre de 1881 –folio 136, tomo I- en la que se trató sobre la solicitud del Señor Enrique Luís Wiechers, -folios 139 y 140, tomo I- para que el Ayuntamiento le vendiera o le adjudicara, para establecer una Fabrica de Hilados, la parte Occidental de los Ejidos que se conocen con el nombre de los "Cerritos de San Juan", que pertenecían a la Junta de Caridad de los Hospitales de Orizaba, por lo que dicha solicitud le fue remitida a la citada Junta para su resolución.

En la solicitud referida, el Señor Wiechers menciona que los terrenos que solicita tienen los linderos siguientes: al Norte, limite natural del llano desde la orilla del Río de Orizaba, "Puerta Chica hasta Puerta Grande", -hoy Avenidas Poniente 42 y Oriente 41 a partir de Puerta Chica; al Sur, la zanja que limita el mismo llano y que con una calle de por medio, hoy Avenidas Poniente 30 y parte de Oriente 31 de la Ciudad de Orizaba, les separa de los solares del Barrio de Ixhuatlán, que estaba ubicado en el cuartel 9º; al Oriente, el camino que abrió el Señor Alberto López y que estaba zanjado de uno y otro lado -hoy avenida Norte -; y al Poniente, el Río de Orizaba -Planos folios 074 y 081, tomo V-.

Es de destacarse que el lindero Norte del predio solicitado por el señor Wiechers, va desde la orilla del "Río Orizaba, pasando por Puerta Chica y hasta llegar a Puerta Grande". Este mismo lindero, a partir de "Puerta Chica y hasta llegar a Puerta Grande", también es el lindero Sur del predio "San Isidro" o "Monte Grande", predio éste, que como se verá en el Resultando Tercero de la Resolución Presidencial de fecha 12 de julio de 1928 de dotación ejidal a Ixhuatlancillo que se analizará más adelante, se dice tiene por límites, al Sur, callejón (calle transversal reseñada anteriormente y que hoy son las Avenidas Poniente 42 y Oriente 41) que sirvió para dar paso a los ganados de Doña María Iñiguez que bajan al río a tomar agua, y que contiene además, los datos de la Escritura del 14 de octubre de 1848 por la cual, el Señor Licenciado Don Ramón María Seoane, es propietario del predio "San Isidro o Monte Grande" -Folio 5, Tomo III.

...
En este mismo sentido, al completar la investigación relativa al predio denominado "Cerritos de San Juan", se obtuvo que los antecedentes del predio "Los Cerritos de San Juan", Municipio de Orizaba, parte Occidental donde se construyó la Fabrica de Hilados y Tejidos de Los Cerritos, hoy asentamiento de las Colonias Cerritos, Salvador Gonzalo García, Indeco y San Juan Bautista, son los siguientes: Según inscripción número 300 del 21 de Noviembre de 1877, -folios 254 al 257, tomo I- los Señores Don Manuel Mosquera, Síndico entonces del muy Ilustre Ayuntamiento de Orizaba y Don José Joaquín Pesado a nombre del Señor Agustín Suárez de Peredo ex-Conde del Valle de Orizaba, el 29 de Diciembre de 1846, declararon que hacían donación y cesión formal a la Junta de Caridad de San Juan de Dios en Orizaba de los terrenos que comprendían los ejidos de Escamela, Ciénega de Tepatlaxco y "Los Cerritos de San Juan".

Este último predio -"Los Cerritos de San Juan"- tiene el siguiente antecedente histórico: en el mismo año de 1877 es rentado al Señor Manuel García Rojano según la inscripción número 304 de 27 de Noviembre de ese mismo año -folios 258 al 261, tomo I-, y por la inscripción 323 del 28 de Septiembre de 1881 -folios 262 al 264, tomo I- le fue vendida al Señor Wiechers la parte Occidental del predio "Los Cerritos de San Juan", situada en el Cuartel 9º, quedando la parte Oriental de ese predio, todavía en propiedad de la Junta de Caridad de los Hospitales de Orizaba. Por la inscripción 108 del 3 de junio de 1886 -folios 268 al 270, tomo I- se tiene la Información Testimonial de la construcción de la Fabrica de Hilados y Tejidos llamada de "Los Cerritos de San Juan" realizada por el Señor Wiechers. Por inscripción 109 de 7 de Junio de 1886 -folios 271 al 276 del tomo I- el Señor Wiechers vende a la Compañía Manufacturera de Los Cerritos la fabrica de Mantas, Tejidos y Estampados de Algodón conocida con el nombre de "Los Cerritos de San Juan" y el terreno en que esta edificada, ubicada en la Ciudad de Orizaba, así como los edificios, oficinas, construcciones departamentales y casas edificadas en el mismo terreno, incluso la que levantaron en el sitio que ocupaban los paredones y ruinas de la que fue la Garita del Tabaco, también conocida como Garita de Puerta Chica, telares, maquinaria, enseres, útiles y cuanto le pertenece por derecho, uso y costumbre, tal cual la ha poseído.

Por la escritura cuya inscripción es la número 276 de 12 de Agosto de 1889, visible a fojas 277 a la 281, del tomo I, la Compañía Manufacturera de los Cerritos le vende a la "Compañía Industrial de Orizaba, S. A." -CIDOSA- la Fábrica de Mantas, Tejidos y Estampados de Algodón conocida con el nombre de "Los Cerritos de San Juan", así como la fracción Poniente u Occidental del predio "Los Cerritos de San Juan" en el que está

ubicada, en la Ciudad de Orizaba, incluyendo las construcciones, departamentos, casas edificadas, incluso la hecha en el terreno que ocupaban los paredones de la Garita del Tabaco conocida también como la Garita de Puerta Chica, con los siguientes linderos: al Poniente, el Río de Orizaba; por el Norte, el límite natural del llano desde la orilla del mismo Río de Orizaba, Puerta Chica y terrenos del Rancho San Isidro, -hoy Avenida 42 Poniente y parte de la Avenida Oriente 41, hasta la zanja que de Norte a Sur lo delimita, conocida actualmente esta calle como Norte 2; al Sur, zanja y calle de por medio, -hoy Avenida Poniente 30 y una parte de la avenida Oriente 31-, con los solares que tenía a su frente y que pertenecían al Barrio nombrado de Ixhuatlán, que se encontraba ubicado en el Cuartel 9º de la ciudad de Orizaba; y al Oriente, el camino que abrió el finado Alberto López Nava, -conocido hoy como Calle Norte 2.

Directamente relacionado al tema de la fijación de los anteriores límites municipales se encuentra, precisamente, la obra *Raíz y Razón de Ixhuatlancillo*, de don Agustín García Márquez.

15.7 Investigaciones recientes de terceros, posteriores a la aparición de WIECHERSPEDIA, sobre H.L. Wiechers y la fábrica de "Cerritos de San Juan".

Desde la aparición en línea de WIECHERSPEDIA, en agosto de 2015, hemos observado la aparición de estudios o tesis adicionales posteriores, que bien complementan con creces, o bien simplemente reiteran, la información que nosotros ya teníamos consignada. Hasta el momento tenemos cuatro casos dignos de mencionar. Dos de ellos se basan abiertamente, y así lo reconocen, en el presente capítulo de WIECHERSPEDIA.

De mucho interés, por lo preciso de la información, es la información que da la tesis *El Discurso de Modernidad en la Arquitectura Ecléctica Local Auspiciada por la Oligarquía Orizabeña durante el Porfiriato*, que para obtener el grado de Doctora en Historiografía presentó en la Universidad Autónoma Metropolitana, el 11 de marzo de 2016, Abe Yillah Román Alvarado, investigación en la cual contó con el apoyo del Conacyt. Es evidente que la obra recurre a las fuentes más modernas, muy posiblemente esta misma obra, y nos da gusto, desde luego, ver como el trabajo de los últimos años está fructificando para que se reconozca la vida de H.L. Wiechers. La parte relevante del texto que hemos localizado, dice así:

Asimismo, el comerciante, industrial y banquero alemán residente en México, Johann Heinrich Ludwig Wiechers y Manneroh (1843-1923), fundó una nueva fábrica de hilados, mantas, tejidos y estampados de algodón sobre la llanura de San Juan: Los Cerritos (1882), equipada con maquinaria inglesa y técnicos alemanes. Entre sus activos contaba con 44 mil 800 metros cuadrados de terreno, la concesión del ferrocarril urbano que unía el establecimiento fabril con el puerto veracruzano y el derecho de uso de dos bueyes de agua del río Orizaba. No obstante, las relaciones comerciales que Wiechers mantuvo desde entonces con diversos almacenes de la Ciudad de México lo convencieron de vender la factoría en 1886 —en su momento de mayor apogeo—, a un grupo de empresarios "barcelonnette", en 400 mil pesos. Después, estos compradores constituyeron la Compañía Manufacturera de Cerritos, S.A para administrar y suplir de manera eficiente sus tiendas de ropa.

Nótese la forma, tan exacta y completa, y a la usanza mexicana, como se presenta el nombre de H.L. Wiechers. Es evidente que Abe Yillah Román Alvarado tuvo acceso a información genealógica completa. Nuevamente, nuestras felicitaciones. ²⁷

²⁷ Nota: Esta misma obra vuelve a citar a H.L. Wiechers en un cuadro en que se lista a las Fábricas Textiles del Estado de Veracruz en 1892. Si bien la obra tiene claro que a esa fecha la

Además, de mucho mayor interés encontramos el texto final, gentilmente enviado en septiembre de 2016 por el arquitecto don Edgar Pérez García, de su tesis "*Las Fábricas del Valle de Orizaba y su Contribución a la Arquitectura de la Vida Cotidiana, 1881-1930*" para la maestría en Restauración de Monumentos Históricos en la Universidad Nacional Autónoma de México, a la cual ya hemos hecho mención, y que en buena medida se basa en información pública de WIECHERSPEDIA hacia enero de 2016. Como ya señalamos, algunas de las conclusiones y acotaciones del Sr. Pérez García nos proporcionan luces adicionales que nosotros, con otros ojos, habíamos pasado por alto. Además, la información de tipo urbanístico y arquitectónico del Sr. Pérez García, propia de su tesis, es muy enriquecedora y nos ilustra otra perspectiva de la obra de H.L. Wiechers. Una transcripción (con una leve edición por parte nuestra) de los textos de interés para los fines de esta obra, es la siguiente:

... Casi al mismo tiempo que la construcción de la fábrica de San Lorenzo en Nogales en 1881, otra fábrica textil se construía en un terreno denominado "Cerritos de San Juan", que había pertenecido a la Junta de Caridad de Orizaba, y en el que anteriormente se encontraba la antigua garita de tabaco. La propiedad fue adquirida por el inversionista alemán Heinrich Ludwing (sic) Wiechers, que estaba emprendiendo un proyecto industrial, después de haber sido comerciante en el puerto de Veracruz desde su llegada a México en 1858 (DÍAZ [Wiechers], 2016, p.1). La fábrica de Cerritos se inauguró en 1882, meses después de la fábrica de San Lorenzo.

El Dr. Enrique Graue Wiechers, actual rector de la Universidad Nacional Autónoma de México, es descendiente de Heinrich Ludwing (sic) Wiechers. Se puede encontrar más información en: "*Heinrich Ludwing (sic) Wiechers: Una vida y una familia en dos continentes*" – <http://wiecherspedia.com/esp/home>. 28

Cerritos se encontraba en la parte noroeste de la Villa de Orizaba, en las laderas del río del mismo nombre. A pesar de que Cerritos no se encontraba junto a las vías del tren, como si lo estaban Cocolapan y San Lorenzo, contaba con la concesión del ferrocarril urbano jalado por mulitas que comunicaba la fábrica con la ciudad de Orizaba (DÍAZ [Wiechers], 2016, p. 5).

La fábrica de Cerritos elaboraba mantas, tejidos y estampados de algodón que comercializaba con clientes barcelonettes en la Ciudad de México (GALÁN, 2010, p. 82) ... Investigaciones bibliográficas acerca de la vida de H.L. Wiechers indican que era muy cercano a algunos barcelonettes, bien por actividades profesionales o incluso por amistad (DÍAZ [Wiechers], 2016, p. 29). Es muy probable que ésta haya sido la línea de entrada para el ofrecimiento de la compra de la fábrica de Cerritos, porque Wiechers parecía muy contento con su fábrica y no tenía intención de vender.

Las circunstancias económicas del momento propiciaron que varios grupos de comerciantes barcelonettes tuvieran la oportunidad de emprender proyectos industriales (EVERAERT, 1990, p. 64), de tal forma que aprovecharon la amistad con Wiechers para

fábrica de Cerritos ya era de la Compañía Industrial de Orizaba, menciona expresamente a H.L. Wiechers en razón de ser su fundador:

<u>Grupo</u>	<u>Fábrica</u>	<u>Ubicación</u>	<u>Propietarios</u>	<u>Husos</u>	<u>Telares</u>	<u>Operarios</u>
... O-3	... Los Cerritos	... Orizaba	... H. L. Wiechers / Cía. Industrial de Orizaba	... 6,780	... 181	... 300

28 Nota: Considerando que la investigación de Edgar Pérez García forma parte de una maestría de la Universidad Nacional Autónoma de México, y por la coincidencia resultante, aprovechamos de ponerlo en contacto directo (en septiembre de 2016) con nuestro primo Enrique Graue Wiechers, rector de la UNAM.

ofrecerle \$400,000 pesos por su fábrica de Cerritos. Es en este momento cuando entran a Orizaba las sociedades anónimas y los grandes consorcios textiles. La Compañía Manufacturera [de] Cerritos, formada por socios barcelonettes, quedó constituida el 19 de abril de 1886 (GALÁN, 2010, p. 81) y empezó a funcionar con su primera fábrica durante los siguientes tres años ...

... La fábrica de los Cerritos fue pensada por el señor H.L. Wiechers para realizar actividades de hilado, tejido y estampado. Al ser absorbida por CIDOSA en 1889, funcionó sólo para hilados y tejido. El impresionante acueducto de piedra, único de este tipo en el corredor textil [construido por H.L. Wiechers], transportaba agua desde el río Orizaba para mover las turbinas ...

La arquitectura de las naves industriales sobresale por los amplios espacios característicos de este período. Investigaciones respecto a la arquitectura industrial del siglo XIX, resaltan las incorporaciones de nuevos materiales como el acero en las estructuras ligeras para las armaduras, postes metálicos, vidrio en los ventanales y láminas de zinc en las cubiertas. Las fábricas de Orizaba cuentan con naves de una planta, la mayoría con cubiertas tipo "Shed" continuo o "Dientes de Sierra" (AGUILAR, 2007, p. 90). Las naves de las diferentes fábricas se orientan en la misma dirección para aprovechar la iluminación natural del sol. Excepto Cerritos, que contaba, en lugar de techos "Shed", con grandes ventanas colocadas a lo largo de los muros perimetrales que favorecía la iluminación en el interior.

... La fábrica de Cerritos de San Juan (1881) aún tiene la mayor parte del sistema de cubierta original, compuesto por viga "I" de hierro y bóveda de ladrillo y soportada por una viga madrina primaria y una columna también de sección "I" pero de mayor peralte. Algunos autores se refieren a este sistema como "Bóveda Porfiriana" haciendo referencia a la época en la que fue mayormente utilizada. En la zona de Orizaba es conocida como "Bóveda Catalana" [Nota: Existe una ilustración, que se acompaña en un anexo al final de este capítulo].

... A diferencia de otras fábricas del conjunto que usan canales para alimentar las turbinas, la fábrica de Cerritos de San Juan captaba el agua desde el río Orizaba al Norte por medio de un acueducto [construido por H.L. Wiechers]. Originalmente funcionaba a cielo abierto; posteriormente CIDOSA entubó el agua, pero siguió utilizando los arcos como soporte [Nota: Existe una ilustración, que se acompaña en un anexo al final de este capítulo]

.. Los aspectos religiosos vinculados con las fábricas textiles son de suma importancia. El nombre de algunas fábricas está relacionado con nombres de Santos o Santas, como son el caso de Santa Rosa o los Cerritos de San Juan, donde existen ciertamente nexos con el nombre de las tierras donde fueron construidas ... Por otro lado, Cerritos de San Juan era ya un lugar conocido por la garita de Cerritos al Norte de Orizaba (RIBERA CARBÓ, 1998, p. 101) y por las tierras de la Junta de Caridad de San Juan de Dios por el mismo rumbo (DÍAZ WIECHERS, 2016), por lo tanto, la fábrica adoptó el nombre igual a las tierras llamadas Cerritos de San Juan ... Las prácticas religiosas dentro de las fábricas eran una actividad común y permitida por los dueños y administradores en los días de fiesta. Por ejemplo, las fábricas de San Lorenzo, ubicada en el pueblo llamado anteriormente "San Juan de Nogales", y la fábrica de Cerritos de San Juan, celebraban a San Juan Bautista el 24 de junio (DÍAZ WIECHERS, 2016, p. 12) ... El 1° de julio de 1884 el periódico *El Monitor Republicano* publicó un artículo describiendo las fiestas de San Juan Bautista en la fábrica de Cerritos: *'Se adornaron calles aledañas, salones de la fábrica y máquinas ... En la tarde hubo toros y en la noche fuegos artificiales.*

... El 23 de octubre del año 2010 reabrió las puertas el edificio que algún día fuera la fábrica textil de los Cerritos de San Juan. Originalmente propiedad del alemán Heinrich Ludwig (sic) Wiechers en 1881, posteriormente de la Compañía Industrial [de] Cerritos, S.A. en 1886, y finalmente de la de CIDOSA a partir de 1889. *"Las circunstancias hicieron que la fábrica quedara abandonada por 18 años, hasta que el gobierno*

municipal la rescatara para realizar el proyecto de aprovechamiento y reutilización de un espacio industrial más importante de la región" * [la transformación del viejo inmueble en el actual Mercado Municipal de la Ciudad de Orizaba]. Después de varios meses de trabajo el edificio quedó listo para albergar a más de dos mil comerciantes ambulantes que ocupaban las calles contiguas de los mercados "Emiliano Zapata" y "Melchor Ocampo" del centro de Orizaba. Con la transformación de la fábrica de Cerritos, el Ayuntamiento Municipal resolvió problemas como el ambulante en el primer cuadro de la ciudad, acercó un mercado a una zona de la ciudad que no tenía un mercado de estas características, rescató un inmueble patrimonial, respetó la arquitectura industrial y reutilizó los espacios de forma apropiada. "Todo para el beneficio de la población" *. [* Las dos citas textuales de este párrafo corresponden a una entrevista del Sr. Pérez García con el Sr. Raymundo Reynoso Limón, Director de Desarrollo Económico del Ayuntamiento Municipal de Orizaba, 26 de marzo de 2016].

La obra contiene un cuadro explicativo muy útil con la evolución de todas las fábricas textiles del cordón industrial de Orizaba. Éste, y otros cuadros de interés extraídos de la obra de don Edgar Pérez García, los acompañamos en un anexo al final de este capítulo. No obstante, en el caso concreto, la información sobre Cerritos de San Juan y su la evolución propietaria, es la siguiente:

<u>Fábrica</u>	<u>Ubicación</u>	<u>Propietarios</u>	<u>Nacionalidad</u>	<u>Inicio Construcción</u>
...
Cerritos de San Juan	Barrio de Cerritos, Orizaba	H. L. Wiechers	Alemana	1882
Área: 57.316 M ²		Cía. Industrial Cerritos, S.A.	Francesa	1886
		CIDOSA	Mayoría Francesa	1889

En la bibliografía/mesografía, y en la lista de páginas web consultadas, el Sr. Edgar Pérez García nombra especialmente a WIECHERSPEDIA en dos ocasiones, de la siguiente forma:

DIAZ, J.A., 2016, Capítulo XV. H.L. Wiechers y la fábrica textil Cerritos de San Juan en Orizaba. En línea 5 de enero de 2016. Disponible en:
<http://www.wiecherspedia.com/esp/capitulos/23/capitulo-xv-hl-wiechers-y-la-fabrica-textil-cerritos-de-san-juan-en-orizaba>

Heinrich Ludwing (sic) Wiechers. Una vida y una familia en dos continentes. 2016.
www.wiecherspedia.com

Como se aprecia, las notas bibliográficas que en el texto principal antes reproducido mencionan a "DIAZ" o "DIAZ WIECHERS", se refieren al texto de este capítulo a enero de 2016, antes de que recibiéramos los valiosos aportes de don Edgar Sánchez que ya hemos referido.

Felicitaciones y agradecimientos, nuevamente a Edgar.

El tercer caso localizado es el del artículo "Ing. Arturo B. Coca: un constructor en las Altas Montañas durante el Porfiriato", de don Héctor Efraín Ortega Castillo, publicado por el Consejo de la Crónica de Córdoba en la revista *Crónicas de Córdoba, Segunda Época, N°3, diciembre 2016*. Este artículo, como se podrá apreciar, se basa extensivamente en este mismo capítulo de WIECHERSPEDIA (en el texto que tenía a fines de 2016). De hecho, al final, dentro de las "Fuentes" citadas, señala:

Díaz Wiechers, Juan Alberto, 2016. "H. L. Wiechers: una vida y una familia en dos continentes", en H. L. Wiechers y la fábrica textil Cerritos de San Juan en Orizaba, cap. XV [en www.wiecherspedia].

Además, en la que, al menos para nosotros, es la parte más relevante del texto principal, consigna lo siguiente (mantenemos inclusive alguna de las notas puestas por el autor):

A no dudar, Arturo B. Coca fue el gran artífice de la arquitectura porfiriana en la región central de Veracruz. Aunque no fue el único sí es, por mucho, el más activo y fecundo de los constructores de diversas e importantes obras en la zona durante veinticinco años, entre 1882 y 1907. Su trayectoria es muy amplia, aunque lamentablemente poco se conoce acerca de su propia vida. En estas líneas, pretendo esclarecer algo acerca de este personaje: quién fue y qué hizo en la zona de Córdoba y Orizaba entre finales del siglo XIX y principios del XX. Se carecen de datos certeros y fidedignos en relación al lugar y fecha de nacimiento del ingeniero Coca, aunque algunas fuentes señalan que se trataba de un francés de nacimiento *[Naredo, José María (1898) y Díaz Wiechers (2016) así lo asientan en sus respectivas obras] y que probablemente naciera entre 1838 y 1841. No resultaría improbable que haya tenido descendientes en la región, como señala Rivera Pernía (2009), argumentando que "en la zona hay varias personas con ese apellido, principalmente en los poblados de Potrero Viejo y Paraje Nuevo". O quizás podría tratarse de una coincidencia, toda vez que varios soldados ex invasores de la Intervención francesa de 1862-1867 se acogieron a un indulto e incluso a la postre se establecerían en el país. Como quiera que fuese, a Coca se le atribuye haber sido un "antiguo alumno de *l'École Centrale de Paris*" (Secretaría de Fomento, 1889, p. 60), aunque se ignora la fecha de sus estudios, lo mismo que la de su natalicio. Rivera Pernía señala que podría haber rondado los 60 años cuando comenzó a edificar el Palacio Municipal de Córdoba en 1903 (Rivera Pernía, 2009, pp. 121-122), lo que no resulta descabellado, toda vez que su trayectoria en la región iniciara hacia 1882, de acuerdo a las fuentes consultadas. Naredo, quien le conoció de primera mano, lo describiría como "un hombre de bello corazón, siempre dispuesto a hacer beneficios a todo al que a él ocurre". Sin embargo, cuando el cronista dictó estas líneas, en 1898, señala que había "morado entre nosotros durante largos años", por lo que se infiere que para esa fecha ya no se encontraba radicado en la zona (Naredo, 1898). No obstante, su huella sería profunda; por ejemplo, hacia 1883 fue regidor del Ayuntamiento de Orizaba, así como miembro de ilustres sociedades.

En efecto, todo parece indicar que Coca fue miembro de la Benemérita Sociedad Científica y Literaria "Sánchez Oropeza" de Orizaba, fundada el 15 de septiembre de 1880. Sin embargo, no lo sería de la primera generación de fundadores, aunque ya es mencionado en 1882, participando activamente en su Boletín en la Sección Científica³. Ello indica que para esas fechas radicaba en la Ciudad de las Aguas Alegres. En los siguientes años estaría muy activo en la región: en agosto de 1883 quedaría a cargo de las obras hidráulicas para mejorar el suministro de agua potable que realizaría el Ayuntamiento orizabeño (Velasco Toro y Báez Jorge, 1998), lo que al parecer era una de las actividades de su preferencia. Díaz Wiechers (2016) indica que en 1885 habría "construido" (sic) la Fábrica Textil de los Cerritos de San Juan, al norte de Orizaba, segunda de las factorías establecidas en el periodo porfiriano. No obstante, no queda claro a qué se refiere Díaz Wiechers con dicha "construcción" *[El entrecomillado es de Díaz Wiechers] si se trató de obras mayores, una simple ampliación de la fábrica o tan sólo obras en el plano hidráulico, ya que la factoría, como todas las textileras, requerían del agua como fuerza motriz, y en esto último, Coca era muy hábil. Al punto, cabe destacar que la empresa Cerritos de San Juan, había sido fundada en 1882 por el alemán Henry L. Wiechers y fue vendida a los inversionistas barcelonettes, un grupo de empresarios franceses que la adquirieron el 20 de abril de 1886, creándose la Compañía Manufacturera de Cerritos, S.A. *[Y que más tarde, en 1892, se incorporaría a la Compañía Industrial de Orizaba, S.A. (CIDOSA)]. De cualquier forma, Coca, a partir de ese momento, se había convertido en una pieza invaluable en el desarrollo industrial y arquitectónico de

la comarca. La fábrica de Cerritos no sería la única obra que se le atribuiría: el cronista orizabeño José María Naredo señala que "Él levantó los planos y dirigió [sic] la ejecución de entre otros edificios, los de las fábricas 'Cerritos', 'Santa Elena' 6, 'Santa Gertrudis' y 'Río Blanco'". Por su importancia y su supervivencia arquitectónica, nos interesan más las fábricas textiles, de las cuales ya se ha referido sobre Cerritos, continuando con las de Río Blanco y Santa Gertrudis ...

Este interesante artículo continúa por varias páginas más, pero se refiere a obras ya sin relación con nuestra obra, así que ya no reproduciremos el resto de su contenido.

29

El cuarto caso, muy interesante también, es el artículo titulado *La Fábrica de Cerritos de San Juan*, de don Héctor E. Ortega Castillo, aparecido en la sección cultural "Tras de mis Gafas" del periódico *El Mundo de Orizaba*, el 7 de julio de 2017, y que inicialmente localizamos (a mediados de julio de 2017) gracias al sitio web *Press Reader*. Posteriormente, establecimos contacto directo con el Sr. Ortega, al cual hemos agradecido por su excelente investigación. El artículo completo en cuestión dice así:

Tratáronse de cuestiones técnicas las que durante algunas semanas impidieronme el enviar mis colaboraciones a nuestro ilustre periódico. Agradezco la paciencia que hanme tenido los amables lectores y con esta columna retomamos el hilo de los datos históricos de la ciudad y la región, y TRAS DE MIS GAFAS volverá a la luz pública, pensando, como siempre, en Vusarced, distinguido leyente.

Un mil quinientos [1.500] pesos mexicanos, que equivalían más o menos lo mismo en dólares, fue el costo que tuvo un área de aproximadamente 44,800 metros cuadrados que la Junta de Caridad de Hospitales de la ciudad de Orizaba, dueña del terreno, pidió al empresario alemán Henry L. Wiechers y cuyo contrato está fechado el 28 de septiembre de 1881. Dos semanas atrás, el día 10, el Ayuntamiento de Orizaba aprobó la solicitud de transferencia de una parte de los terrenos al germano, para que allí estableciese una fábrica textil. Dichos terrenos eran conocidos como "los cerritos de San Juan". No resulta extraño que la fábrica heredase la nomenclatura del lugar.

Wiechers aprovechó las ruinas del añejo Molino de la Marquesa y su acueducto, que aún traía mucha cantidad de agua, por lo que aún era operante en dicho sentido. En noviembre el Ayuntamiento aprobó la solicitud del empresario, radicado en Orizaba, autorizándolo para aprovechar las aguas del Río Orizaba, algo que más adelante habría de transferirse a sus sucesores. Los derechos de uso ascendieron a "dos bueyes de agua" de la corriente, pagando 100 pesos anuales por dicho goce. Más adelante, el Ayuntamiento de Ixhuatlancillo también concedió derechos por el uso del río Palas a la CIDOSA, que años después adquiriría "Cerritos". Precisamente el río Palas empujaba las turbinas y encendía los telares.

Por supuesto que no fue la primera fábrica textil de la ciudad, pues ya se contaba con la del barrio de Cocolapam al sur, y no hacía mucho tiempo se había inaugurado "San Lorenzo" en el pueblo de El Ingenio. Al inicio, contó con cien telares con sus respectivas máquinas. Dichos implementos el propio Wiechers, en octubre de ese 1881, fue a traerlos en persona a Inglaterra.

Pese a que la novísima factoría de telas e hilados aún no estaba en funcionamiento, huelga mencionar que el entusiasmo que despertó entre los pluviositanos fue tal, que para diciembre de ese año Don Ángel Jiménez Argüelles ya había montado una línea de su Ferrocarril Urbano que llevaba a ese lugar. Fue hasta el verano de 1882, si bien aún

29 Nota: No obstante, para los interesados señalamos su localización en Internet, en el siguiente link: <http://cordoba.gob.mx/wp-content/uploads/2015/01/cronicas-3.pdf>

no acababa de construirse la fábrica, cuando echó a andar operaciones, con poco más o menos 300 operarios provenientes de Orizaba, Ixhuatlancillo, La Perla y Jesús María (Mariano Escobedo), todas ellas poblaciones cercanas a "Cerritos".

La fábrica surtía de forma directa a las grandes tiendas de la Ciudad de México, así como Puebla, Veracruz y otras ciudades importantes del país. Tenía su propio ferrocarril que cubría, por supuesto, la ruta entre México y Veracruz. Se elaboraban mantas, tejidos, estampados de algodón. Durante los siguientes años fue la fábrica textil más importante de la región, al menos hasta el nacimiento de "Río Blanco" en 1892. Para 1883 Wiechers consiguió del Ayuntamiento de Orizaba una exención de derechos por introducción de mercancías a la fábrica por un periodo de 5 años.

Henry Wiechers en dichos años, logró una relación asaz estrecha con los orizabeños, quienes vieron en él a un poderoso benefactor; alguien que entendía al pueblo y estaba presto a ayudarlo en sus necesidades y sus gustos. No escatimaba en apoyar a sus trabajadores para los festejos religiosos o sociales que se hacían en la propia "Cerritos". Obsequiaba todo tipo de beneficios a hospitales, asilos, orfanatorios ... a la comunidad en general.

Durante cuatro años, el alemán Henry Wiechers fue el propietario de "Cerritos de San Juan", hasta la llegada de los "barcelonettes", un grupo de empresarios franceses que el 20 de abril de 1886 adquirió la fábrica, para lo cual habían constituido la "Compañía Manufacturera de Cerritos, S.A." (fue a partir de entonces cuando empezó a conocerse únicamente como "Cerritos"), a un precio de \$ 400,000.00, la mitad en efectivo y la mitad en abonos semestrales.

Los nuevos propietarios eran: Signoret, Boujarc y Compañía, mismas que irían comprando el resto de las textileras de la región y, en algunos casos, como Thomas Braniff, incluyéndolos en la sociedad. En 1889, "Cerritos" pasó a formar parte de la Compañía Industrial de Orizaba, S.A., de capital francés y que durante los siguientes cien años sería pilar de la economía orizabeña y de la región.

Desgraciadamente la anterior es toda la información que a la fecha tenemos de la fábrica Cerritos de San Juan. Pero seguimos investigando, pues sabemos que en un futuro irán apareciendo más antecedentes. De hecho, sabemos claramente dónde buscar:

La interesante obra *La Industria Textil del Valle de Orizaba y sus Trabajadores: Fuentes Locales para su Estudio*, de los autores Aurora Gómez Galvarriato y Bernardo García Díaz, que hemos localizado en Internet (no tenemos, desgraciadamente, más antecedentes de su publicación), nos proporciona un dato sumamente relevante del lugar donde a futuro podremos seguir profundizando (y donde ya investigó nuestro amigo Edgar Pérez García) en relación a la fundación de la fábrica de Cerritos y su funcionamiento en el período en que H.L. Wiechers fue su propietario. Entre otras cosas, nos informa dicha obra lo siguiente:

Comencemos por los fundamentales archivos municipales que, si bien se encuentran en diferentes estados de conservación, en su conjunto ... constituyen una considerable masa documental, especialmente para el siglo XX y la última parte del siglo XX, que es precisamente el período cuando se instalan las fábricas que están en el centro de nuestro interés. El principal archivo municipal es el de Orizaba, la antigua cabecera del distrito, que se encuentra en una hermosa casona con corredores y patio interior, a un costado de la colonial iglesia del Carmen. Este archivo fue organizado por el personal del Archivo General del Estado, e inaugurado en 1991 con el nombre de José María Naredo, antiguo historiador orizabeño. El núcleo principal de sus acervos, constituido por 1.322 cajas de madera y 912 de cartón, que corresponden en su mayor parte a los siglos XIX y XX, teniendo sólo unos cuantos legajos para períodos anteriores. Los principales fondos

que contiene son los siguientes: Obras Públicas, Instrucción Pública, Policía Municipal, Policía del Estado, Aguas, Hacienda, Secretaría, Fomento, Alumbrado, Hospitales, Salubridad y Vacuna, Paseos, Diversiones y Festividades. Como se puede ver, ésta es una fuente esencial para la historia de los dos últimos siglos de la ex cabecera del Cantón que, gracias a su adecuada organización y la eficaz atención de su personal, permite una consulta ágil de sus materiales ... [Dice además una nota de Pie de Página]: "Está abierto, para la comodidad del público, en un horario corrido desde las 9 de la mañana hasta las 8 de la noche –de lunes a viernes-, mientras que el sábado abre sólo medio día".

Hemos localizado en Internet un catálogo pormenorizado de todos los archivos de carácter histórico del antes mencionado Archivo Municipal de Orizaba. Hay, a lo largo de los años, alrededor de 60 expedientes correspondientes a la fábrica de los Cerritos, y, de ellos, 8 corresponden a documentos relativos al período de H.L. Wiechers.

Fondo Archivo Municipal
Sección Archivo Histórico

Tema: Subsección Porfiriato, Serie Gobierno, Subserie Agua.
Caja: 86
Número: 126
Expediente: Concesión
Año: 1881-1908
Descripción: Otorgada a H.L. Wiechers para la toma de agua del río Orizaba para la fábrica de los Cerritos.
Observaciones: No hay

Tema: Subsección Porfiriato, Serie Gobierno, Subserie Correspondencia.
Caja: 110
Número: 101
Expediente: Informe
Año: 1885-1886
Descripción: Sobre el análisis químico practicado en la fábrica de estampados de Cerritos.
Observaciones: No hay.

Tema: Subsección Porfiriato, Serie Gobierno, Subserie Ejidos.
Caja: 132
Número: 20
Expediente: Venta
Año: 1882
Descripción: Solicitud hecha por el señor Wiechers para que se le venda una parte del ejido de "Los Cerritos de San Juan" para establecer una fábrica de hilados y tejidos.
Observaciones: No hay

Tema: Subsección Porfiriato, Serie Gobierno, Subserie Junta de Caridad.
Caja: 169
Número: 75
Expediente: Correspondencia
Año: 1884
Descripción: El juzgado de primera instancia dio posesión al señor Wiechers del terreno comprado en 1882 a la Junta de Caridad para su fábrica de los "Cerritos".
Observaciones: No hay.

Tema: Subsección Porfiriato, Serie Gobierno, Subserie Correspondencia.
Caja: 250

Número:	135
Expediente:	Informe
Año:	1884
Descripción:	Relativo a los husos que tiene en movimiento la fábrica de hilados en los Cerritos de San Juan.
Observaciones:	No hay.

Tema:	Subsección Porfiriato, Serie Gobierno, Subserie Correspondencia.
Caja:	250
Número:	146
Expediente:	Informe
Año:	1885
Descripción:	Que presenta el dueño de la fábrica de Cerritos.
Observaciones:	No hay.

Tema:	Subsección Porfiriato, Serie Gobierno, Subserie Impuestos.
Caja:	271
Número:	63
Expediente:	Dictamen
Año:	1881-1886
Descripción:	H.L. Wiechers solicita la exención de derechos en la construcción de la fábrica Cerritos.
Observaciones:	No hay.

Tema:	Subsección Postrevolución, Serie Gobierno, Subserie Comercio.
Caja:	365
Número:	47
Expediente:	Correspondencia.
Año:	1918
Descripción:	Se pide copia de la escritura a favor del señor Wiechers.
Observaciones:	Nota: Expediente virtual pertenece a Gobierno-Correspondencia-Solicitud, fojas: 4 buenas, fecha: 2/09-27/09/2018, caja 365 exp. 47.

Si uno analiza los títulos, básicamente corresponden a la información ya ofrecida o mencionada por nosotros en las páginas anteriores. Pero siempre es bueno saber dónde está físicamente la documentación, en caso de que deseemos acceder a ella. ³⁰

Además, tenemos pendiente una visita al Registro Público y de Comercio de la Ciudad de Orizaba, para solicitar copias de las siguientes inscripciones, que todavía no hemos tenido a la vista, aunque hemos mencionado en esta obra: Inscripción N°323, de 14 de diciembre de 1883, referente al préstamo otorgado por Nicolás de Teresa; Inscripción N°108, del 3 de junio de 1886, correspondiente a las construcciones efectuadas por H.L. Wiechers en los terrenos de la fábrica Cerritos de San Juan; Inscripción N°109, de fecha 7 de junio de 1886, sobre la venta de la fábrica a la Compañía Manufacturera de Cerritos. Y tal vez ahí podamos encontrar también algunas escrituras públicas que todavía nos falta localizar.

15.8 Las actividades empresariales de H.L. Wiechers en el período inmediatamente posterior a Cerritos: la Sociedad en Comandita "Béraud, Proal y Cía." y la negociación "Al Puerto de Marsella".

³⁰ **Nota:** El catálogo completo de la "Sección Archivo Histórico" del "Fondo Archivo Municipal" de Orizaba, puede estudiarlo el lector en el siguiente link:
http://sipot.orizaba.gob.mx:9000/rpc/cat/ARCHIVO_MUNICIPAL/Fraccion%20XIX/CATALOGO%20COMPLETO.pdf

Exclusivamente gracias a la información prestada por Antonio Cervantes Odriozola, bisnieto de Siegmund/Segismundo Wolff [y Löwenstein] hemos accedido a la información de la actividad empresarial que H.L. Wiechers emprendió inmediatamente tras la venta de la fábrica de Cerritos. Inicialmente teníamos un vacío de casi tres años, entre abril de 1886 (la venta de Cerritos) y enero de 1889 (el ingreso de frentón a la actividad bancaria), que ahora creemos haber llenado, o al menos estar llenando. Se trata, por sus características intrínsecas, la venta de ropa, de un negocio bastante relacionado todavía al su giro anterior, la confección de telas. Por ello, cabe muy bien mencionarlo dentro de este capítulo.

Hacemos constar que Antonio Cervantes Odriozola ha escrito un libro sobre la historia de su familia, titulado *Memorias de un Pasado que no Viví*, publicado en la Ciudad de México, por la editorial Tártaro, en enero de 2018. En esta obra habla extensivamente sobre Siegmund/Segismundo Wolff [y Löwenstein] y menciona en forma muy conceptuosa a H.L. Wiechers. Solicitamos al lector remitirse a la biografía de Siegmund/Segismundo Wolff que acompañamos en el Capítulo XXV de Wiecherspedia, donde se transcriben diversas citas textuales del libro de Antonio Cervantes.

Sabemos, gracias a la información proporcionada por Antonio Cervantes Odriozola, y consignada en la publicación aparecida en *Le Trait d'Union* del 8 de junio de 1886, que el 1º de mayo de tal año, escasos 10 días después de la venta de Cerritos, y con gran capital de capital fresco, H.L. Wiechers ingresó como socio comanditario, esto es como socio capitalista no administrador, a la nueva sociedad "Béraud, Proal y Cía.", cuyo objeto era administrar la negociación o "cajón" de ropa "Al Puerto de Marsella", que ya existía de antes pero se llamaba "El Puerto de Barcelona". Esta es la publicación en cuestión, gentilmente proporcionada por Antonio Cervantes Odriozola, que de otro modo no habríamos podido localizar pues el buscador de la Hemeroteca Digital de la UNAM no nos la daba a la luz:

Circulaire Commerciale

México, Mayo 1º de 1886.

Señor Director de *Le Trait d'Union*
Presente

Muy señor nuestro:

Tenemos la honra de participar a Vd. Que habiendo tomado por nuestra cuenta la negociación antes conocida con el nombre de "El Puerto de Barcelona" y hoy con el de "Al Puerto de Marsella", establecida con el giro de ropa en la casa N°6 del Portal de las Flores de esta ciudad, y sin responsabilidad alguna por su pasivo anterior a la fecha, hemos formado sociedad en comandita con el Sr. H.L. Wiechers, que girará bajo la razón social de

BÉRAUD, PROAL y COMP.

Los que suscribimos, gerentes de dicha negociación, suplicamos a Vd. tome nota de las firmas al calce, honrándonos con su confianza.

Somos de Vd. afectísimos, atentos y seguros servidores Q. S. M. B.- Julio Béraud, Eduardo Proal y Gustavo Proal.

Julio Béraud firmará: *Béraud, Proal y C^a*.
Eduardo Proal firmará: *Béraud, Proal y C^a*.
Gustavo Proal firmará: *Béraud, Proal y C^a*.

La información proporcionada por Antonio Cervantes Odriozola nos hace saber que el negocio originalmente llamado "Al Puerto de Barcelona", situado en Portal de las Flores N°6, era desde marzo de 1880 propiedad de Siegmund Wolff, el cual lo transfirió a la nueva sociedad en comandita "Béraud, Proal y Cía.", de la cual H.L. Wiechers –amigo de Wolff- era socio comanditario. En lo que entendemos sería una noticia de la adquisición original por Wolff de este negocio, hemos recibido de Antonio Cervantes la siguiente publicación aparecida en *El Siglo Diez y Nueve* del 15 de marzo de 1880:

AL PUERTO DE BARCELONA.

Gran cajón de ropa situado en el Portal de las Flores número 6.

Los nuevos dueños de este establecimiento ponen en conocimiento del público, que desde el día 10 del presente mes quedará abierto de nuevo dicho cajón para continuar sus ventas por mayor y menor, omitiendo enumerar la diversidad de artículos de que se compone el surtido, por ser muy variado y que se renovará todos los meses, importados directamente de Europa para poderlos vender a los precios más ínfimos.

6 Portal de las Flores 6

México, Marzo de 1880

El ya mencionado *Anuario Mexicano: Directorio Comercial, Agrícola, Industrial, Profesiones, Artes y Oficios de las principales poblaciones de la República Mexicana para el año de 1886*, de J. Valdés y Cueva y Fermín Pérez y Márquez, consigna, dentro de los cajones de ropa de la Ciudad de México: "*García, Wolff y Comp., 'Puerto de Barcelona', Portal de las Flores, 6*".

Según se nos señaló, Siegmund/Segismundo Wolff habría vendido el negocio porque necesitaba capital fresco para comprar la Hacienda de San Pedro de Coyoacán y crear su proyecto inmobiliario de la colonia "El Carmen" de Coyoacán.

Tenemos, cortesía de Antonio Cervantes Odriozola, una excelente fotografía detallada del "Plano del Perímetro Central de la Ciudad de México" con el "Directorio Comercial 1883", formado por Julio Popper Perry, en el cual se muestra el inmueble del N°6 del Portal de las Flores cuando el negocio era de "García Wolff y Cía." y se llamaba "Al Puerto de Barcelona". Se adjunta en un anexo al final del Capítulo XXV de esta obra.

Por lo que vemos, al menos durante un corto período, que no sabemos cuándo terminó, estuvo H.L. Wiechers muy involucrado en este negocio. A modo de ejemplo podemos citar lo siguiente: en el capítulo relativo a la familia Léycegui tenemos listada entre aproximadamente el 6 de septiembre de 1886 y el 30 de noviembre de 1887 una gran cantidad de embarques de asuntos extranjeros llegados a la aduana interior de la Ciudad de México, provenientes del puerto de Veracruz, a nombre de Luciano Léycegui para una empresa "B. Proal y Comp.". Originalmente consignamos esta información simplemente por ser relativa a Luciano Léycegui y Verástegui, pero ahora vemos que él actuaba como gestor de la sociedad "Béraud, Proal y Cía." cuyo socio capitalista era, ni más ni menos, su yerno H.L. Wiechers. Ya teníamos la información desde antes, perfectamente publicada, pero recién ahora encontramos este vínculo causal.

Ignoramos por qué los embarques de Luciano Léycegui a "Béraud, Proal y Cía." terminan en octubre de 1887; de hecho, en tal fecha dejan de aparecer nombrados en la prensa embarques destinados a la mencionada sociedad. Puede ser que para tal fecha haya terminado la relación de H.L. Wiechers –y consecuentemente también de su suegro- con "Al Puerto de Marsella", o que la sociedad "Béraud, Proal y Cía." hubiera dejado de existir o cambiado de nombre, o simplemente que Luciano Léycegui hubiera dejado de despachar a empresas de la Ciudad de México. De hecho, hay muy poca información de esta sociedad localizable en la prensa de la época; eso sí, vemos a

"Béraud, Proal et Cie., Puerto de Marsella", participando en las festividades del día nacional de Francia, el 14 de julio de 1887 (el único año que nos aparece). Diversos antecedentes existentes nos dan a entender que la relación de H.L. Wiechers con "Al Puerto de Marsella" terminó en algún momento hacia el final de 1887. ³¹

Tenemos el dato de un viaje de H.L. Wiechers al extranjero con su socio Jules/Julio Béraud. *El Siglo Diez y Nueve* del 11 de noviembre de 1886 y *La Voz de México* del 12 de noviembre de 1886 nos señalan que el 9 de noviembre de 1886 había fondeado en Veracruz el vapor francés *Saint Germain*, trayendo a bordo como pasajeros a los señores "... Beraud, Wiechers ...". Es muy posible que estuvieran volviendo de un viaje de negocios desde Francia. Hemos localizado también, por esta época, unos viajes de los socios Béraud y Proal a Estados Unidos, que por el momento no transcribiremos. Queda pendiente efectuar una investigación más acuciosa sobre estos socios. ^{32 - 33}

³¹ Nota: Como señalamos, todavía el 30 de noviembre de 1887 vemos el último embarque de Luciano Léycegui a la sociedad. Más concreto aun, la obra *Los Barcelonnettes en México: miradas regionales, siglos XIX y XX*, de la autora Leticia Gamboa Ojeda, editado por la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, Puebla, 2008, nos presenta, en el fragmento recuperado, el siguiente antecedente de interés: "[*El Correo Francés*] ... Inicia en 1882, en el número 7 del Portal de las Flores, y se amplía en 1887 al asociarse Ayé, Reynaud y Guichard con su vecino Jules Béraud, propietario de Al Puerto de Marsella, instalado en el número 6. Por varios años *El Correo Francés* ocupa los dos edificios, pero las empresas comparten la planta baja. Un edificio tiene un piso y el otro dos, ...". Este cambio debe haberse hecho, desde luego, con H.L. Wiechers fuera del negocio de "Al Puerto de Marsella".

³² Nota: Por el momento podemos señalar que Eduardo Proal era de Barcelonette, Francia, nacido hacia 1860, hijo de los ya difuntos "Juan Francisco" Proal y "Alejandrina" Chaix, quien casó el 9 de julio de 1887 con Berta Margarita Fougerat. En ese momento el domicilio del novio era Portal de las Flores N°6 (mismo domicilio de "Al Puerto de Marsella"). También lo vemos, con la misma dirección, como testigo en el matrimonio civil de Eduardo Garcin, el 3 de mayo de 1887. Gustavo Proal pudiera ser quien casara con Isabel Gaundey en enero de 1890 (la presentación es del 4 de enero), nacido hacia 1855 en los Bajos Alpes, Francia, y que para ese acto residía en Portal de las Flores N°2 (no N°6).

³³ Nota: Respecto a Jules/Julio Béraud, la obra *México-Francia: Memoria de una Sensibilidad Común. Siglos XIX-XX, Tomo II*, editada en México en 2004, coordinada Javier Pérez Siller y Chantal Cramaussel, nos proporciona su siguiente biografía: "Jules Béraud (1855-1926), ejemplo de Barcelonette mexicain. Llegó a México en los años 1870, trabajó en el comercio, instaló un cajón de ropa, 'El Correo de Marsella' (sic) [*El Puerto de Marsella*], y se asoció a Mateo Lambert y Casimir Raynaud, en 'El Correo Francés'. En 1889 participó en la creación de la *Compañía Industrial de Orizaba, S.A. (CIDOSA)*. Fue accionista importante de la *Compañía Cervecería Toluca y México*, y, en 1910, lo vemos en la dirección del 'Banco París y México'. Regresó a su país y continuó como miembro de los Consejos consultivos de París de CIDOSA y del Banco París de México. Colaboró regularmente en los comités mexicanos de festejos del 14 juillet y a su muerte legó una contribución a la municipalidad de Barcelonette para construir el hospital. Una calle de esa ciudad alpina lleva su nombre". Esta obra nos proporciona la siguiente fotografía suya:

No cabe ninguna duda de que para 1888 no estaba ya H.L. Wiechers en la sociedad Béraud, Proal y Cía., y que ésta y su cajón de ropa "Al Puerto de Marsella" ya no existían. El *Directorio General de la Ciudad de México*, o *Directorio Ruhland*, en su edición de 1888, no nos menciona ni a la sociedad ni a su negociación ni dentro de la sección "Tiendas de Ropa" ni de ninguna otra forma. Sí encontramos listados a "Beraud, Julio, Portal de las Flores 6", como particular y también en la sección "Tiendas de géneros y ropa de procedencia extranjera, de puro menudeo"; a Eduardo Proal como comerciante con domicilio en San Bernardo 15 y a Gustavo Proal como comerciante con domicilio Callejuela 1 (que sabemos era esquina con el Portal de las Flores). Pero ninguna mención a la sociedad Béraud, Proal y Cía. o su cajón de ropa "Al Puerto de Marsella", los cuales, con esto, desaparecen de nuestra narrativa.³⁴

De cualquier forma, este *Directorio Ruhland* de 1888 sí menciona a H.L. Wiechers, en su domicilio particular de San Agustín 7. Además, encontramos en el mismo directorio una segunda mención, que nos deja lugar a muchas dudas: "Wiechers, Enrique, Portal de las Flores 3 (La Valenciana)". No podemos saber si esta mención corresponde a H.L. Wiechers en su calidad de propietario del inmueble del Portal de las Flores 3 (que sabemos sí lo fue) o por estar directamente involucrado en el negocio "La Valenciana" (lo que no sabemos). Además, la mención pudiera también corresponder a una tercera persona de apellido Wiechers: Juan Enrique Wiechers y Díaz-Quijano, que también, de



Ya en 1880 y 1885 lo vemos, bajo su nombre original "Jules Béraud" como miembro activo de los organismos de la colonia francesa residente en la Ciudad de México. Hay numerosas menciones a él en la prensa a partir de la década de 1890. La publicación *La Semana Mercantil* nos lo muestra, por lo menos en 1899 y en el período 1902-1908, como vocal propietario de la Cámara de Comercio de la Ciudad de México. También fue muchos años miembro del Círculo Francés; también como copropietario de la negociación "El Correo Francés" y de la firma M. Lambert y Cía. Sucs. Inclusive sabemos que para 1916 era un importante accionista de la Compañía Cervecería Toluca y México. No hemos encontrado actas familiares suyas en México, aunque, por un ingreso suyo a Nueva York, el 13 de diciembre de 1903, en viaje desde Francia a México, sabemos que era *married* y que residía nuevamente en Barcelonette.

³⁴ Nota: No las veremos ya en ninguna publicación posterior. Por ejemplo, el *Primer Directorio Estadístico de la República Mexicana*, de 1890 (pero con datos de 1888 y 1889), al mencionar las negociaciones de ropa que pagan contribuciones, consigna: "Lambert, Reynaud y Comp., Portal Flores 6 y 7" (habiendo sido el N°6 el antiguo local de "Al Puerto de Marsella"). Por su parte, el *Directorio Ruhland* de 1892-1893, proporciona datos aun más completos. Respecto a Jules/Julio Béraud señala: "Portal de las Flores 7 (6ª A.O. 557), socio de la casa Lambert Reynaud y Cía.". Respecto a Eduardo Proal hay dos menciones: "2ª San Cosme, en la Colonia San Rafael" y "Sn Bernardo (8ª A.O. 571), teléfo 615, comerciante". De Gustavo Proal dice: "Nueva 10 (4ª C.S. 441) E. [empleado]".

alguna forma, pudiera estar relacionado a "La Valenciana". No podemos saberlo, desgraciadamente.

Es todo lo que podemos saber por el momento sobre el involucramiento de H.L. Wiechers en el negocio de "Al Puerto de Marsella" durante este breve período de transición en su vida. Seguimos investigando.

Si bien no relacionado al negocio de "Al Puerto de Marsella", tenemos de esta época el dato de un juicio emprendido por H.L. Wiechers ante los tribunales de la Ciudad de México. Entre el 1º y 8 de enero de 1888 publicó diariamente *La Voz de México* un aviso judicial, de fecha 30 de diciembre de 1887, del 2º Juzgado Civil de la Ciudad de México, por el cual se notificaba a un Sr. J. Ingran de un juicio iniciado en su contra por "Enrique Wiechers", de forma que antes de ocho días contados desde la última publicación pagara un adeudo de 1.500 pesos con interés de 6% anual, vencido desde el 4 de junio de 1887; o que en su defecto señalara bienes para cubrir dichas sumas. Si no, iban a ejecutarse bienes suyos. Parece que el tema derivó de una máquina de vapor para luz eléctrica que H.L. Wiechers había vendido al Sr. Ingran y que se encontraba en pacífica posesión de un señor José Revuelta[s], de Puebla. Entendemos que Ingran y Revuelta[s] eran socios en una empresa „Revueltas (sic), Ingram (sic), Janes" de Puebla, que manejaba algunos contratos con el Ayuntamiento de dicha ciudad para efectuar instalaciones de servicios de electricidad. Son todos los antecedentes que tenemos del caso. Tratándose de una máquina para producir luz eléctrica nos da a pensar que pudiera ser una venta hecha por H.L. Wiechers de maquinaria que a la larga no utilizó en su fábrica de Cerritos. Todo nos cuadra con una noticia a la cual ya nos hemos referido en el capítulo anterior. Volveremos en más detalle con lo que sabemos de este juicio en el Capítulo XX de Wiecherspedia.